Informe del análisis de homicidios por violencia de género

2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS
VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN

REVISIÓN DE HOMICIDIOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA (L.O. 1/2004)

Enero - diciembre 2024

48 CASOS

Violencia de Género, Estudios y Formación

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS
SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

AUTORÍA

Belén Crego Sánchez
Responsable del Área de Violencia de Género, Estudios y Formación
Dirección General de Coordinación y Estudios
Secretaría de Estado de Seguridad- Ministerio del Interior

Maria José Garrido Antón
Jefa del Área de Estudios
Dirección General de Coordinación y Estudios
Secretaría de Estado de Seguridad- Ministerio del Interior

Juan José López Ossorio
Jefe del Área de Prevención y Estudios de Violencia de Género y Sexual
Dirección General de Coordinación y Estudios
Secretaría de Estado de Seguridad- Ministerio del Interior

Leticia Matarranz Ortiz
Jefa de Servicio del Sistema VioGén
Dirección General de Coordinación y Estudios
Secretaría de Estado de Seguridad- Ministerio del Interior

ASESORÍA

Mara O'Halloran Fernández
Universidad Autónoma de Madrid

Laura Morón Sánchez
Universidad Autónoma de Madrid

© De los textos: sus autores/as
© De la presente edición: Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica.
Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado (CPAGE).
https://cpage.mpr.gob.es/
NIPO: 126-24-112-2

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN 6

2. RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LOS HOMICIDIOS DE PAREJA EN ESPAÑA (2024) 8

2.1. PERFIL DEL HECHO CRIMINAL 8

2.1.1. Demarcación 8

2.1.2. Situación espacio temporal 8

2.1.3. Información del suceso 9

2.1.4. Dinámica en el homicidio 9

2.2. PERFIL DE LA VÍCTIMA 10

2.2.1. Datos sociodemográficos 10

2.2.2. Factores de vulnerabilidad 10

2.3. PERFIL DEL AUTOR 11

2.3.1. Datos sociodemográficos 11

2.3.2. Factores de vulnerabilidad 11

2.3.3. Antecedentes 11

2.3.4. Estresores 11

2.4. PERFIL RELACIONAL ENTRE VÍCTIMA Y AUTOR 12

2.4.1. Tipología de la relación 12

2.4.2. Violencia previa 12

2.4.3. Tipología de la violencia 12

2.4.4. Violencia vicaria y efectos sobre los menores 12

2.5. DENUNCIAS PREVIAS 13

2.5.1. Antecedentes en el Sistema VioGén 13

2.5.2. Denuncias previas contra el autor 13

3. METODOLOGÍA **14**

4. RESULTADOS DESCRIPTIVOS **15**

4.1. SOBRE EL HECHO 15

4.1.1. Demarcación territorial **15**

4.1.2. Situación espacio-temporal **16**

4.1.3. Información del suceso **19**

4.1.4. Conducta del autor después del homicidio **24**

4.2. INFORMACIÓN DE LA VÍCTIMA 28

4.2.1. Sociodemográficos **28**

4.2.2. Estilo de vida y familia **31**

4.2.3. Factores de vulnerabilidad **35**

4.3. INFORMACIÓN DEL AUTOR 38

4.3.1. Sociodemográficos **38**

4.3.2. Estilo de vida y familia **41**

4.3.3. Factores de vulnerabilidad **44**

4.3.4. Antecedentes **47**

4.3.5. Estresores **49**

4.4. PERFIL RELACIONAL 50

4.4.1. Tipologia relacional **50**

4.4.2. Conflicto **51**

4.4.3. Violencia **52**

4.4.4. Problemas contexto **59**

4.4.5. Violencia contra los hijos e hijas **60**

4.5. DENUNCIA 61

4.5.1. Antecedentes VioGén autor **61**

4.5.2. Antecedentes VioGén víctima **61**

4.5.3. Situación del caso y denuncia **62**

1. INTRODUCCIÓN

Los 48 homicidios de violencia de género registrados en el año 2024 representan la cifra más baja desde el año 2003, si bien también representan un problema de diferentes dimensiones, complejidad y de difícil erradicación. El homicidio de pareja constituye la forma más extrema de violencia de género (L.O. 1/2004) además de un problema social y de salud pública de gran gravedad, cuyo impacto trasciende no solo a las víctimas directas, sino también a la sociedad en su conjunto. En España, los homicidios de pareja continúan siendo una preocupación importante en la agenda pública y, especialmente, para el sector de la seguridad. Diversos estudios han demostrado que este tipo de violencia está estrechamente relacionada con desigualdades de poder y control dentro de las relaciones de pareja, así como con factores de riesgo individuales, sociales y estructurales (Ministerio de Interior, 2024[1]; Garrido et al, 2024[2]). El European Institute for Gender Equality (EIGE) ha evidenciado el homicidio de pareja como una de las principales formas de feminicidio (EIGE, 2021[3]).

Este informe tiene como objetivo proporcionar un análisis exhaustivo de los homicidios de pareja en España sucedidos durante el año 2024, abordando el problema desde dos enfoques complementarios: el cuantitativo y el cualitativo en el marco de la información recogida en el Ministerio del Interior. Desde una perspectiva cuantitativa, el estudio se justifica por la necesidad de recopilar y analizar datos estadísticos sobre la frecuencia, distribución geográfica, y características de los homicidios de pareja en España, complementando de esta forma la información procedente de otras instituciones, tales como el Ministerio de Igualdad o el Consejo General del Poder Judicial mediante su informe anual. Así, cabe destacar que investigaciones previas, como los últimos estudios publicados sobre este fenómeno delictivo realizados por el Consejo General de Poder Judicial (CGPJ), el Ministerio de Igualdad y/o la Secretaría de Estado de Seguridad (2024) o incluso el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2023)[4] han evidenciado que, aunque la cifra de homicidios de pareja ha mostrado fluctuaciones en los últimos años,

1. Ministerio del Interior. (2024). Informe de homicidios de pareja 2024. Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio del Interior.

2. Nuevos retos ante las vulnerabilidades de las mujeres internas. Víctimas de violencia de género (Vdg). Premio Nacional Victoria Kent 2024, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior.

3. European Institute for Gender Equality. (2021). Femicide: A classification system. Luxemburgo: https://doi.org/10.2839/442661.

4. Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). Estadísticas sobre homicidios de pareja en España. INE.

el problema persiste aunque mantenga una tendencia temporal a la baja considerando su serie histórica, lo que resalta la importancia de contar con datos actualizados que permitan identificar tendencias y factores de riesgo asociados a estos delitos. Como también detalla el CGPJ, el promedio interanual comparado entre las series 2003-2013 y 2014-2024 presenta una disminución de casi 14 homicidios anuales.

↓14

HOMICIDIOS ANUALES

Promedio interanual comparado entre las series 2003-2013 y 2014-2024.
(Informe CGPJ, 2023).

Por otro lado, de manera complementaria, el enfoque o perspectiva cualitativa permite abordar las dinámicas interpersonales y los aspectos psicológicos y criminológicos de los homicidios de pareja que muchas veces no se explicitan en datos numéricos y son fundamentales para el diseño de políticas públicas de prevención y de protección a las víctimas. De esta manera, los análisis realizados en las Mesas de evaluación y Seguimiento de los casos letales de violencia de género, conforme a lo establecido en la Instrucción 1/2023 de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior resultan de gran valor para aproximarse con mayor profundidad a las circunstancias concretas de cada hecho criminal.

2. RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LOS HOMICIDIOS DE PAREJA EN ESPAÑA (2024)

El presente informe brinda un análisis detallado sobre los 48 homicidios de pareja o expareja ocurridos en España durante el año 2024, diferenciándose en este estudio cinco grandes bloques en función de las variables analizadas: perfil del hecho criminal, perfil de la víctima, perfil del autor, perfil relacional entre ambos y denuncia.

2.1. PERFIL DEL HECHO CRIMINAL

2.1.1. Demarcación

La distribución geográfica de los casos por competencia territorial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es la siguiente: un 35,4% de los homicidios ocurrieron en demarcación de la Policía Nacional y otro 35,4% en la Guardia Civil. Un 25% de los casos sucedieron en demarcación de los Mossos d'Esquadra, mientras que un 4,2% se dieron en el ámbito de la Ertzaintza. No se registraron hechos con competencia de la Policía Foral de Navarra.

2.1.2. Situación espacio temporal

Localización: Los homicidios se distribuyen principalmente en las Comunidades Autónomas de Cataluña (*n*=12) y Andalucía (*n*=10). En Cataluña, Barcelona fue la provincia con más casos (*n*=7), y en Andalucía, Málaga presentó la mayor cantidad (*n*=5). Otras comunidades con un número destacado de casos fueron la Comunidad Valenciana (*n*=7), Galicia (*n*=5) y Madrid (*n*=4).

Mes del hecho: Los meses de verano (junio, julio y agosto) registraron la mayor cantidad de homicidios, con 8, 7 y 6 casos respectivamente. Este patrón estacional es consistente con años anteriores, sugiriendo un aumento de los homicidios de pareja en esta temporada.

Día y hora: La mayor frecuencia de homicidios ocurrieron los viernes (*n*=10), seguidos de los sábados (*n*=9) y los martes (*n*=9). En cuanto a la hora del hecho, el 41,3% de los homicidios ocurrieron durante la noche (22:00-5:59), mientras que un 34,8% sucedieron en la tarde (14:00-21:59), y el 23,9% restante en la mañana (6:00-13:59).

Número de víctimas mortales: En un 89,6% de los casos, solo la pareja o expareja del autor fue víctima. En un 6,3% del total de los casos hubo dos víctimas, y en un 4% aproximadamente hubo tres, incluyendo familiares de la víctima principal, como hijos.

2.1.3. Información del suceso

Lugar del homicidio: El 79,2% de los homicidios ocurrieron en el ámbito privado (viviendas o vehículos), mientras que un 20,8% sucedieron en lugares públicos.

Testigos: En el 54,2% de los casos, hubo testigos del homicidio. En 11 casos, los testigos observaron directamente el homicidio, mientras que en 15 casos fueron testigos auditivos. Hay que destacar, por su impacto, que en un 14,6% de los casos, los testigos fueron los hijos(as) de la víctima.

Conocimiento del entorno y denuncia: Como se observa en el gráfico, en una proporción mayor de casos en los que existía violencia previa el entorno de la víctima o del agresor (familiares, amigos, vecinos) eran conocedores de la situación de violencia (97,3%). En añadido, en el 37,8% de los casos, fueron personas externas (vecinos o testigos) las que denunciaron los hechos, mientras que en un 17,8% fue el propio autor quien contactó con las autoridades.

2.1.4. Dinámica en el homicidio

Bajo la influencia de sustancias: En el 14,6% de los casos, el autor estaba bajo el efecto de sustancias tóxicas, principalmente alcohol y drogas. En cuanto a las víctimas, un 10,4% de ellas también estaban bajo esos efectos.

Premeditación: En un 28,3% de los casos, el homicidio fue claramente premeditado atendiendo a la descriptiva de los hechos, mientras que en el 71,7% restante pudo ser producto de una reacción emocional impulsiva, si bien no se puede descartar con seguridad que hubiese algún tipo de acto preparatorio o intelectual.

Suicidio del autor: El 35,4% de los casos se registró alguna conducta suicida tras perpetrarse el homicidio. De esta forma, en un 25% de los hechos se consumó el suicidio y en el 10,4% restante se registró una tentativa. La mayoría de este tipo de conductas se llevaron a cabo inmediatamente después del homicidio.

2.2. PERFIL DE LA VÍCTIMA

2.2.1. Datos sociodemográficos

Edad: La mayoría de las víctimas se encuentra en el rango de 26 a 40 años (35,4%), seguido del grupo de 41 a 50 años (29,2%).

La edad promedio de las víctimas es de 44,77 años, con un rango de 15 a 76 años. También se observa un 2,1% de víctimas menores de edad y un 12,5% mayores de 65 años.

País de nacimiento: El 50% de las víctimas nacieron en España, mientras que el resto proviene de diversas partes del mundo, siendo los países más representados Marruecos (12,5%), Perú (6,3%) y Colombia (4,2%).

Nacionalidad: Un 58,3% de las víctimas son de nacionalidad española, mientras que el 41,7% mantiene la nacionalidad de otros países.

2.2.2. Factores de vulnerabilidad

Discapacidad: El 6,3% de las víctimas tenía algún tipo de discapacidad, de las cuales una presentaba discapacidad física y mental.

Consumo: Un 24,4% de las víctimas consumían sustancias, siendo más frecuente el consumo combinado de alcohol y drogas.

Suicidio: El 4,3% de las víctimas presentaba conductas autolesivas previas, y el 8,3% tenía ideación suicida.

44,7
AÑOS

Edad promedio de las víctimas.
Con un rango de 15 a 76 años.

2.3. PERFIL DEL AUTOR

2.3.1. Datos sociodemográficos

Edad: La edad media de los autores es de 48,88 años, con un rango de edad desde los 17 hasta los 86 años. Los grupos de edad más comunes son de 31-40 años (27,1%) y 41-50 años (27,1%).

País de nacimiento y nacionalidad: El 62,5% de los autores nacieron en España, mientras que el 37,5% provienen de otros países, destacando Marruecos (12,5%) y Perú (4,2%). Un 70,8% de los autores tienen nacionalidad española, mientras que el 29,2% tienen nacionalidad extranjera.

2.3.2. Factores de vulnerabilidad

Discapacidad: El 4,3% de los autores presenta discapacidad, siendo física en un caso y física y mental en otro.

Consumo: El 45,8% de los autores consume sustancias, con una mayoría que combina alcohol y drogas. La frecuencia de consumo es habitual en el 37,5% de los casos.

Antecedentes psicopatológicos: El 28,3% de los autores presenta un diagnóstico psicopatológico, siendo los trastornos más comunes la depresión, el trastorno bipolar y trastornos de ansiedad. El 27,1% de estos autores recibían tratamiento.

Suicidio: El 75,6% de los autores había verbalizado amenazas de suicidio en el pasado, y el 28,3% había tenido ideación suicida. Un 12,5% había intentado suicidarse antes de cometer el homicidio.

Armas: El 19,1% de los autores tenía acceso a armas, mientras que el 80,9% no contaba con licencia ni acceso a ellas.

2.3.3. Antecedentes

Historial delictivo: El 58,3% de los autores tenía antecedentes penales, mientras que el 41,7% no. Los antecedentes más comunes incluyen delitos violentos, principalmente delitos contra las personas y aquellos relacionados con la violencia de género.

2.3.4. Estresores

Factores estresantes: El 87,2% de los autores experimentó factores de distinta magnitud previos al crimen, como problemas psicológicos (33,3%), problemas con la vivienda (33,3%), y problemas delincuenciales (30,3%). Además, la tramitación de la separación de la víctima fue un estresor clave en el 53,2% de los casos. Los estresores sociales y económicos, como problemas laborales (15,4%) y económicos (24,2%), también estuvieron presentes en muchos casos.

Comparativa Nacionalidad: Entre los autores de nacionalidad extranjera, el consumo de sustancias fue más frecuente (71,4%), y también presentaron mayores índices de ideación suicida (37,5%) y antecedentes psicopatológicos (18,8%) en comparación con los autores nacionales.

2.4. PERFIL RELACIONAL ENTRE VÍCTIMA Y AUTOR

2.4.1. Tipología de la relación

Tipo de pareja: Un 29,2% (*n*=14) de los casos implicaron relaciones de pareja actual en el momento del homicidio. Un 39,6% (*n*=19) de las parejas ya habían contraído matrimonio o eran pareja de hecho. Un 20,8% (*n*=10) corresponden a exparejas, con diversos grados de ruptura, como divorcios (2 casos) o separaciones sin formalizar. Un caso adicional se clasificó como relación intermitente, en la que hubo una discontinuidad en la relación, pero con continuidad en la convivencia y en ciertos aspectos del vínculo afectivo.

Modo de relación: Es relevante destacar que un 93,8% (*n*=45) de las relaciones se habían mantenido de manera presencial, con solo tres casos de relaciones inicialmente online, si bien con posterioridad se realizaron contactos personales. Además, un 25% (*n*=12) de las relaciones fueron intermitentes, con rupturas y reconciliaciones repetidas, mientras que un 50% (*n*=24) mantuvo una relación constante, sin interrupciones.

2.4.2. Violencia previa

Antecedentes: En el 80,9% (*n*=38) de los casos, existían antecedentes de violencia dentro de la relación, bien sea a través de denuncias previas o declaraciones del entorno. Esta violencia ya había sido manifestada de formas tanto físicas como psicológicas.

Violencia más frecuente: Psicológica (75,6%, *n*=34), seguida de física (52,3%, *n*=23) y social (42,2%, *n*=19). También se reportaron casos de violencia sexual (14,6%, *n*=7) y violencia cibernética (37,8%, *n*=17), lo que refleja un incremento de la violencia en contextos online.

2.4.3. Tipología de la violencia

Control coercitivo: Entendido como una forma de violencia psicológica y social que busca aislar, degradar o manipular a la víctima, fue presente en un 51,1% (*n*=23) de los casos.

Amenazas de muerte: Fueron frecuentes, ya que 30,2% (*n*=13) de los autores ya habían verbalizado amenazas de muerte contra la víctima antes del homicidio. Además, un 13,3% (*n*=6) de los casos incluyeron tentativas de homicidio previas, como intentos de estrangulamiento o amenazas graves con armas.

Violencia digital: Fue particularmente destacada en un 37,8% (*n*=17) de los casos, con conductas de control de redes sociales, *ciberstalking* (ciberacoso) y *denigración online*.

2.4.4. Violencia vicaria y efectos sobre los menores

Violencia vicaria: (agresión a hijos o a la madre en presencia de los hijos) fue reportada en un 33,3% (*n*=16) de los casos, y en un 11,1% (*n*=5) la violencia fue ejercida directamente contra los hijos comunes de la víctima y el autor. En total, 5 hijos fueron asesinados, y 34 menores quedaron huérfanos tras el homicidio. En varios casos, la violencia se extendió también a otras personas del entorno familiar, incluidos familiares cercanos de la víctima o incluso de los propios autores.

2.5. DENUNCIAS PREVIAS

2.5.1. Antecedentes en el Sistema VioGén

- **Autores:** un 56,3% no estaba registrado en el sistema VioGén por denuncias previas. Sin embargo, un 25% tenía antecedentes por agresiones contra la víctima, y un 12,5% tenía antecedentes tanto por agresiones a la víctima como a otras parejas.

- **Víctimas:** el 25% de las víctimas estaban registradas como víctimas del autor, mientras que un 8,5% tenía registros por violencia ejercida por otros agresores.

2.5.2. Denuncias previas contra el autor

- El 37,5% de las víctimas había interpuesto una denuncia previa por agresiones contra el autor del homicidio. En el 62,5% de los casos, no hubo denuncia, a pesar de que en el 68,9% de estos casos existía violencia previa.

- Las víctimas nacidas en el extranjero denunciaron más frecuentemente que las nacidas en España, con un 87% frente al 75% de las españolas.

- El análisis según la edad evidencia que, en el segmento de mujeres menores de 26 años, no se registró la interposición de denuncias, mientras que el grupo comprendido entre los 26 y los 40 años presentó la mayor propensión a formalizar denuncias.

3. METODOLOGÍA

Los datos utilizados para la elaboración del informe fueron obtenidos a partir del Sistema de Seguimiento Integral para los casos de violencia de género (VioGén, SES), fuentes públicas, información y documentación de la Guardia Civil, Policía Nacional y cuerpos policiales dependientes de las diferentes comunidades autonómicas (Mossos d'Esquadra, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra) así como de lo aportado en las reuniones periódicas por parte de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, representados todos en las Mesas de evaluación y seguimiento de los casos letales de violencia de género[5]. La construcción, el análisis y el tratamiento estadístico de las variables fue realizado por parte del personal de Estudios del Área de Violencia de Género, Estudios y Formación de la Dirección General de Coordinación y Estudios (DGCE), contando con el asesoramiento y la consultoría de personas expertas de la esfera académica.

5. La Mesa de Evaluación y Seguimiento de los Casos Letales de VdG fue creada mediante la Instrucción 1/2023 de la SES como consecuencia de la valoración positiva que obtuvo la experiencia de reunir el mes de enero de 2023 a un equipo de profesionales del Ministerio del Interior, junto con representantes de las unidades especializadas de la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Ertzaintza, los Mossos d´Esquadra y la Policía Foral de Navarra.

4. RESULTADOS DESCRIPTIVOS

El análisis detallado de los homicidios y sus características concretas proporciona una visión integral de los eventos y de este tipo de crímenes, muestra cómo la concurrencia de diferentes factores de la víctima, del agresor y de su relación previa pueden tener influencias en el desenlace fatal. Este análisis permite una mejor comprensión de este fenómeno delictivo y de sus complejidades.

4.1. SOBRE EL HECHO

4.1.1. Demarcación territorial

DEMARCACIÓN TERRITORIAL

El análisis territorial de los casos revela que el 35,4 % (*n*=17) se registraron en ámbitos de actuación de la Policía Nacional y un porcentaje idéntico, el 35,4 % (*n*=17), en demarcaciones correspondientes a la Guardia Civil. Asimismo, el 25 % (*n*=12) de los casos tuvo lugar en zonas bajo competencia de los Mossos d'Esquadra y el 4,2 % (*n*=2) en las de la Ertzaintza. No se identificaron casos en el ámbito competencial de la Policía Foral de Navarra.

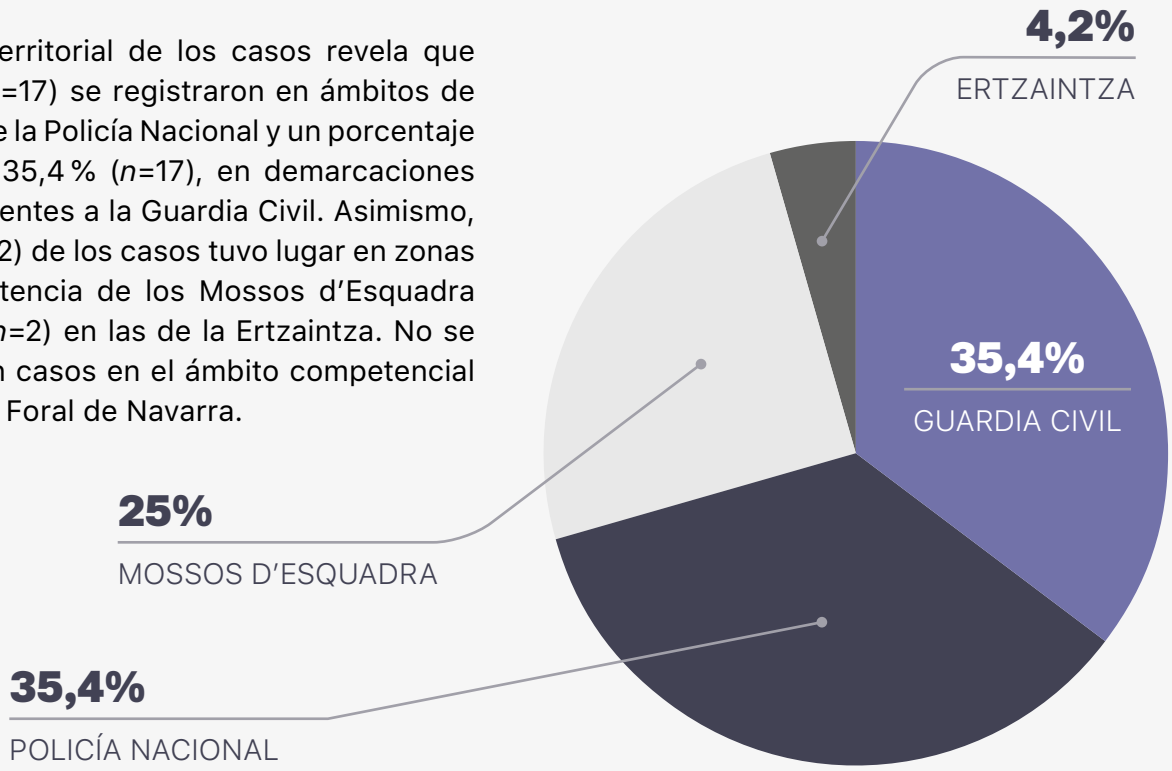

4.1.2. Situación espacio-temporal

LOCALIZACIÓN

Como se puede observar en el mapa, la mayor cantidad de casos se acumulan en las Comunidades Autónomas de Cataluña (*n*=12) y Andalucía (*n*=10). Concretamente, con respecto a sus provincias, los casos se distribuyen de la siguiente manera: Cataluña (Barcelona *n*=7, Girona *n*=3 y Tarragona *n*=2), mientras que en Andalucía la mayor proporción de casos suceden en Málaga (*n*=5), seguidos de Sevilla (*n*=2), Almería (*n*=2) y Granada (*n*=1). Con respecto al resto de Comunidades Autónomas, la Comunidad Valenciana (*n*=7; Alicante *n*= 5, Valencia *n*=2 y Castellón *n*=1), Galicia (*n*=5, A Coruña *n*=2, Pontevedra *n*=2 y Lugo *n*=1) y Madrid (*n*= 4).

MES DEL HECHO

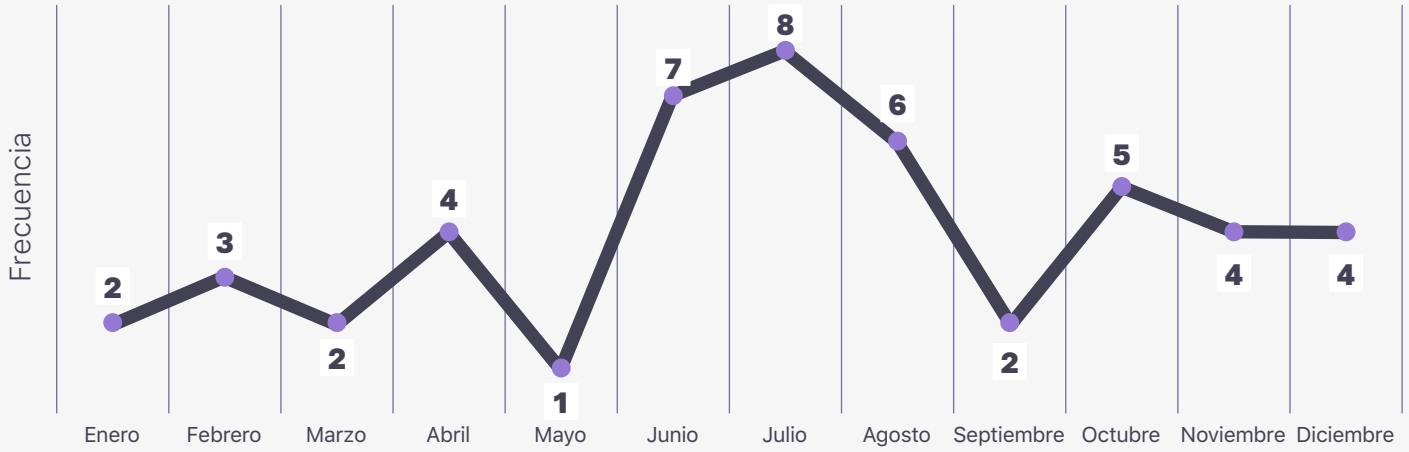

Con respecto a la temporalidad, los meses que muestran un mayor número de casos son los meses de julio (*n*=8), junio (*n*=7) y agosto (*n*=6), correspondientes a los meses de verano. Estos datos son consistentes con los observados a lo largo de los años, mostrando un cierto patrón estacional de este tipo de fenómenos delictivos que se relaciona con la confluencia de diferentes factores entre los que se encuentran la relación entre las temperaturas extremas y de la violencia. La acumulación de homicidios en dichos intervalos temporales suele ser interpretada a partir de la interacción de factores personales, situacionales y socioculturales, que establece la violencia como un fenómeno de múltiples facetas (Gracia, et al., 2025; Vives-Cases, 2011).[6]

DÍA DE LA SEMANA

Concretando más la ventana temporal de los homicidios, se puede observar que el mayor número de casos sucedieron los viernes, registrándose 10 casos, seguidos de los sábados y los martes donde se dieron 9 casos, y los domingos (*n*=8). De nuevo, esta acumulación de casos en los días de fin de semana representa un patrón temporal consistente con los datos de años anteriores.

6. Vives-Cases, C. (2011) "Un modelo ecológico integrado para comprender la violencia contra las mujeres". Feminismo/s. N. 18. ISSN 1696-8166, pp. 291-299. https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/25506. Gracia, E., Escobar-Hernández, P., López-Quílez, A., Marco, M., Lila, M., & López-Ossorio, J. J. (2025). Police records of intimate partner violence against women in Spain: An eight-year analysis of demographic patterns and temporal trends. The European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 17(2), 59-71. https://doi.org/10.5093/ejpalc2025a6.

HORARIO DEL HOMICIDIO

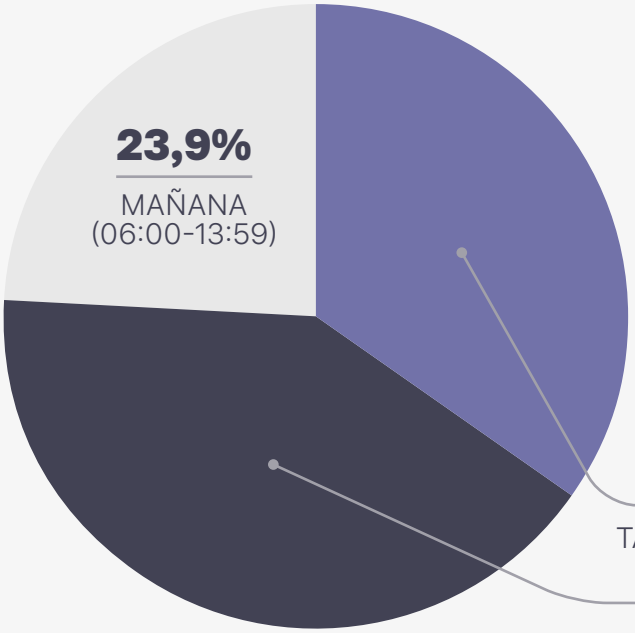

El 41,3% de los homicidios (*n*=19) se perpetraron durante la noche, en horario de 22:00 a 5:59, seguido de un 34,8% durante la tarde, en el espacio temporal correspondiente a las horas entre las 14:00 y las 21:59 (*n*=16) y, por último, el 23,9% en horario de mañana, entre las 6:00 y la 13:59 (*n*=11). Hay dos casos sobre los que no se dispone de la información concreta de la hora del homicidio.

NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES

En el 89,6 % de los casos (*n*=43), el homicidio tuvo como única víctima a la pareja o expareja del autor. Por el contrario, en el 6,3 % (*n*=3) se registró la existencia de dos víctimas, y en el 4,2 % (*n*=2) se identificaron tres víctimas, incluyéndose, además de la pareja o expareja, a familiares o hijos(as) de estas.

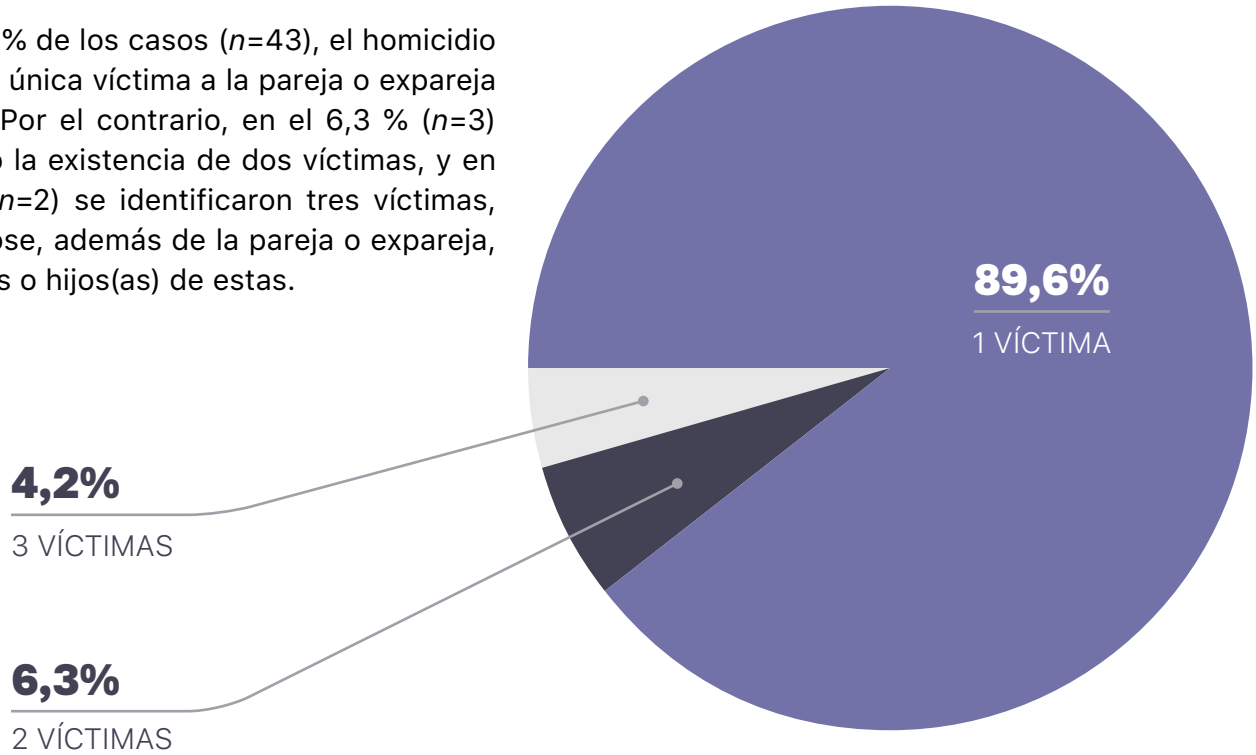

4.1.3. Información del suceso

LUGAR DEL HOMICIDIO

Examinando más detenidamente el lugar donde se cometieron los hechos delictivos, se observa que en el 79,2% (*n*=38) de los casos el homicidio se perpetró en el ámbito privado, haciendo referencia a una casa o un vehículo privado, fuera de la vista de testigos no convivientes. En cambio, el 20,8% de los casos (*n*=10) se llevaron a cabo en lugares públicos, como vías públicas o lugares accesibles a la vista por otros testigos.

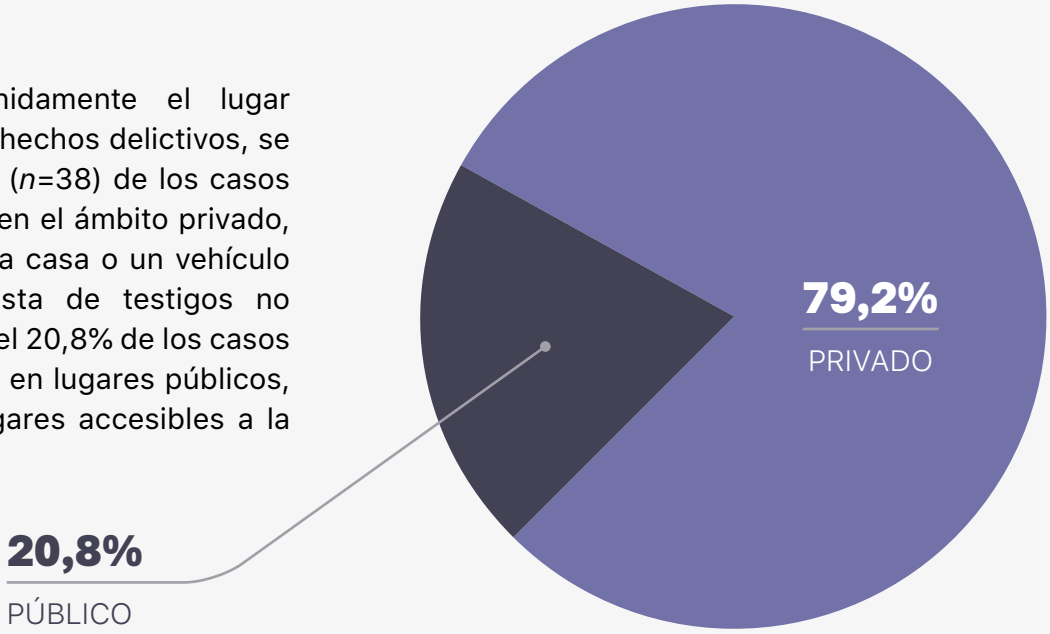

TESTIGOS HOMICIDIO

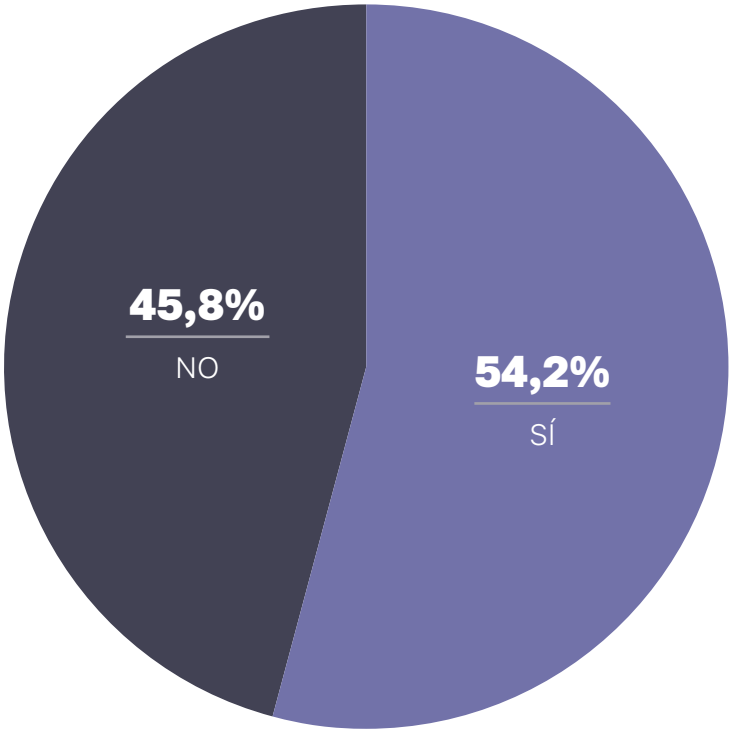

En relación con la presencia de testigos, en 11 casos se constató la existencia de testigos presenciales que observaron directamente la comisión del homicidio, mientras que en otros 15 casos los testigos fueron de carácter auditivo, habiendo escuchado discusiones previas, gritos de la víctima o, en aquellos supuestos perpetrados con armas de fuego, las detonaciones. En conjunto, estos datos indican que en el 54,2% de los casos (*n*=26) hubo personas que presenciaron o escucharon el desarrollo de los hechos delictivos. En cuanto a la identidad de los testigos, en el 14,6% de los casos (*n*=7) se trataba de hijos(as) de la víctima y/o del autor.

TESTIGOS HIJOS E HIJAS

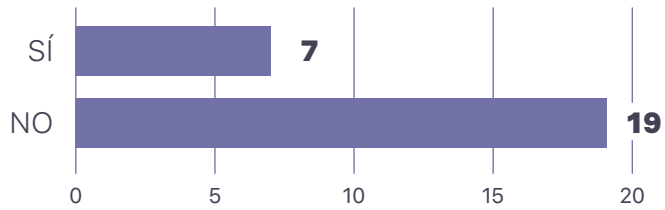

CONOCIMIENTO ENTORNO

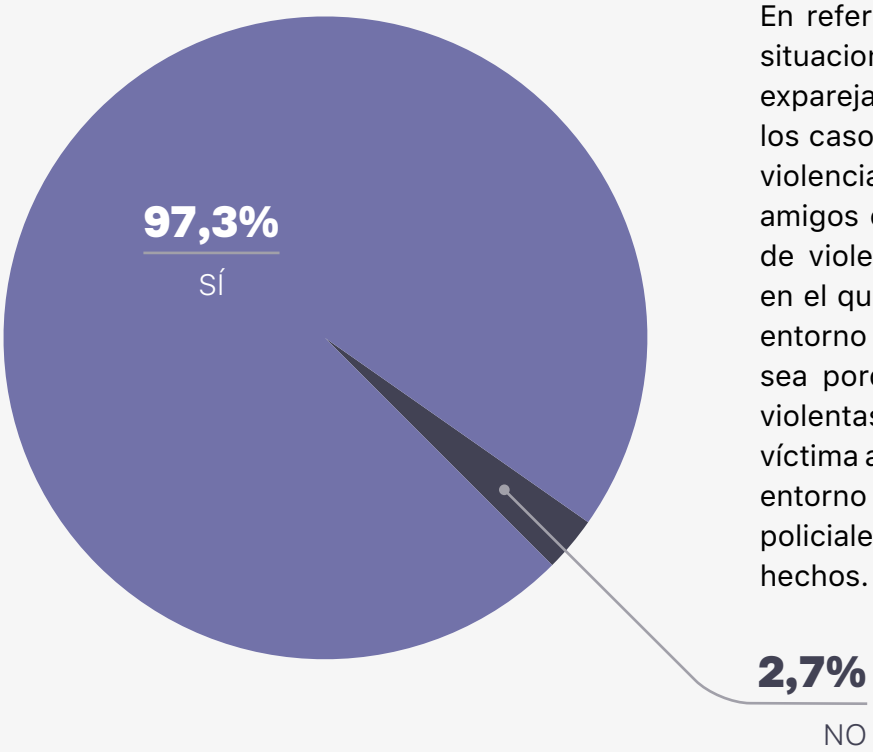

En referencia al conocimiento del entorno de situaciones de violencia previa en la pareja o expareja, los datos reflejan que en el 97,3% de los casos en los que se tiene conocimiento de violencia previa, denunciada o no, familiares, amigos o vecinos eran conocedores del clima de violencia presente. En cambio, en 1 caso en el que había indicios de violencia previa, el entorno no era conocedor de una situación, ya sea porque no existían indicios de actitudes violentas anteriores, por la negativa de la víctima a compartir esa información o porque el entorno ocultó esta información a los cuerpos policiales durante el esclarecimiento de los hechos.

DENUNCIANTE

Considerando la información recabada en el contexto de la situación de violencia, resulta de interés identificar quién realizó el contacto con las autoridades para denunciar o comunicar la comisión del homicidio. En el 37,8% de los casos (*n*=17), fueron personas externas al entorno familiar de la víctima, vecinos o ciudadanos de a pie, siendo en una amplia proporción de estos casos testigos directos o indirectos de los hechos. En cambio, en un 17,8% de los casos, la participación de la comisión de los hechos delictivos fue por el propio autor (*n*=8), seguido de familiares e hijos (15,6%, *n*=7).

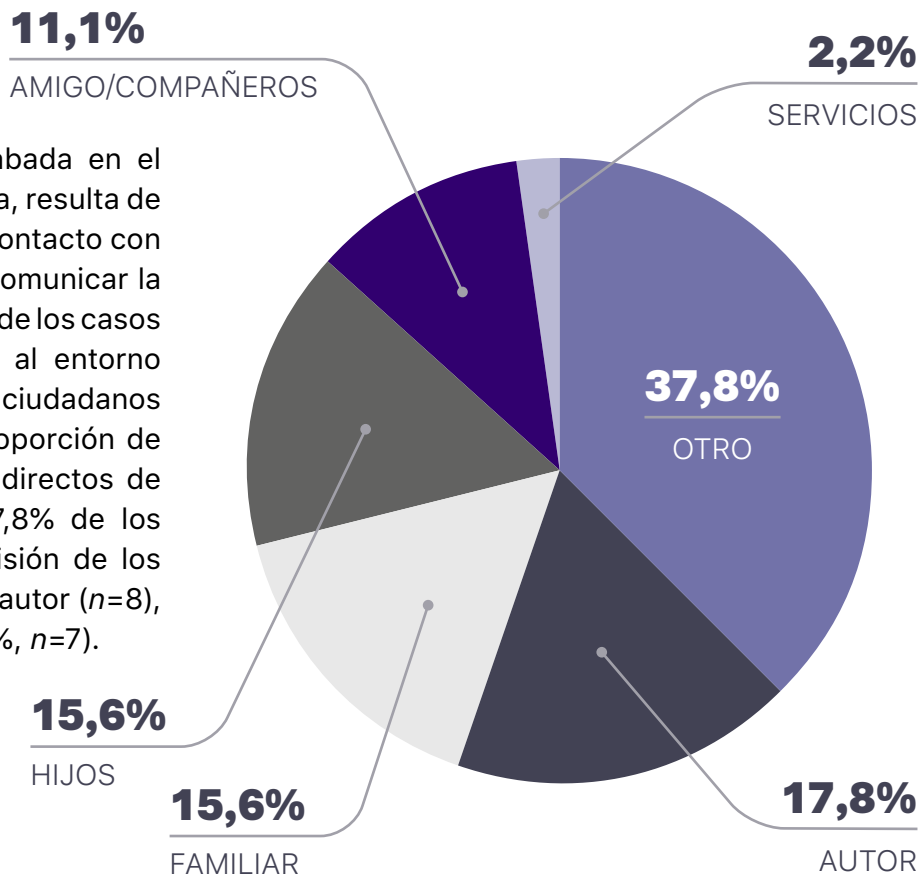

TIPO DE ARMA HOMICIDIO

Destaca el uso de arma blanca en 19 casos (40,4%), seguido del uso de la fuerza corporal del autor en 13 casos (27,7%) y el uso de las armas de fuego en 9 casos (19,1%). En un 10,6% de los casos (*n*=5) se hizo uso de objetos cotidianos o herramientas, mientras que en el caso restante se hizo uso de varias de las opciones descritas anteriormente. En un caso no se pudo concretar el tipo de arma concreta usada para llevar a cabo el homicidio.

POSIBLES DESENCADENANTES - HECHOS CAUSANTES

Se puede observar en el gráfico siguiente la presencia de ciertos factores estresantes que podrían interpretarse como posibles desencadenantes del homicidio. En el 42,6% de los casos (*n*=20) se conoce la presencia de discusiones frecuentes entre el autor y la víctima. En el 14,9% de los casos (*n*=7) se había iniciado la separación o ruptura de la pareja, y en 4 casos (8,5%) esta ruptura ya se había formalizado. Además, cabe destacar que en el 17% de los casos (*n*=8), se sabía de la presencia de ideas del autor, como posibles sospechas sobre infidelidad o problemas psicológicos del mismo que le llevaban a pensamientos de carácter obsesivo. En añadido, hay 1 caso (2,1%) en el que se conocían problemas relacionados con los hijos y 1 caso (2,1%) en el que se había dado un cese de convivencia forzado. Por último, hay 3 casos (6,4%) en los que la víctima había denunciado de forma reciente a su agresor. La categoría de "varias" hace referencia a la presencia de diferentes posibles desencadenantes de forma simultánea, registrándose tal circunstancia en 3 casos (6,4%).

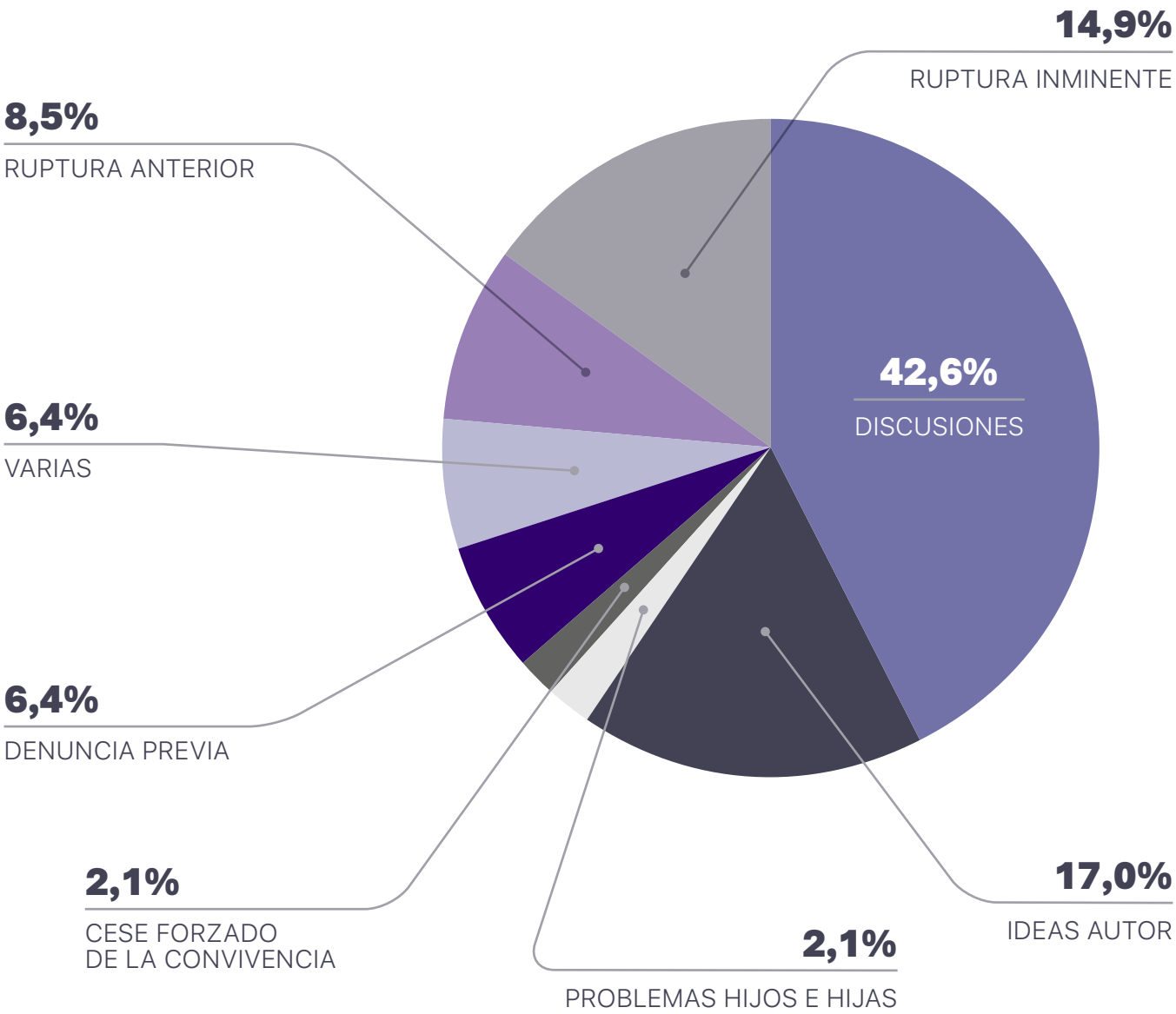

VÍCTIMA Y AUTOR BAJO LA INFLUENCIA DE SUSTANCIAS

En un 14,6% de los casos (*n*=7), el autor se encontraba bajo el efecto de sustancias en el momento del homicidio. Concretamente, como se observa en el gráfico, en 4 casos se encontraba bajo el efecto del alcohol, en 2 casos bajo el efecto de drogas, y en 1 caso bajo el efecto de ambas. Existe un 25% (*n*=12) donde se desconoce esta información.

AUTOR EFECTO SUSTANCIAS TÓXICAS

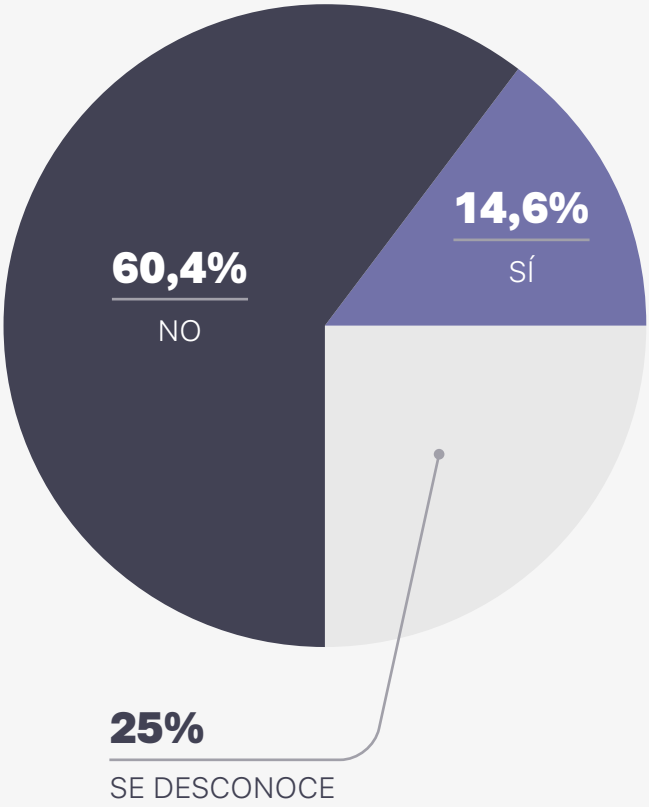

TIPO SUSTANCIA

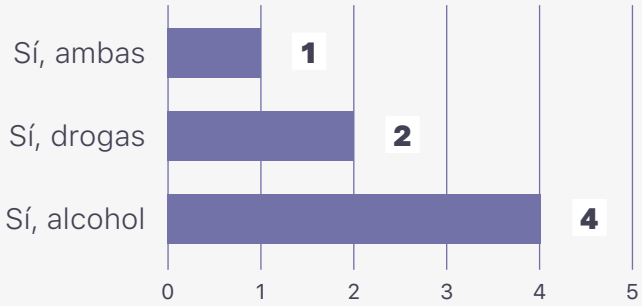

VÍCTIMA EFECTO SUSTANCIAS TÓXICAS

Con respecto a las víctimas, se observa cómo el 10,4% de ellas (*n*=5) estaban bajo el efecto de sustancias, concretamente bajo el efecto exclusivo del alcohol.

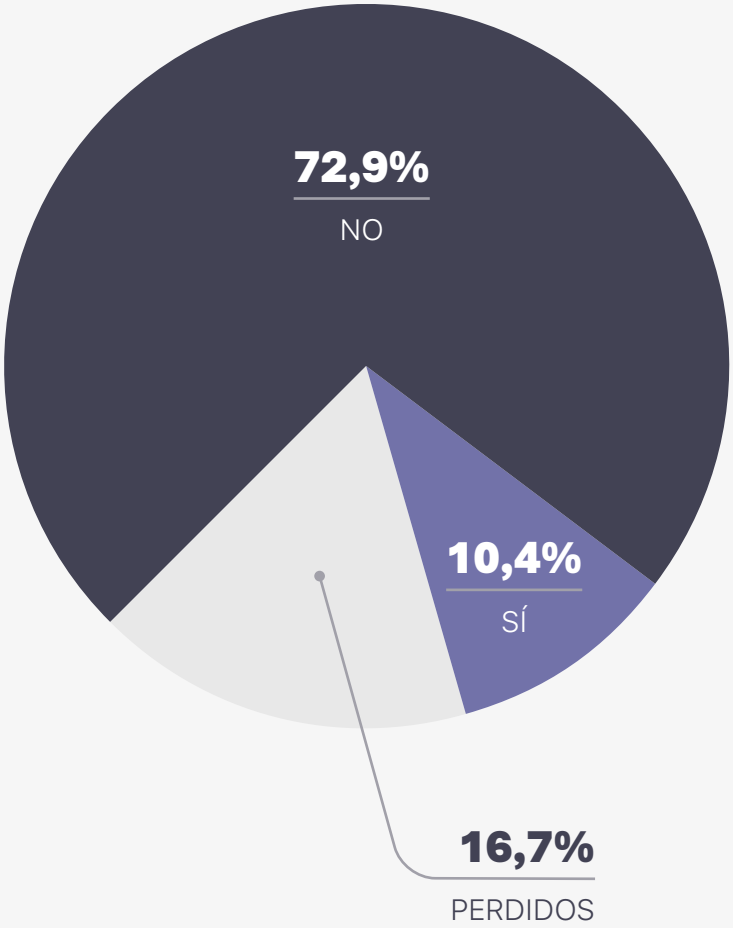

PREMEDITACIÓN

Tras el análisis del transcurso de los hechos, se observa que en el 28,3% de los casos (*n*=13) existía premeditación por parte del autor, en oposición al 71,7% (*n*=33) en el que no se pueden acreditar actos claramente preparatorios. Esta premeditación supone una planificación previa por parte del autor, pudiendo corresponder a conductas como seguir, espiar o esperar a la víctima, además de otras conductas criminodinámicas como la acción criminal o la preparación de una huida posterior. En ausencia de esta premeditación, los hechos delictivos pueden ser fruto de una reacción emocional momentánea del autor ante una discusión previa, entre otros posibles detonantes. En 2 casos, se desconoce este dato.

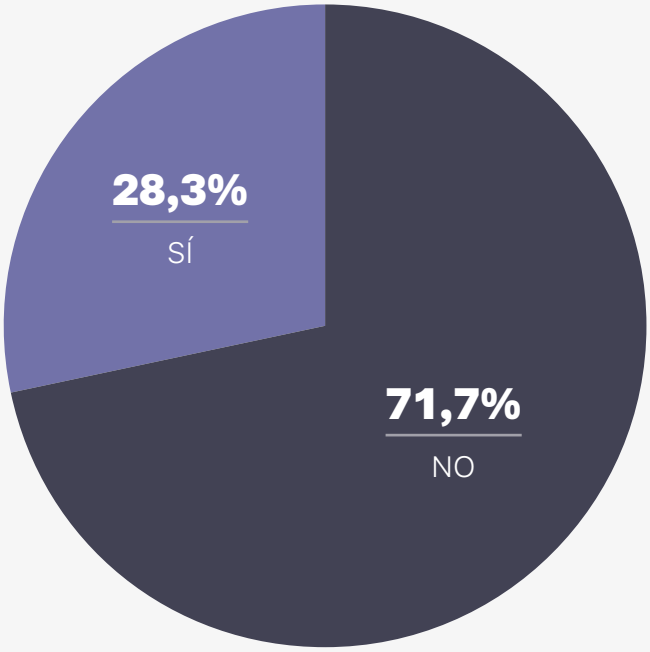

4.1.4. Conducta del autor después del homicidio

SUICIDIO DEL AUTOR

En un 25% de los casos (*n*=12) el autor se suicidó con posterioridad al momento de los hechos. En un 10,4% (*n*=5), hubo tentativas. El 64,6% restante (*n*=31) no llevó a cabo conductas suicidas.

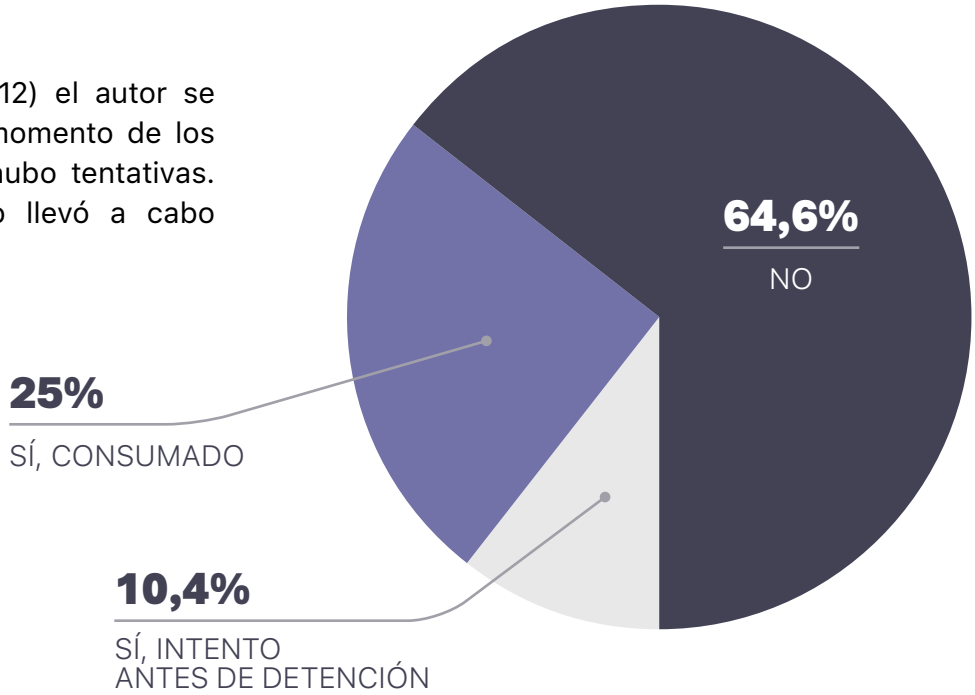

SUICIDIOS CONSUMADOS E INTENTADOS

Entre los casos en los que hubo suicidio o tentativa, la forma más frecuente fue mediante arma de fuego en 8 casos (16,7%), seguido de 4 casos donde se hizo uso de arma blanca. En los casos donde no se llegó a consumar fue debido a la intervención de los servicios de emergencias.

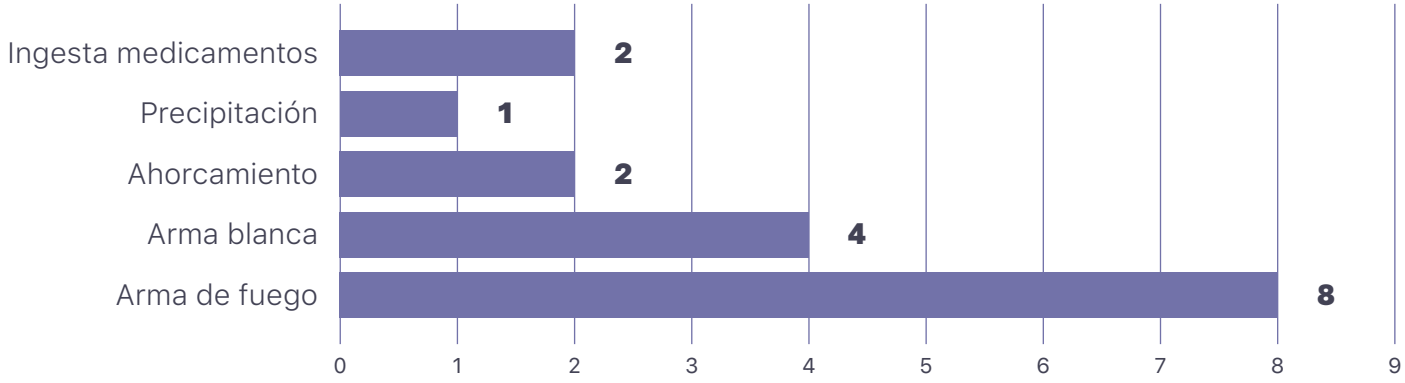

LUGAR SUICIDIO

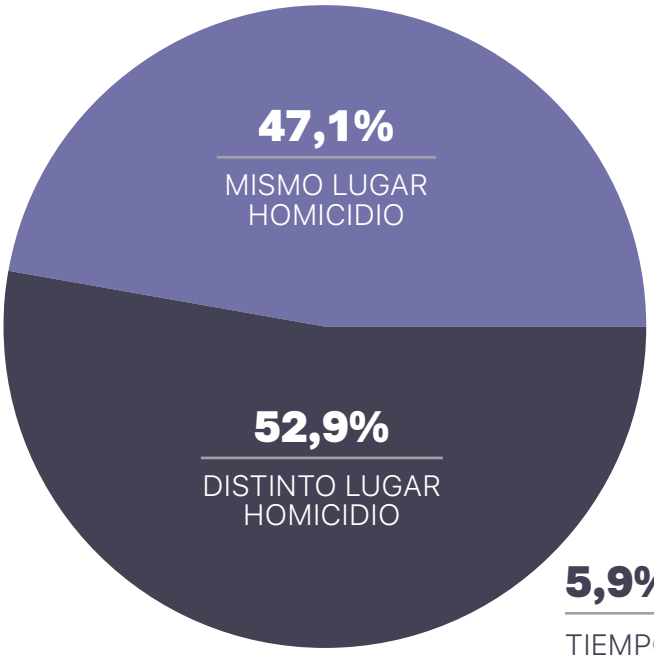

CUÁNDO SUICIDIO AUTOR

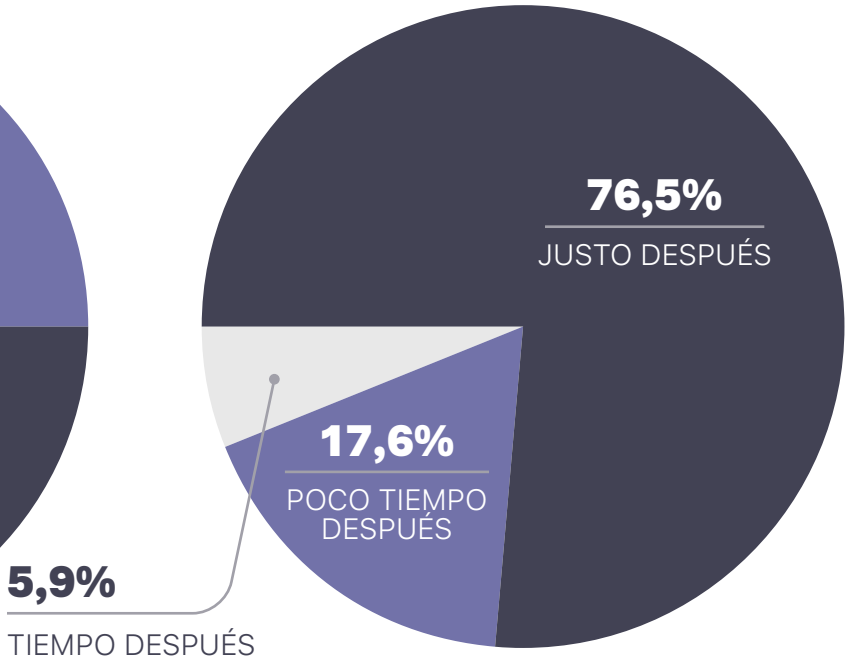

En el 47,1% (*n*=8) de los casos el suicidio o la tentativa se llevó a cabo en el mismo lugar donde se había dado el homicidio, mientras que en el 52,9% de los casos (*n*=9) se hizo en distinto lugar. Con respecto a la temporalidad del suicidio o su tentativa, el 76,5% (*n*=13) de los autores lo cometió inmediatamente después de llevar a cabo el hecho delictivo, mientras que en el 17,6% (*n*=3) se dio poco tiempo después, correspondiente a unas horas, suficiente para producirse el desplazamiento a un lugar diferente o para informar a las autoridades o al entorno de los hechos y su intención. En un caso, el suicidio o su tentativa se llevó a cabo tiempo después, haciendo referencia al transcurso de al menos un día entre el hecho delictivo y las conductas suicidas.

AVISO DEL SUICIDIO

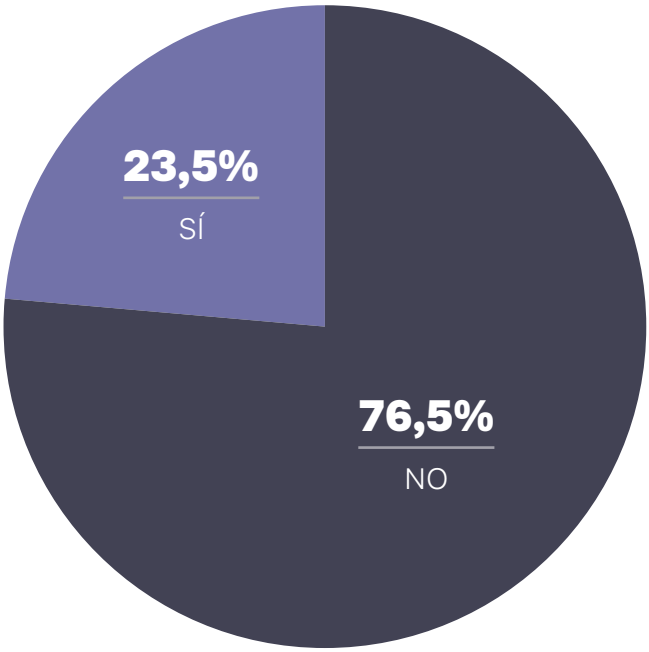

CARTA O NOTA DE SUICIDIO

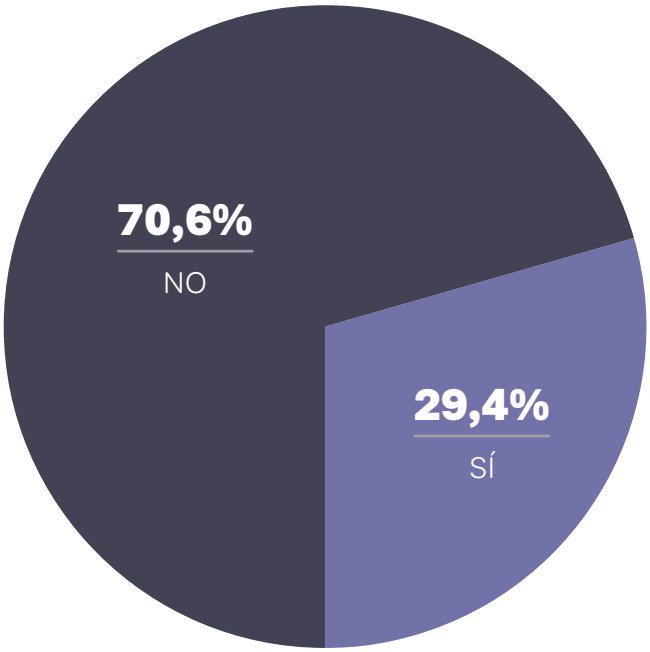

En relación con las conductas suicidas registradas después de cometer los homicidios, destaca el hecho de que en el 23,5% de los casos se acreditó la comunicación previa de la intención suicida.

COLABORACIÓN

Mencionar que un 41,7% de los casos, los autores (*n*=20) presentaron alguna forma de colaboración con respecto a las autoridades. Las formas de colaboración más frecuentes implicaron la declaración (*n*=9) o la denuncia de los hechos (*n*=7).

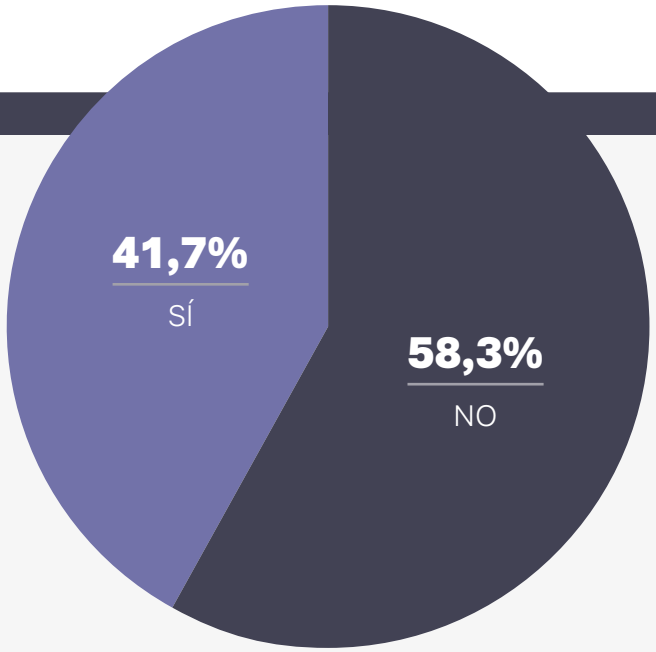

TIPO DE COLABORACIÓN

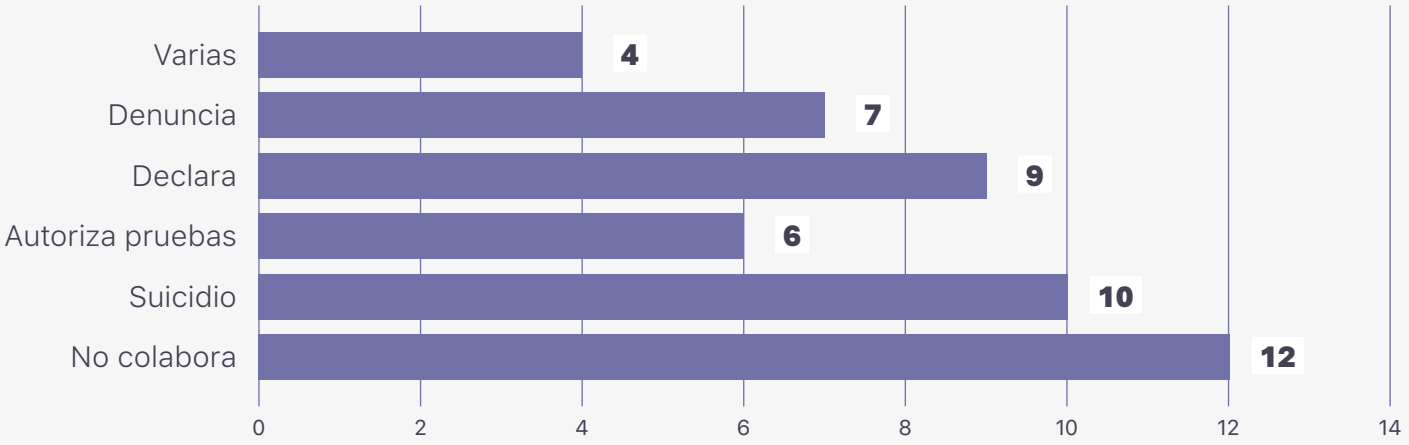

Además, se conocen los datos de que un 29,2% de los autores (*n*=14) intentaron huir, mientras que un 16,7% de ellos (*n*=8) se entregaron a las autoridades.

INTENTO DE HUIDA

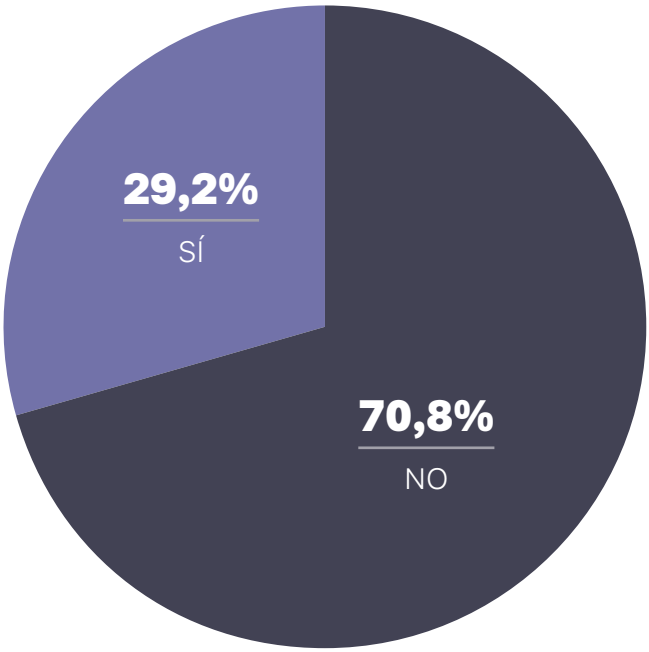

ENTREGA A LAS AUTORIDADES

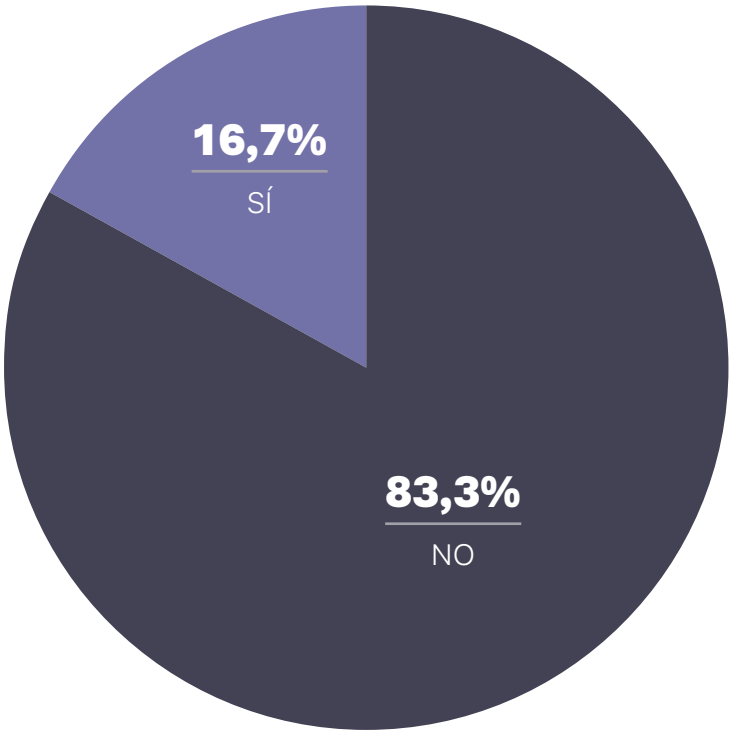

4.2. INFORMACIÓN DE LA VÍCTIMA

Conocer las características de las víctimas de cada caso de homicidio de VdG es de vital importancia para una comprensión global del fenómeno, al igual que para la identificación de potenciales factores de riesgo y de vulnerabilidad específicos. El conocimiento de estos factores es clave para la implementación de estrategias de prevención y medidas personalizadas a las necesidades y rasgos de las víctimas, adaptando la asistencia de las instituciones involucradas. Además, permite la identificación de perfiles y rasgos comunes, ayudando a un abordaje psicológico y social del problema.

4.2.1. Sociodemográficos

EDAD DE LAS VÍCTIMAS

Observando las edades de las víctimas, el mayor número de casos se concentra en el tramo de edad entre los 26 y los 40 años, viéndose concretamente 17 casos (35,4%), seguido del tramo de entre 41-50 (*n*=14, 29,2%). Cabe destacar además la presencia de una víctima menor de edad (2,1%) y de 6 víctimas mayores de 65 años (12,5%). Con estos datos, se observa una media de edad de las víctimas de 44,77 años (DT=14,64), existiendo víctimas desde los 15 años a los 76.

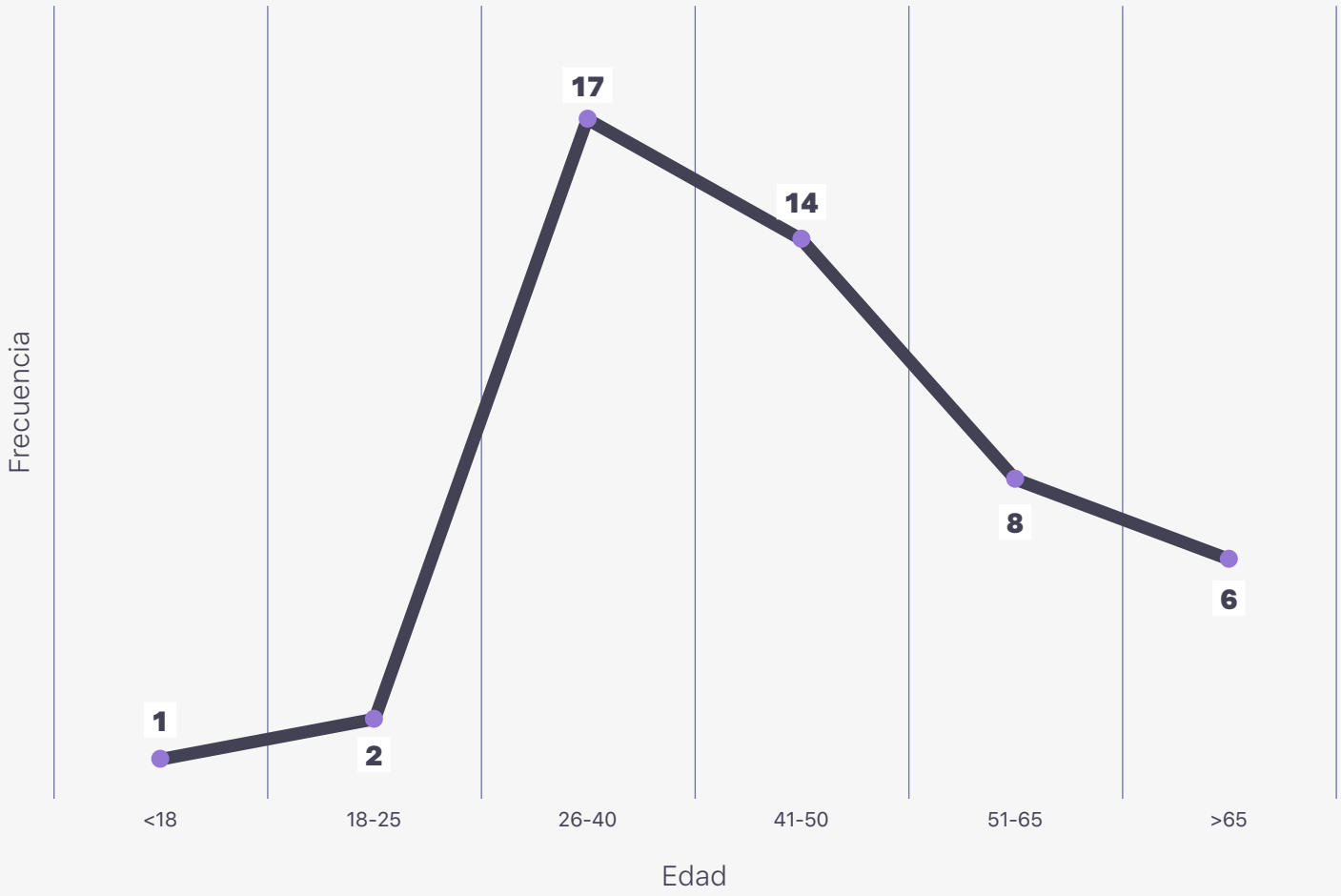

PAÍS DE NACIMIENTO - NACIDAS EN ESPAÑA

Con respecto al lugar de nacimiento, el 50% (*n*=24) de las víctimas habían nacido en España, mientras que el porcentaje restante habían nacido en otro país. Los países de nacimiento concretos se pueden observar en la tabla siguiente.

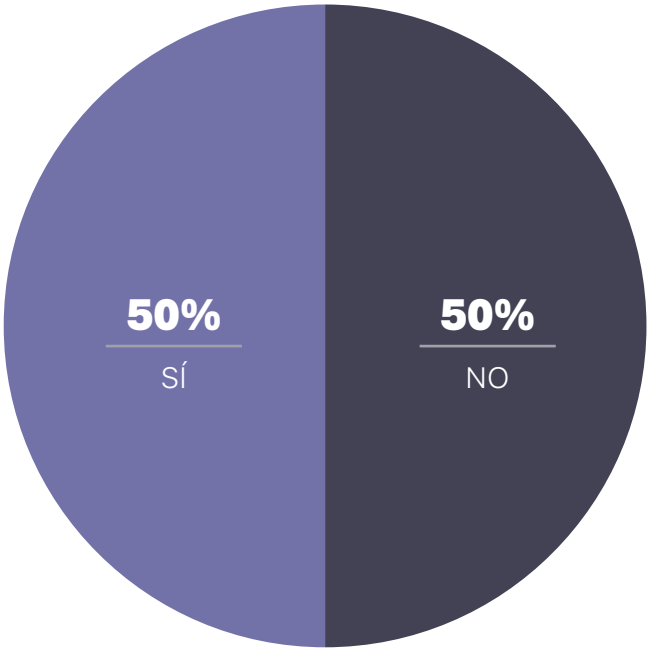

	Frecuencia	Porcentaje
Argentina	1	2,1
Brasil	1	2,1
Bulgaria	1	2,1
Colombia	2	4,2
Cuba	1	2,1
Ecuador	1	2,1
España	24	50,0
Estados Unidos	1	2,1
Georgia	1	2,1
Holanda	1	2,1
Italia	1	2,1
Marruecos	6	12,5
Paraguay	1	2,1
Perú	3	6,3
Rumanía	2	4,2
Rusia	1	2,1
Total	**48**	**100,0**

NACIONALIDAD

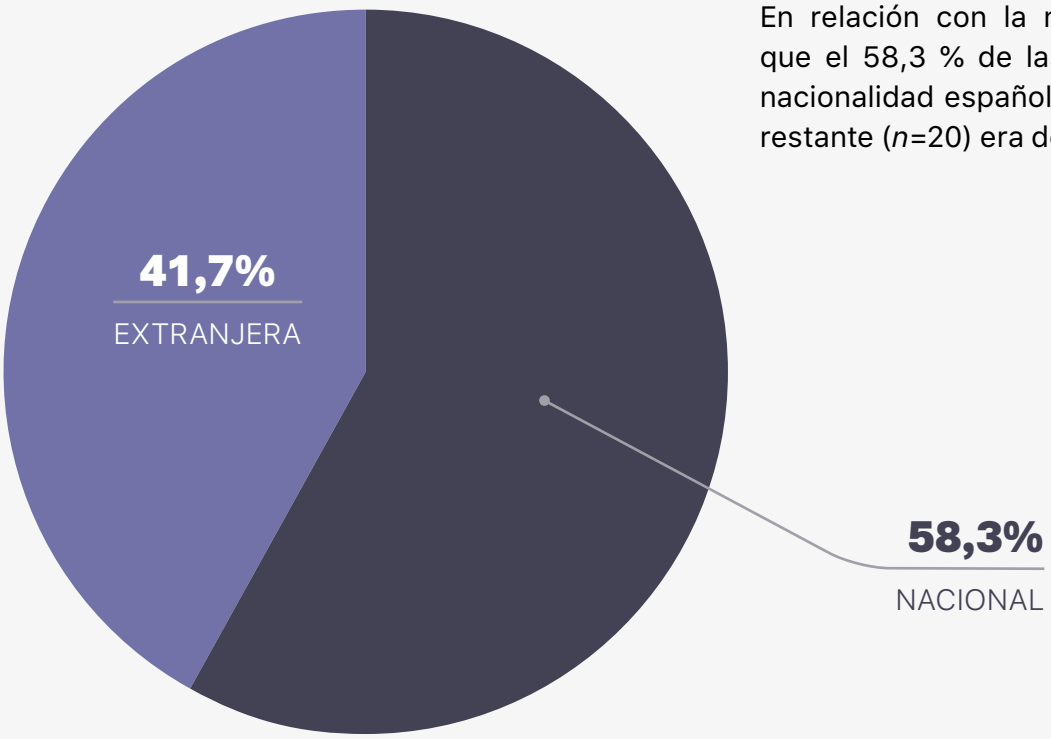

En relación con la nacionalidad, se observa que el 58,3 % de las víctimas (*n*=28) poseía nacionalidad española, mientras que el 41,7 % restante (*n*=20) era de nacionalidad extranjera.

4.2.2. Estilo de vida y familia

SITUACIÓN LABORAL

En relación con la situación laboral de las víctimas, a pesar de no tener datos de la ocupación en un 22,9% de los casos (*n*=11), se registró que el 43,8% de las mujeres (*n*=21) se encontraban en situación laboral activa. Dentro de esta categoría, la actividad más frecuente fue la hostelería (*n*=7), seguida de otras como trabajos de cuidado (*n*=2) o la limpieza (*n*=4). Cinco de las víctimas (10,4%) eran pensionistas y una de ellas estudiante (2,1%). Dentro de la categoría de "otras" se encuentran aquellas mujeres realizando trabajos no remunerados como ser ama de casa, aquellas en situación de baja médica o las que ejercían la prostitución (8,3%, *n*=4). Por último, hubo mujeres que realizaban trabajos esporádicos (*n*=2, 4,2%).

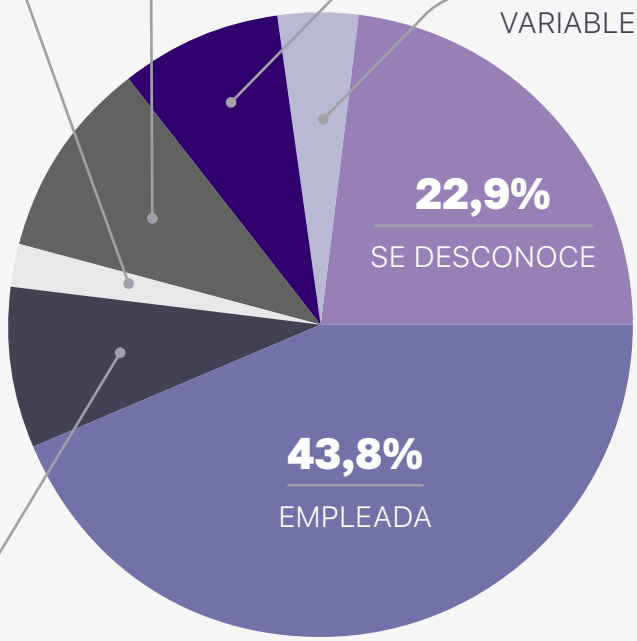

CONVIVENCIA

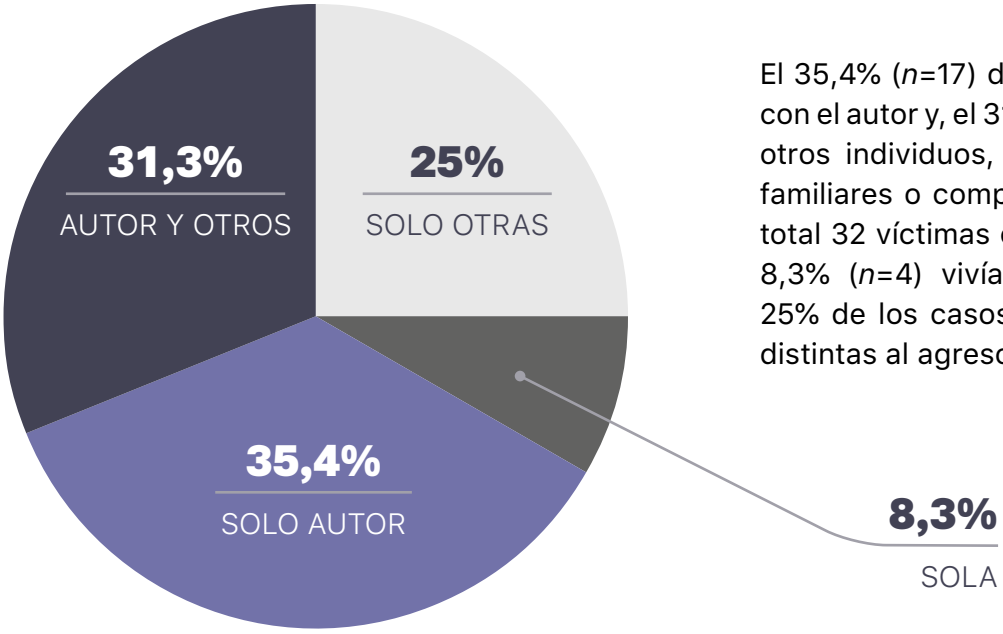

El 35,4% (*n*=17) de las mujeres víctimas vivían con el autor y, el 31,3% (*n*=15) con el autor y con otros individuos, incluyéndose aquí hijos(as), familiares o compañeros de piso. Es decir, en total 32 víctimas convivían con su agresor. Un 8,3% (*n*=4) vivían solas, conviviendo, en el 25% de los casos (*n*=12), con otras personas distintas al agresor.

EXISTENCIA DE HIJOS E HIJAS

Tan solo en 8 casos (18,8%) las víctimas no tenían hijos(as), mientras que en el 81,2% restante (*n*=39) sí tenían. De aquellas mujeres que tenían hijos(as), la mayoría (*n*=20) tenía dos hijos(as), seguido de 11 víctimas que tenían un único hijo(a). En añadido, 4 de las víctimas tenían tres hijos(as), 3 mujeres tenían cuatro hijos(as) y una víctima tenía cinco hijos(as).

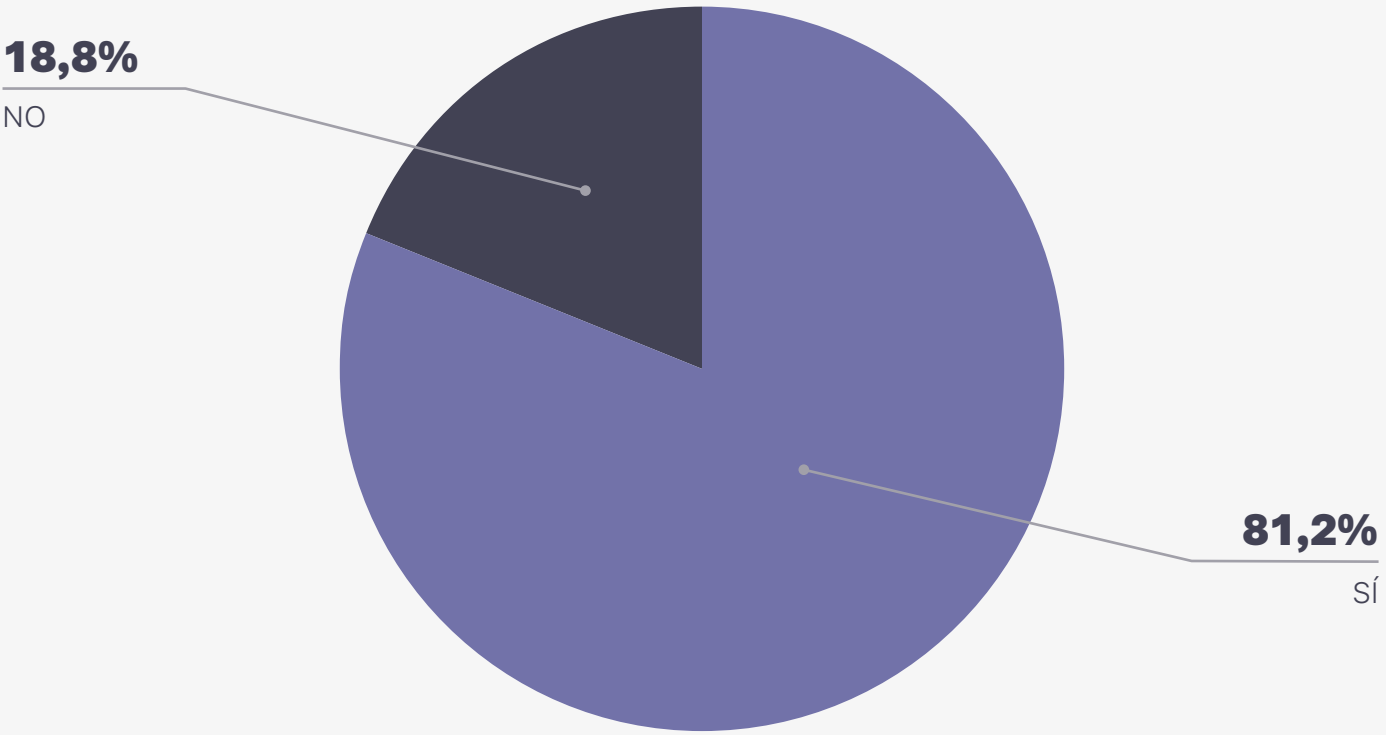

NÚMERO DE HIJOS E HIJAS

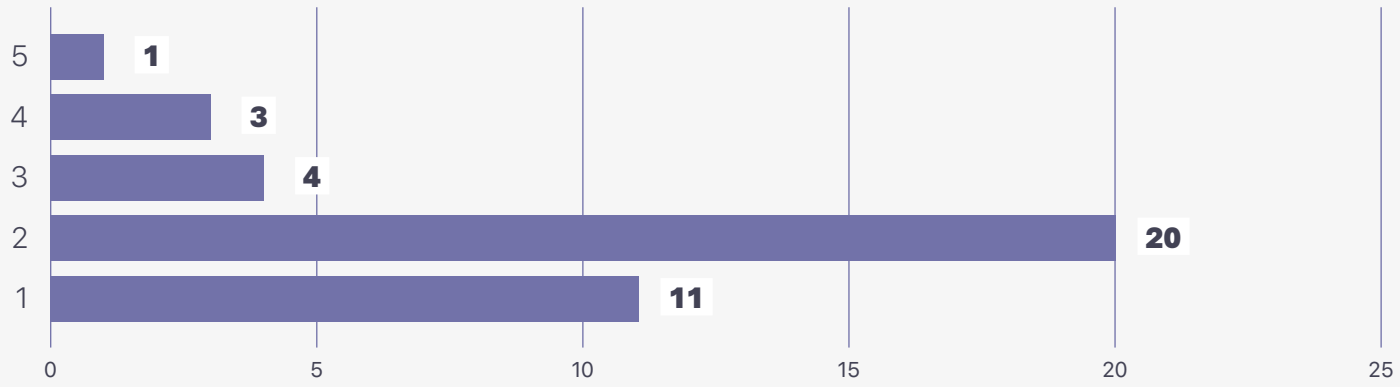

HIJOS E HIJAS CON EL AUTOR

En cuanto a los hijos(as) en común con el autor, el 47,9% (*n*=23) de las víctimas tenían hijos(as) con su agresor, mientras que el 52,1% restante (*n*=25), no. 10 de las víctimas tenían dos hijos(as) en común con él y 7 tenían un único hijo(a), siendo estos los datos más frecuentes.

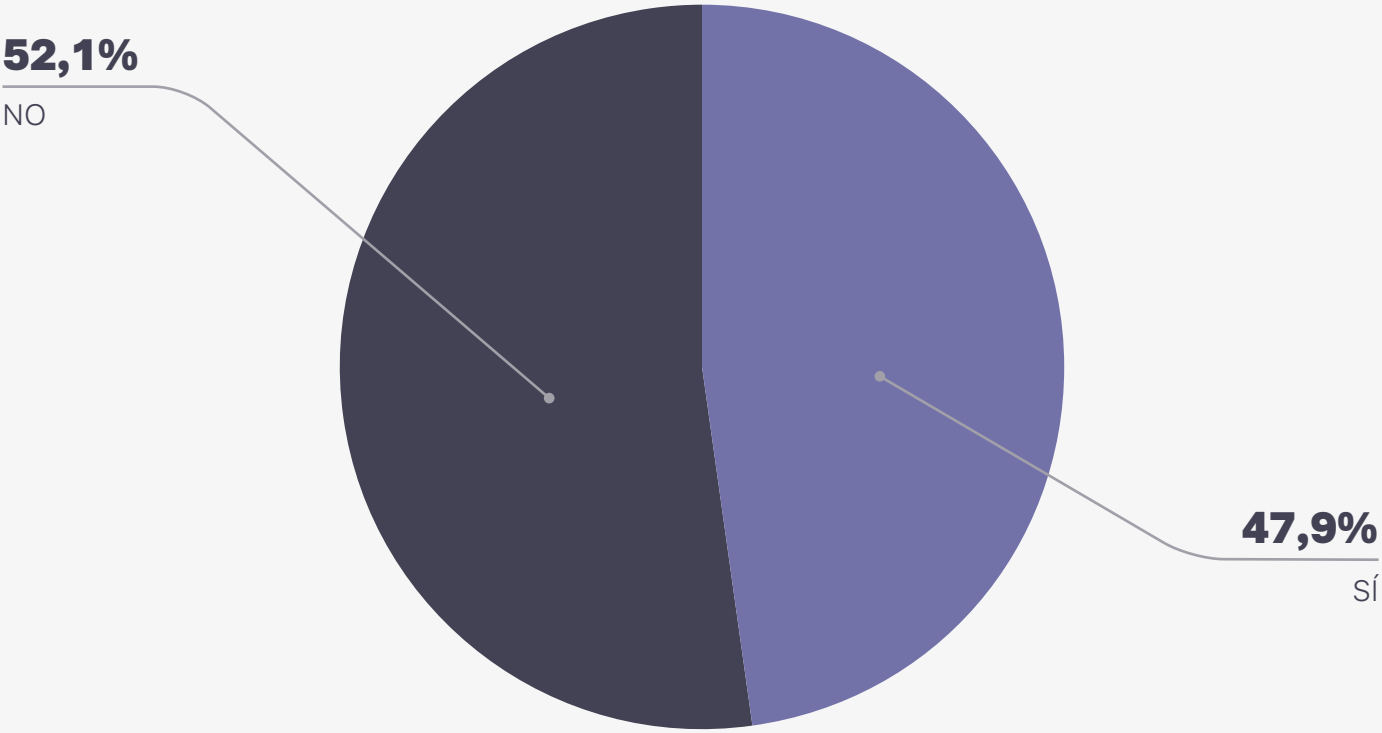

NÚMERO DE HIJOS E HIJAS CON AUTOR

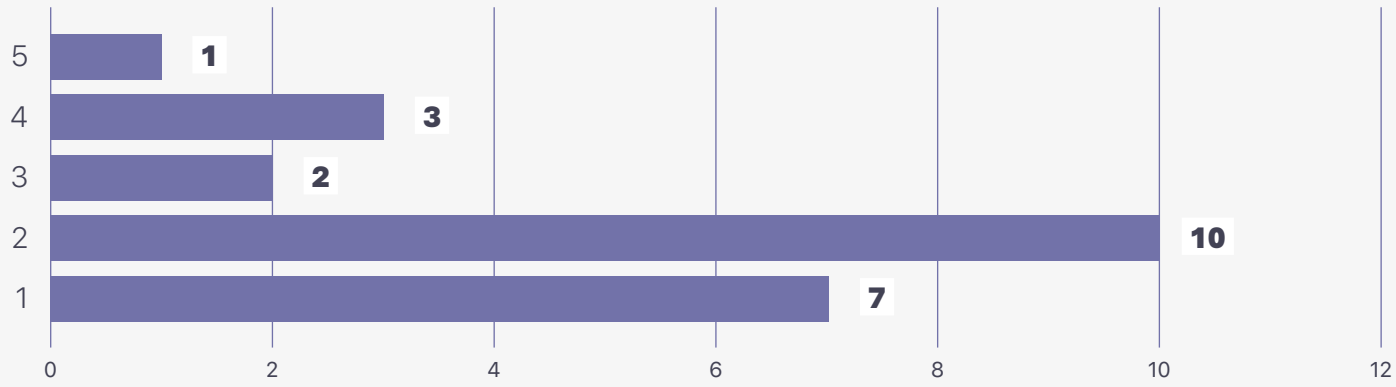

HIJOS E HIJAS CON OTRA PAREJA

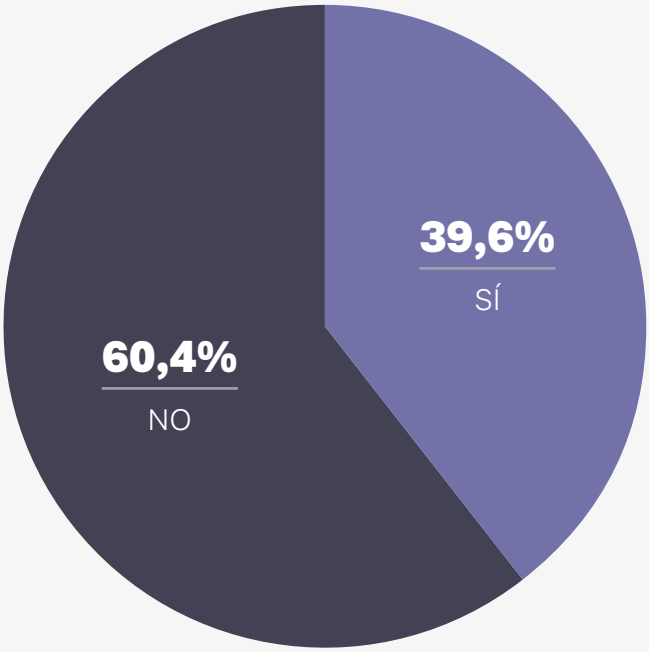

Además, algunas víctimas tenían hijos(as) con otras parejas o exparejas, siendo este el caso en el 39,6% de los casos (*n*=19). En la gráfica mostrada a continuación se pueden observar las frecuencias de la cantidad de hijos(as) con otras personas, viéndose la presencia de 1 o 2 hijos(as).

NÚMERO DE HIJOS

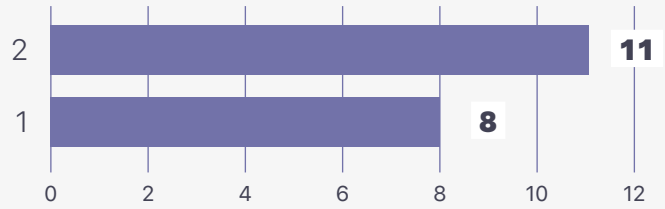

MENORES

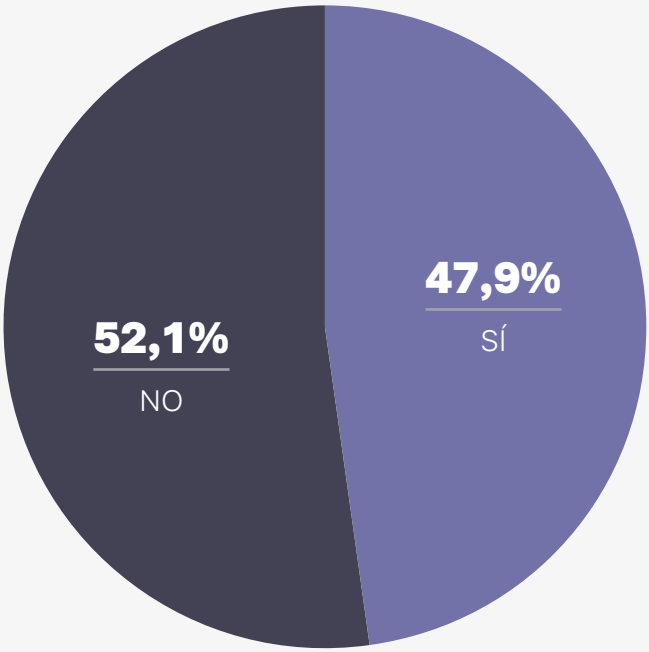

De todas las víctimas, el 47,9% (*n*=23) tenían hijos(as) menores de edad. 12 de estas víctimas tenían un hijo(a) menor, viéndose en un caso la presencia de cuatro hijos(as) menores.

NÚMERO DE HIJOS E HIJAS

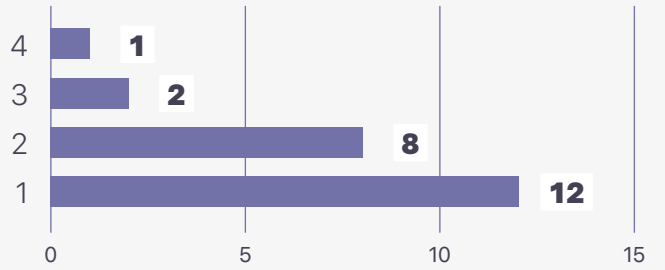

MENORES A CARGO

En el 41,7% de los casos, los hijos(as) menores de las víctimas estaban a su cargo.

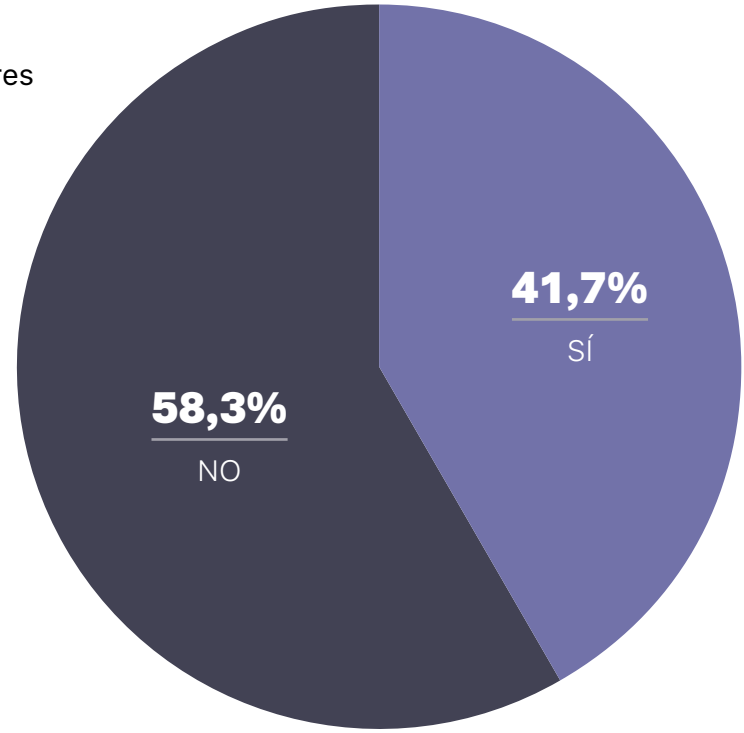

4.2.3. Factores de vulnerabilidad

DISCAPACIDAD

En tres de los casos las víctimas presentaban algún tipo de discapacidad (6,2%), conociéndose el dato que en uno de estos casos se trataba de una discapacidad física, en otro tanto física como mental (existiendo en este caso conocimiento de dependencia) y desconociéndose la tipología del tercero. Esto supone que el 93,8% de las víctimas (*n*=45) no presentaban ningún tipo de discapacidad.

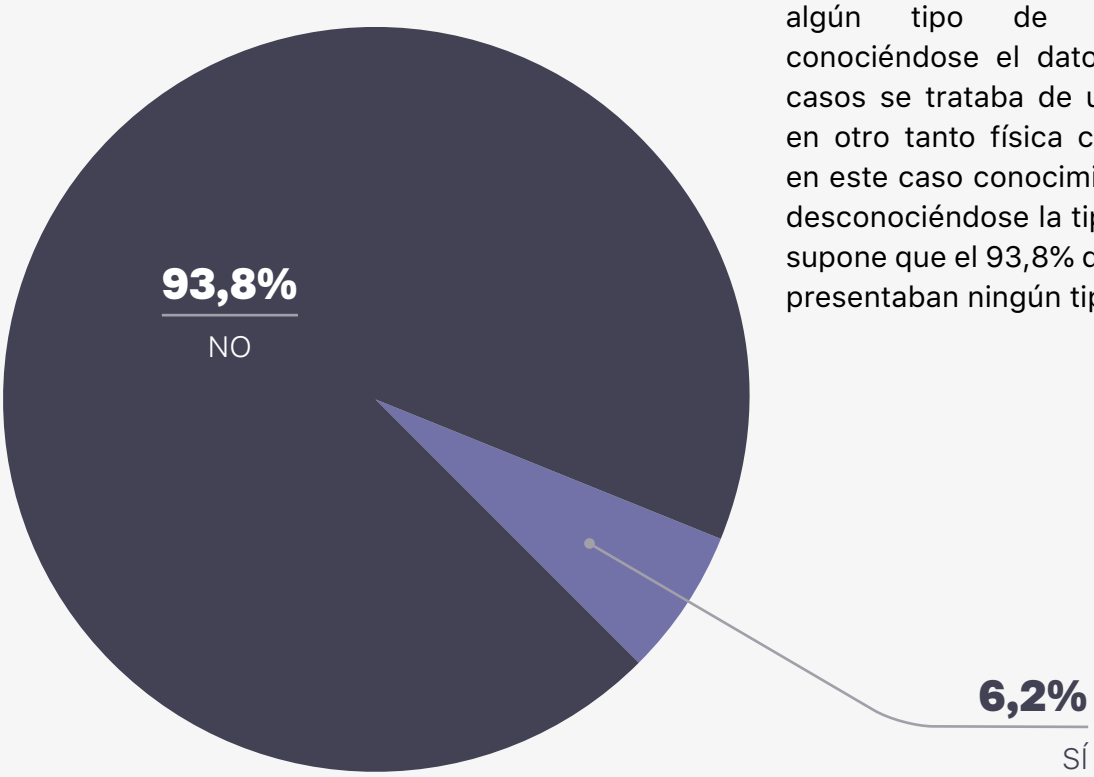

ABUSO DE TÓXICOS

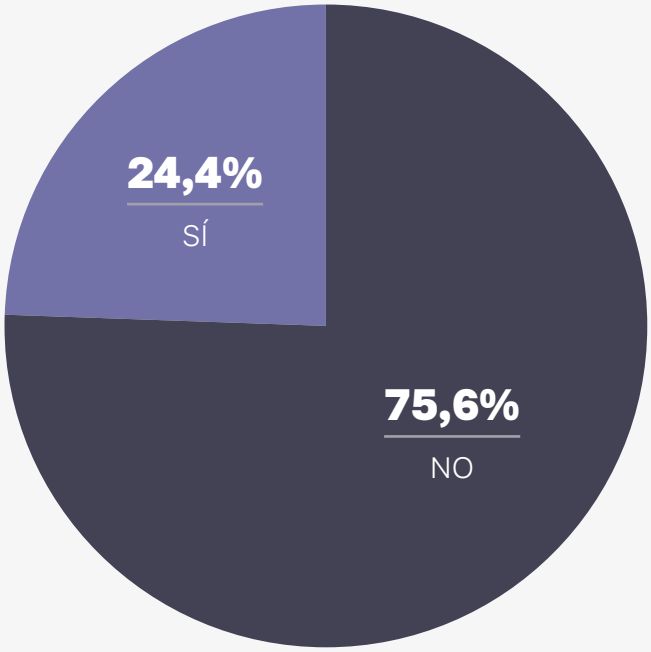

En lo referente al abuso de tóxicos, el 24,4% de las víctimas registraron algún tipo de consumo (*n*=11), siendo lo más frecuente el consumo combinado de alcohol y drogas (*n*=4), el consumo de drogas exclusivamente (*n*=4) y el consumo exclusivo de alcohol en tres casos.

CONSUMO DE SUSTANCIAS

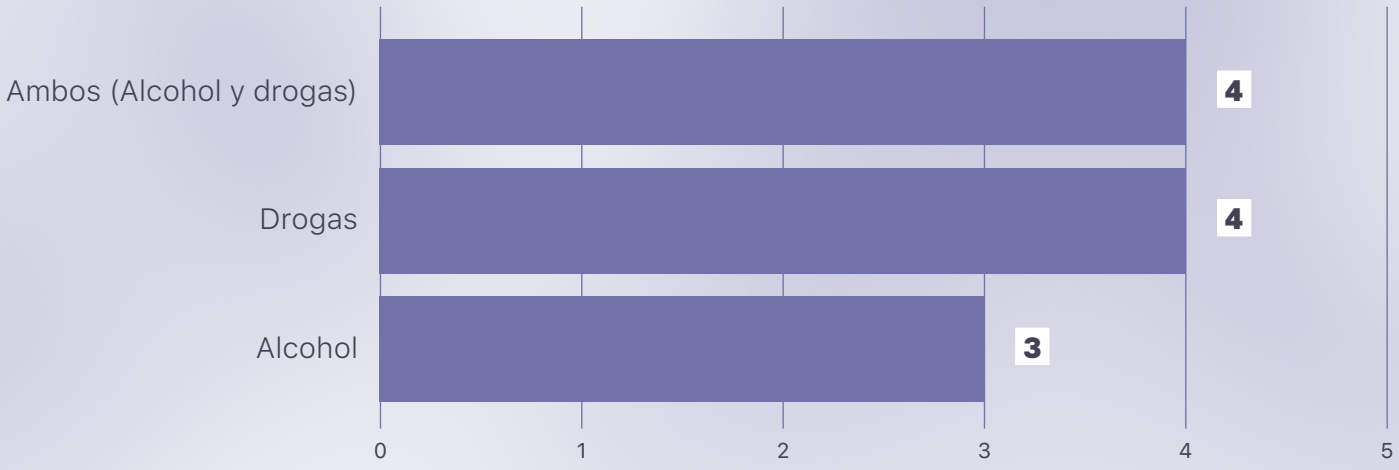

SUICIDIO

En relación con la posible vulnerabilidad de las víctimas asociada a la presencia de conductas autolíticas, se constató que el 4,3% (*n*=2) había llevado a cabo conductas autolesivas con anterioridad. Asimismo, en el 8,5% de los casos (*n*=4) se identificó ideación suicida y en el 4,3% (*n*=2) se registró al menos un intento de suicidio previo.

CONDUCTA AUTOLESIVA

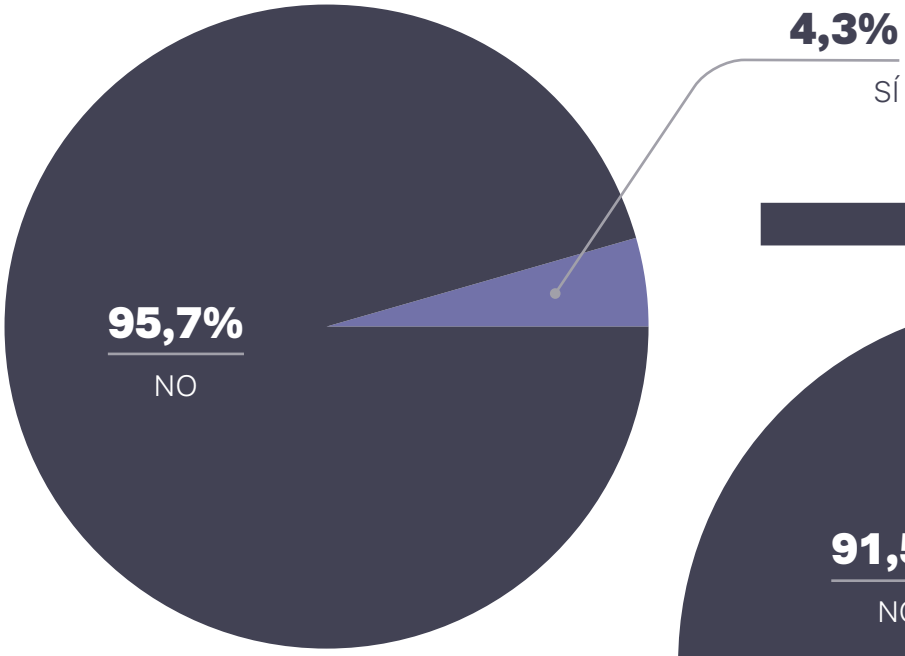

IDEACIÓN SUICIDA

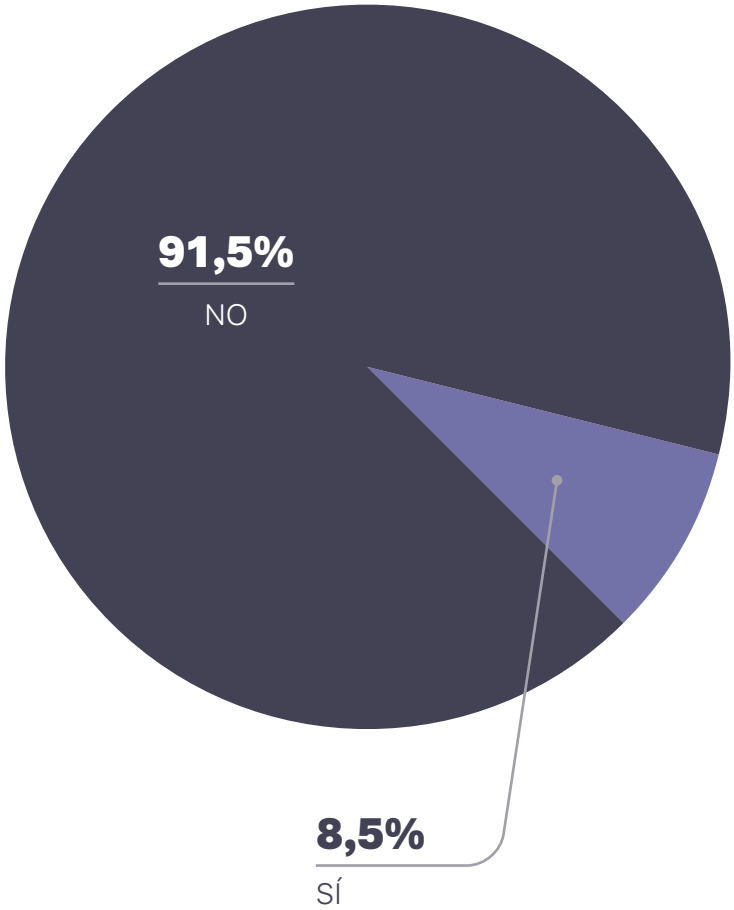

INTENTOS SUICIDIO

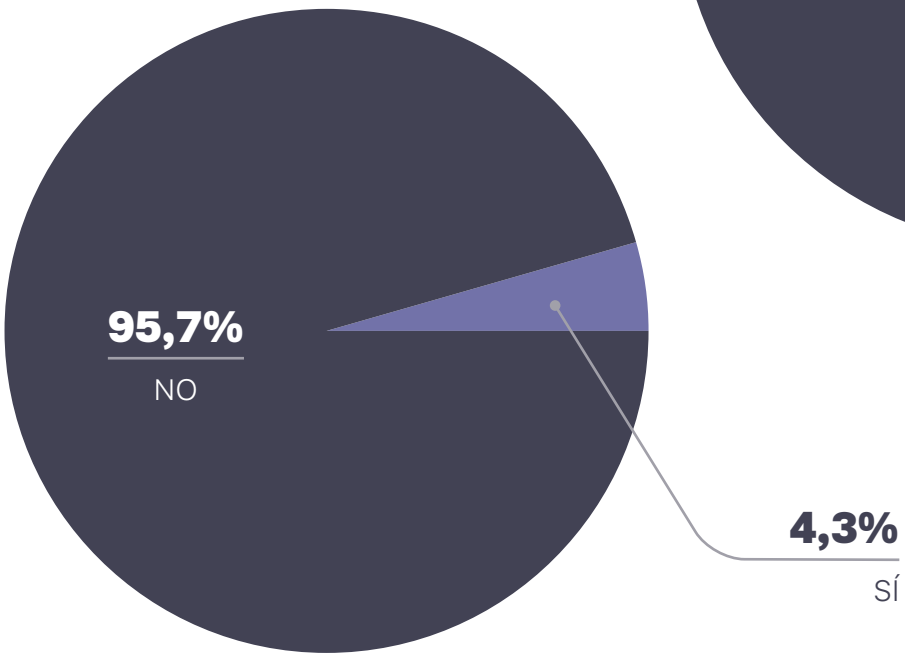

4.3. INFORMACIÓN DEL AUTOR

Conocer las características del perfil de los autores de los hechos es de gran relevancia para una mejor comprensión del fenómeno delictivo en general y de los patrones de comportamiento, sus motivaciones y sus rasgos sociodemográficos en particular. La posibilidad de identificar patrones y rasgos comunes es de vital importancia para la identificación temprana de situaciones de riesgo, mejorando con ello la intervención y prevención.

4.3.1. Sociodemográficos

EDAD

Se observa una media de 48,88 (DT=14,336), existiendo casos en el rango de edad desde los 17 hasta los 86. La mayor proporción de casos se encuentra en los tramos comprendidos entre los 31-40 (*n*=13) y los 41-50 (*n*=13).

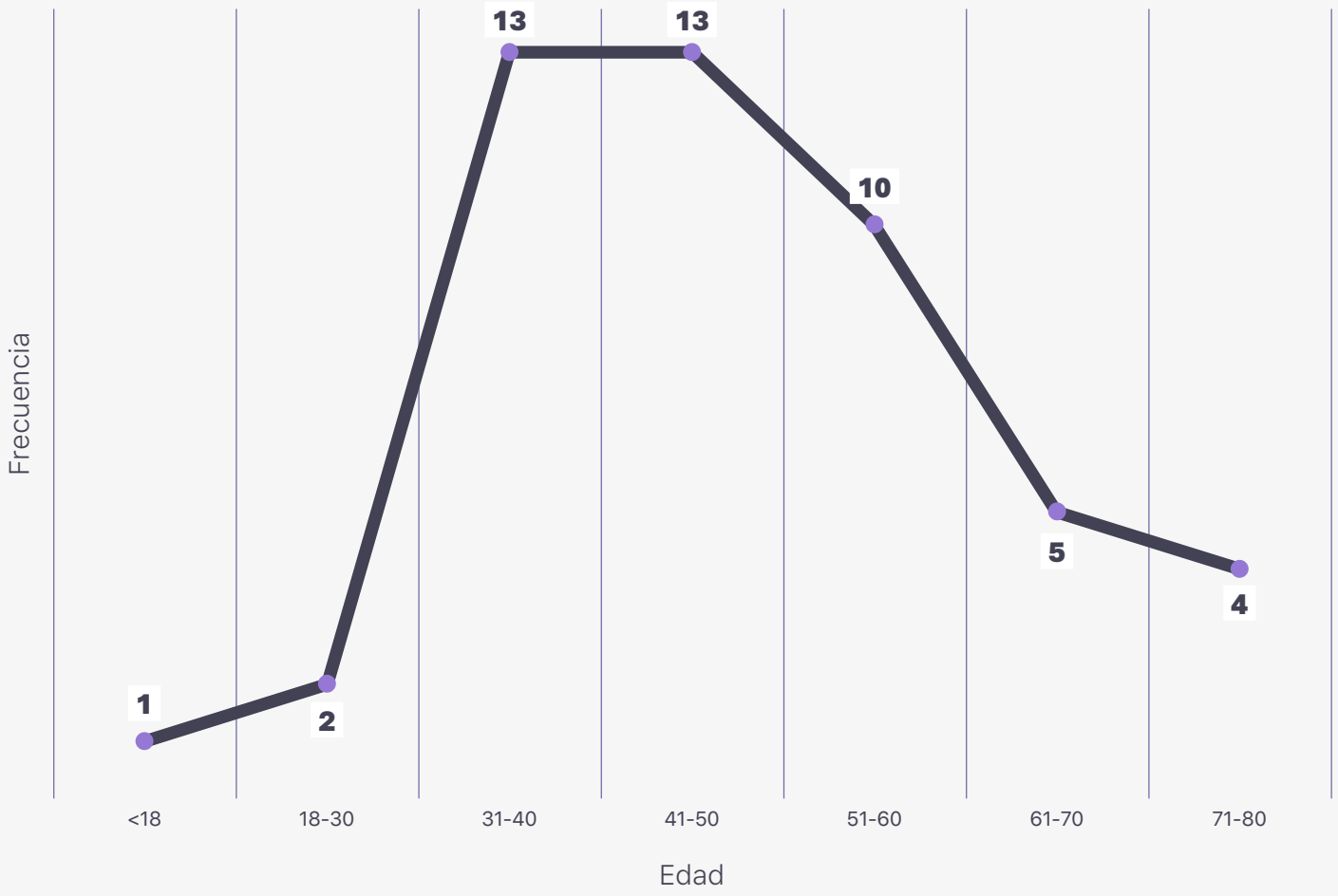

PAÍS DE NACIMIENTO - NACIDOS EN ESPAÑA

Atendiendo al lugar de nacimiento, el 62,5% (*n*=30) de los autores eran nacidos en España, en oposición al 37,5% (*n*=18) nacidos en otro país.

Como se muestra en la tabla a continuación, aquellos autores nacidos fuera de España han nacido de forma más frecuente en Marruecos (*n*=6), seguido de países como Perú (*n*=2), República Dominicana (*n*=2) y Rumanía (*n*=2).

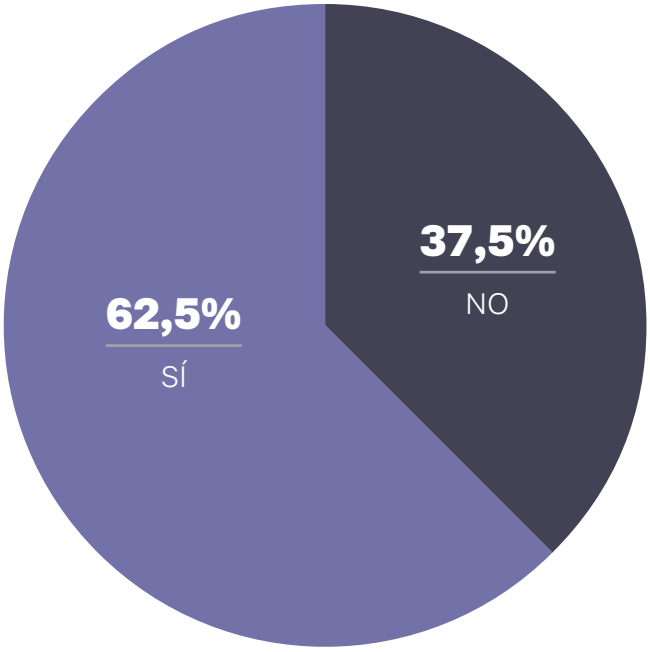

	Frecuencia	Porcentaje
Argentina	1	2,1
Bulgaria	1	2,1
Colombia	1	2,1
Ecuador	1	2,1
España	30	62,5
Estados Unidos	1	2,1
Georgia	1	2,1
Marruecos	6	12,5
Perú	2	4,2
República Dominicana	2	4,2
Rumanía	2	4,2
Total	**48**	**100,0**

NACIONALIDAD

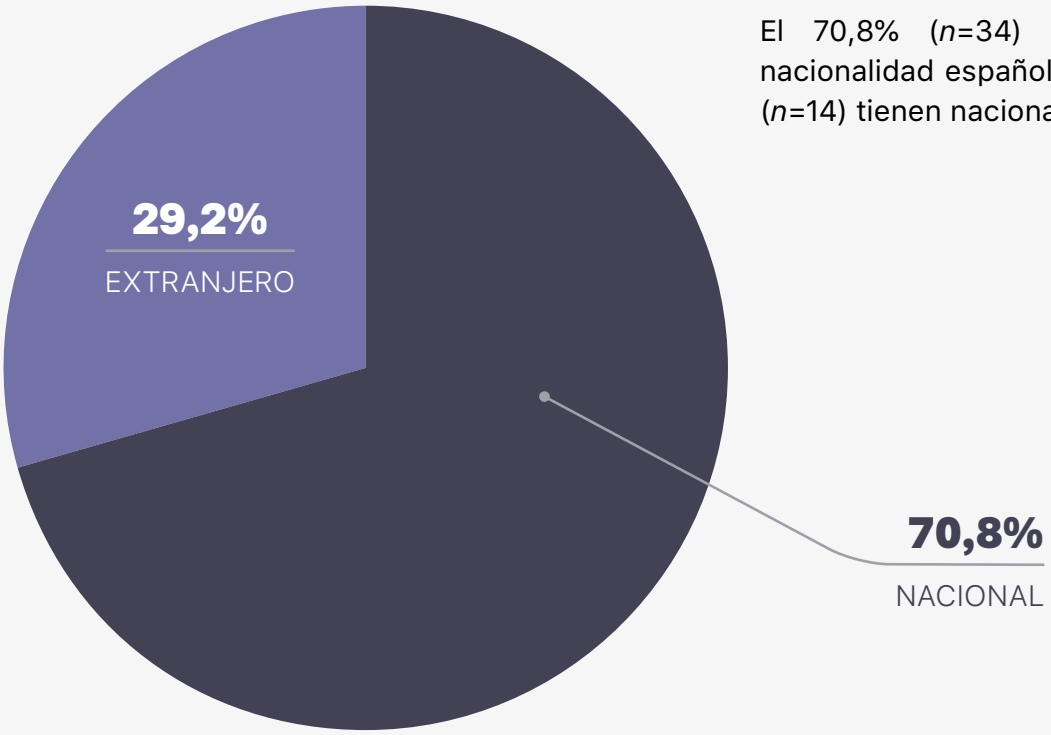

El 70,8% (*n*=34) de los autores tienen nacionalidad española, mientras que el 29,2% (*n*=14) tienen nacionalidad extranjera.

4.3.2. Estilo de vida y familia

SITUACIÓN LABORAL

Considerando la situación laboral de los agresores de los que se tienen datos (*n*=36, 75%), se puede observar cómo el 33,3% de ellos se encuentran empleados. El 18,8% (*n*=9) son pensionistas.

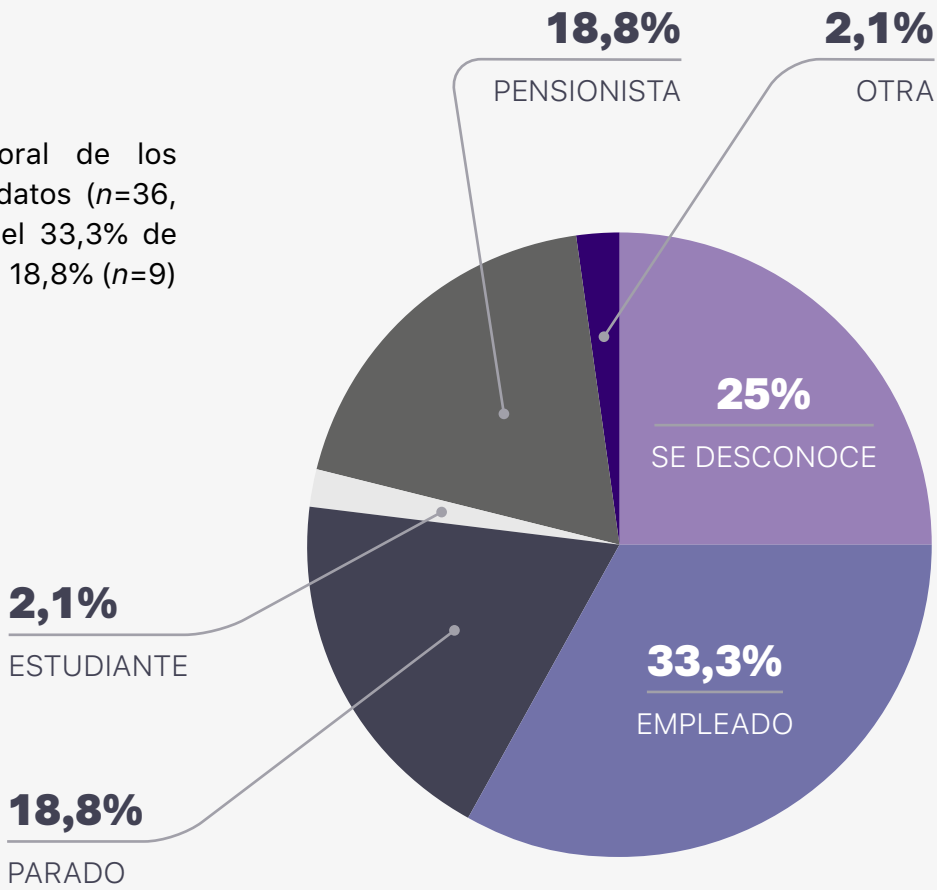

CONVIVENCIA

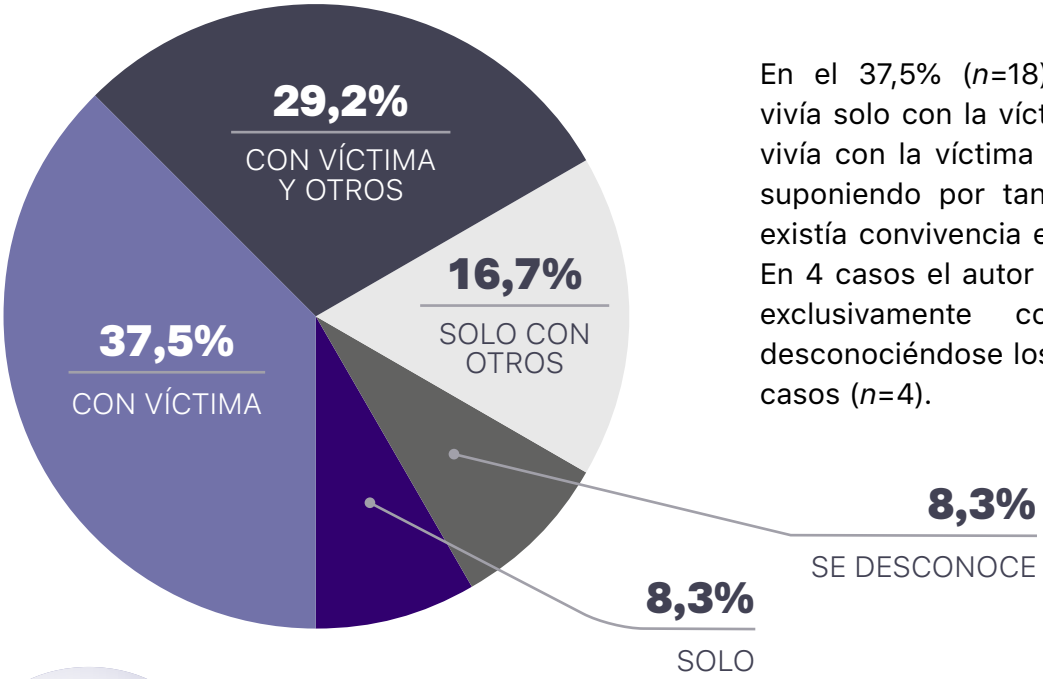

En el 37,5% (*n*=18) de los casos el autor vivía solo con la víctima y en el 29,2% (*n*=14) vivía con la víctima y con terceras personas, suponiendo por tanto 32 casos en los que existía convivencia entre la víctima y el autor. En 4 casos el autor vivía solo y en 8 convivía exclusivamente con terceras personas, desconociéndose los datos de un 8,3% de los casos (*n*=4).

HIJOS E HIJAS

El 69,6% (*n*=32) de los autores tenían hijos(as).

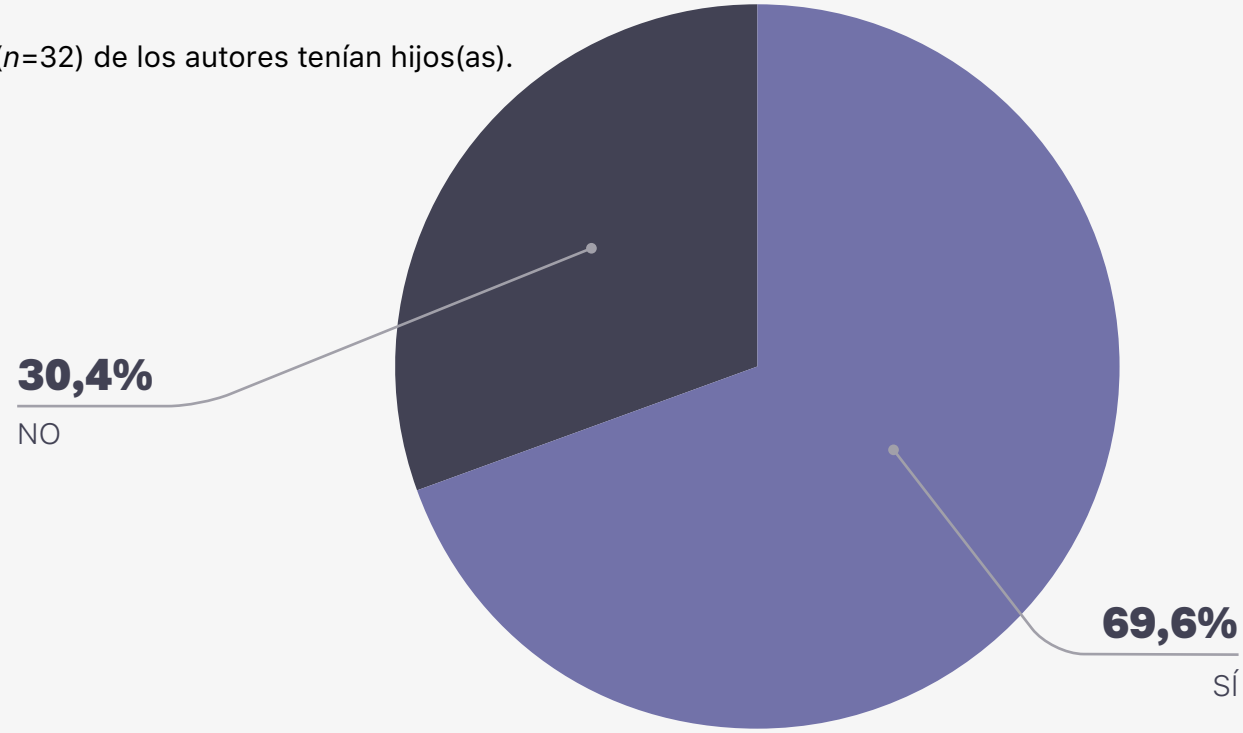

AUTOR NÚMERO DE HIJOS E HIJAS

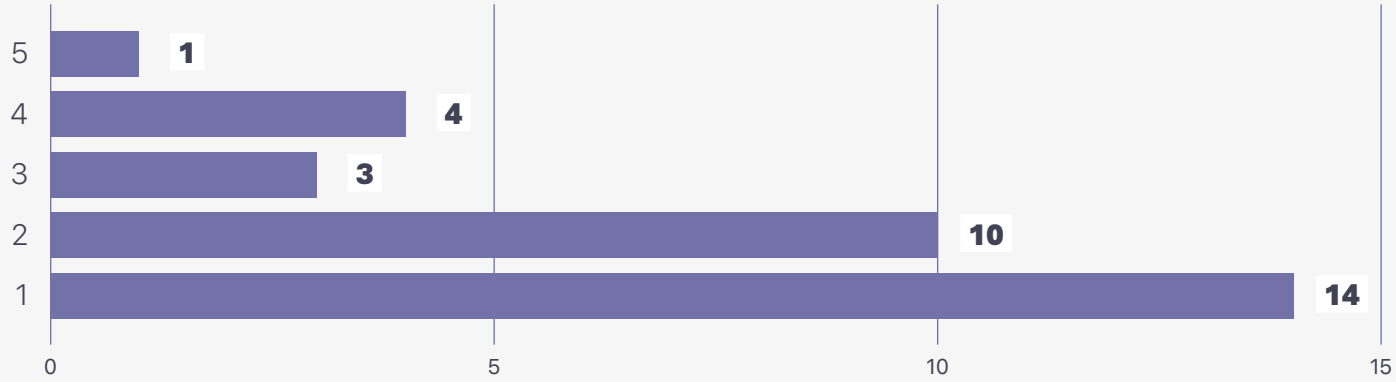

NÚMERO DE HIJOS E HIJAS CON VÍCTIMA

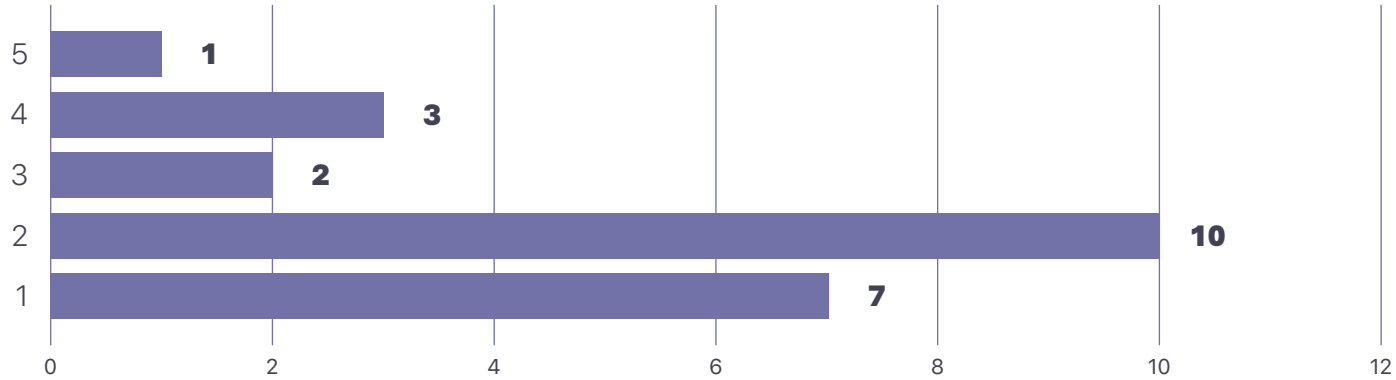

HIJOS E HIJAS DEL AUTOR CON OTRA PAREJA

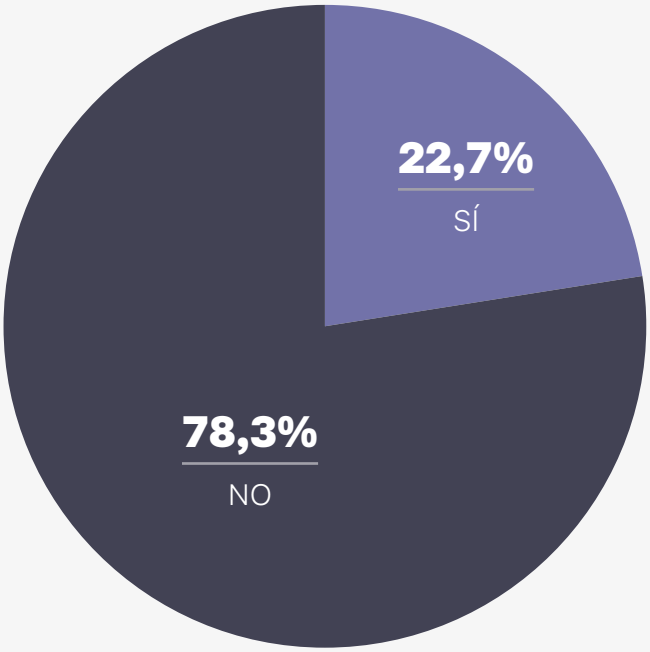

Por otro lado, en cuanto a los hijos(as) del autor con otras personas, se ha observado que el 78,3% (*n*=36) no tenían hijos(as) anteriores o posteriores a la relación con la víctima. 7 de los victimarios tenían un hijo(a) fuera de la relación, dos de ellos tenían 2 y un autor tenía tres hijos(as) de otras parejas.

NÚMERO DE HIJOS E HIJAS CON VÍCTIMA

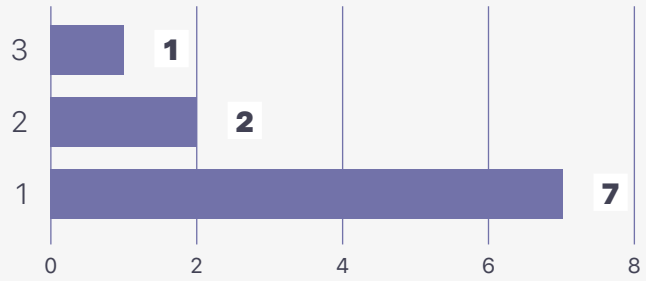

MENORES

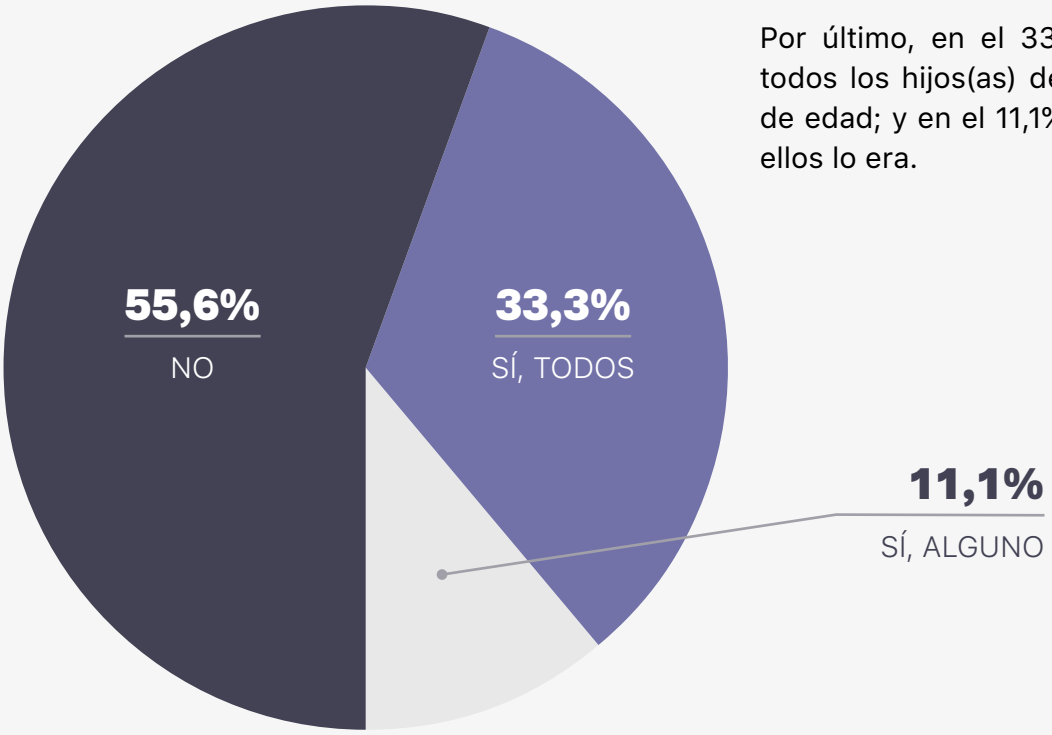

Por último, en el 33,3% (*n*=5) de los casos todos los hijos(as) de la pareja eran menores de edad; y en el 11,1% (*n*=5,) al menos uno de ellos lo era.

4.3.3. Factores de vulnerabilidad

DISCAPACIDAD

Existen dos victimarios (4,3%) que presentaban discapacidad física (*n*=1) y mental (*n*=1). El 95,7% (*n*=45) no presentaba discapacidad, desconociéndose el dato de un victimario.

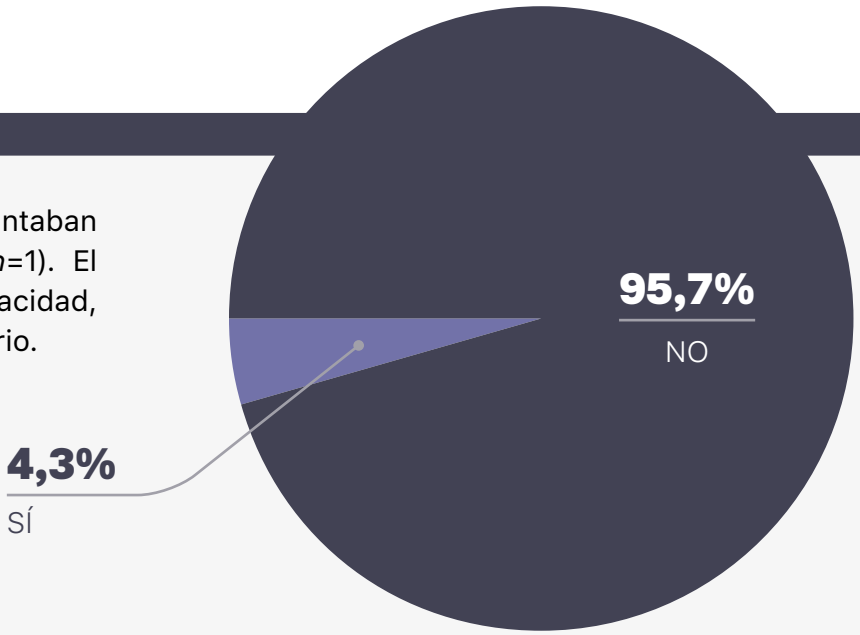

ABUSO DE TÓXICOS

El 45,8% (*n*=22) de los autores registraba algún tipo de consumo de tóxicos, destacando el consumo combinado de alcohol y drogas (*n*=8), el consumo de alcohol (*n*=8) y el consumo exclusivo de drogas (*n*=6).

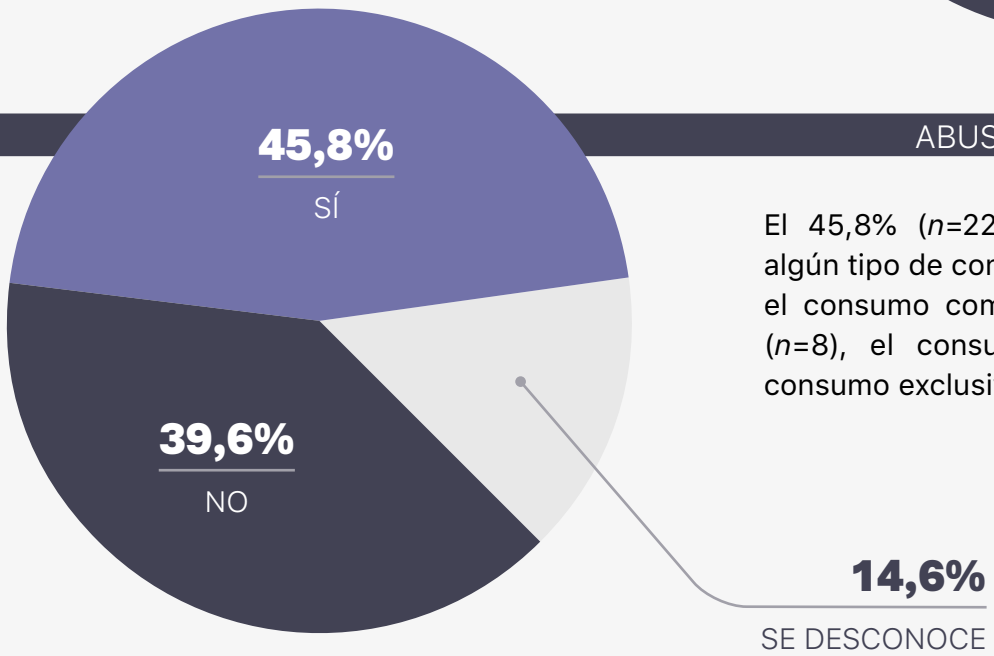

CONSUMO DE SUSTANCIAS

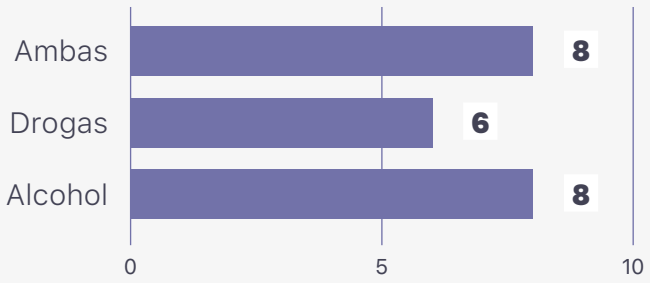

FRECUENCIA CONSUMO

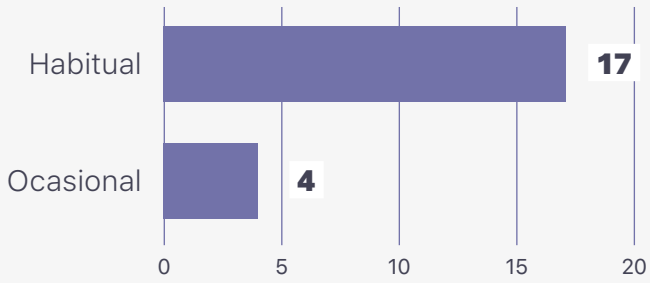

La frecuencia de consumo de estas sustancias era habitual en el 37,5% de los casos (*n*=17) y ocasional en el 8,3% (*n*=4).

ANTECEDENTES PSICOPATOLÓGICOS

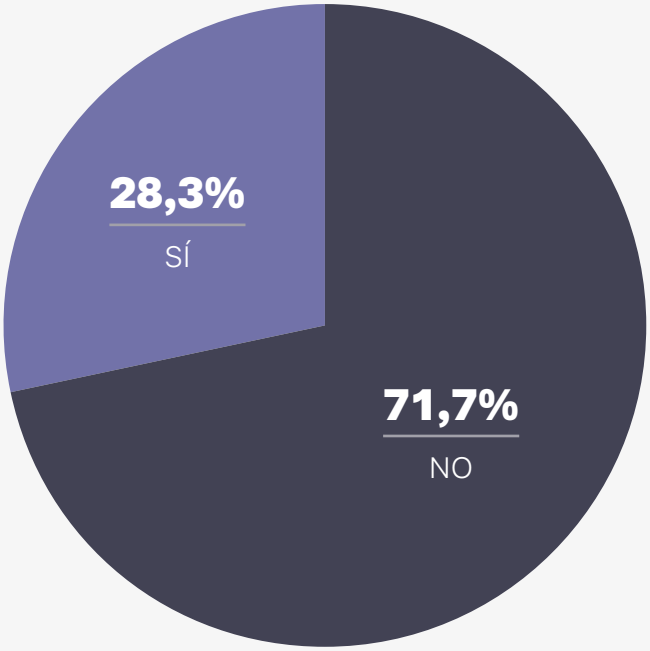

El 28,3 % de los autores (*n*=13) presentaban un diagnóstico de trastorno psicopatológico, informado por ellos mismos o por personas de su entorno cercano, frente al 71,7 % (*n*=33) que no referían tal diagnóstico. Entre los casos con diagnóstico conocido, se identificó que cuatro autores presentaban un trastorno depresivo, tres un trastorno bipolar, dos un trastorno de ansiedad y, en dos casos adicionales, coexistían varios trastornos psicopatológicos. En dos autores no se dispone de información sobre la existencia de antecedentes psicopatológicos, y en un caso adicional se desconoce la naturaleza exacta del diagnóstico clínico.

DIAGNÓSTICO CLÍNICO

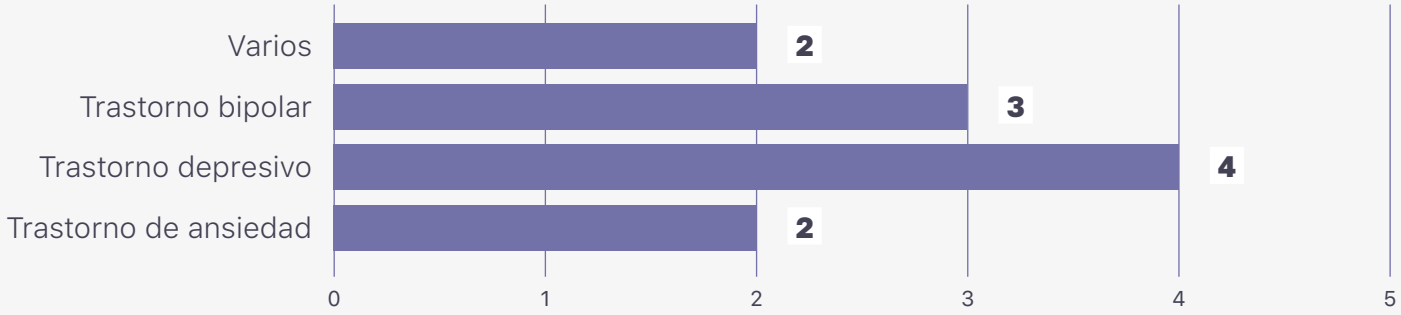

TRATAMIENTO PSICOPATOLÓGICO

Entre los autores con algún diagnóstico psicopatológico, diez se encontraban en tratamiento, mientras que tres no lo recibían. Asimismo, se dispone de información que indica que, en cinco de los casos en tratamiento, existía adherencia a las indicaciones terapéuticas, mientras que en dos casos se constató el incumplimiento de las prescripciones establecidas.

SUICIDIO

En relación con las conductas autolíticas de los autores, se dispone de información sobre diversas variables relevantes. El 75,6 % (*n*= 34) había manifestado previamente amenazas de suicidio, frente al 22,9 % (*n*= 11) que no lo habían hecho; en tres casos no se cuenta con datos al respecto. Asimismo, se conoce que 13 de los autores (28,3 %) presentaban ideación suicida, tres habían llevado a cabo conductas autolesivas y en seis casos se había producido, con anterioridad al homicidio, al menos un intento de suicidio. En dos casos no se dispone de información sobre la presencia o ausencia de estas conductas.

AMENZAS PREVIAS DE SUICIDIO

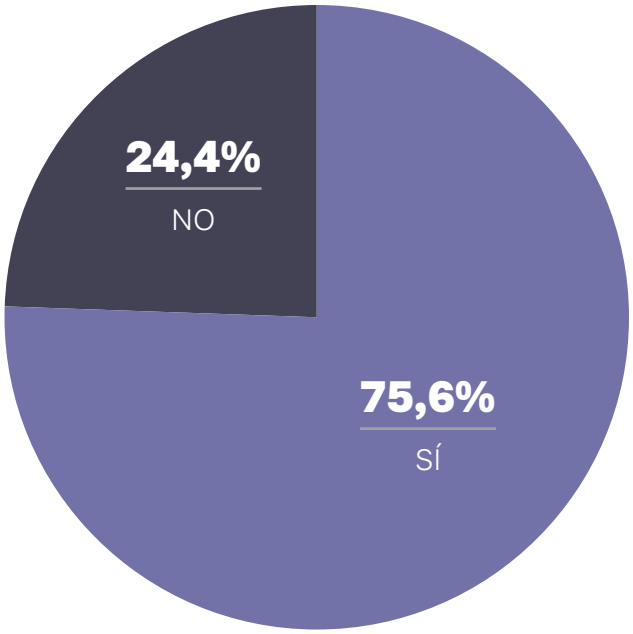

IDEACIÓN SUICIDA

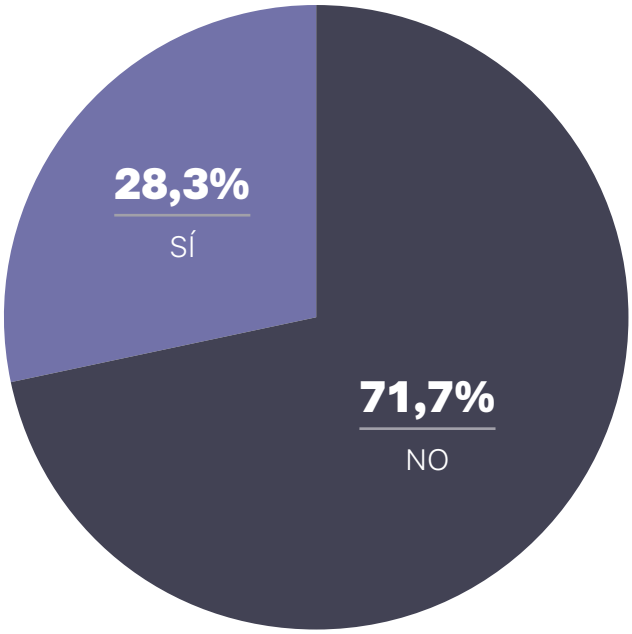

CONDUCTA AUTOLESIVA

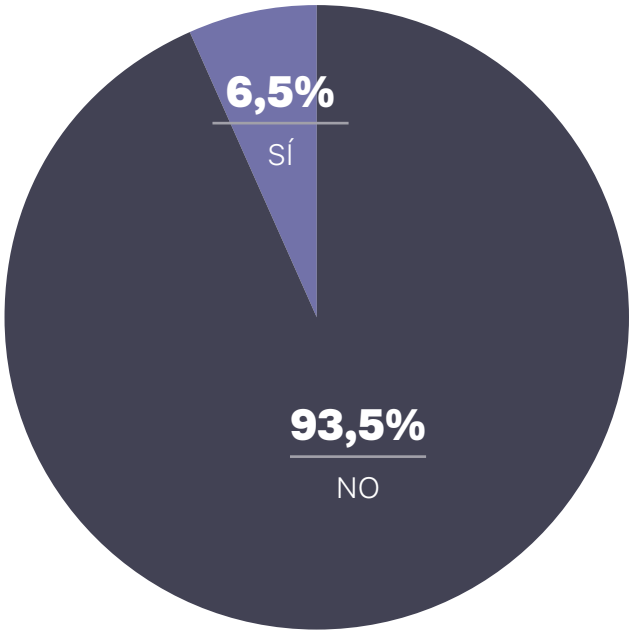

INTENTO DE SUICIDIO

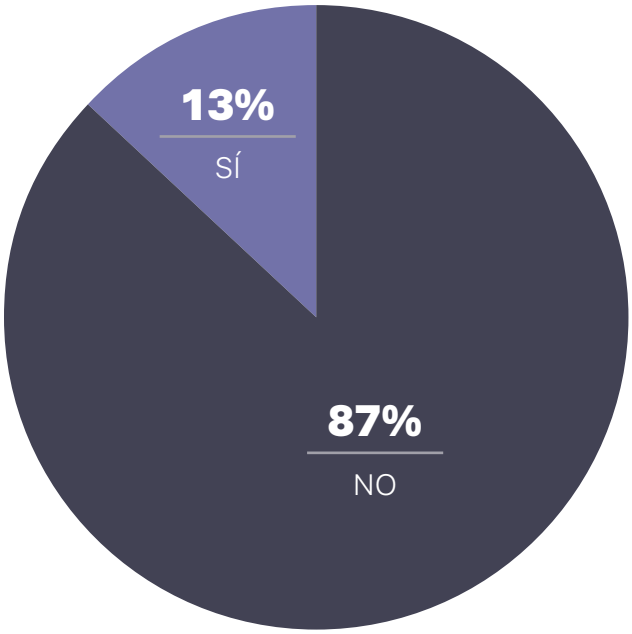

ACCESO A ARMAS DE FUEGO

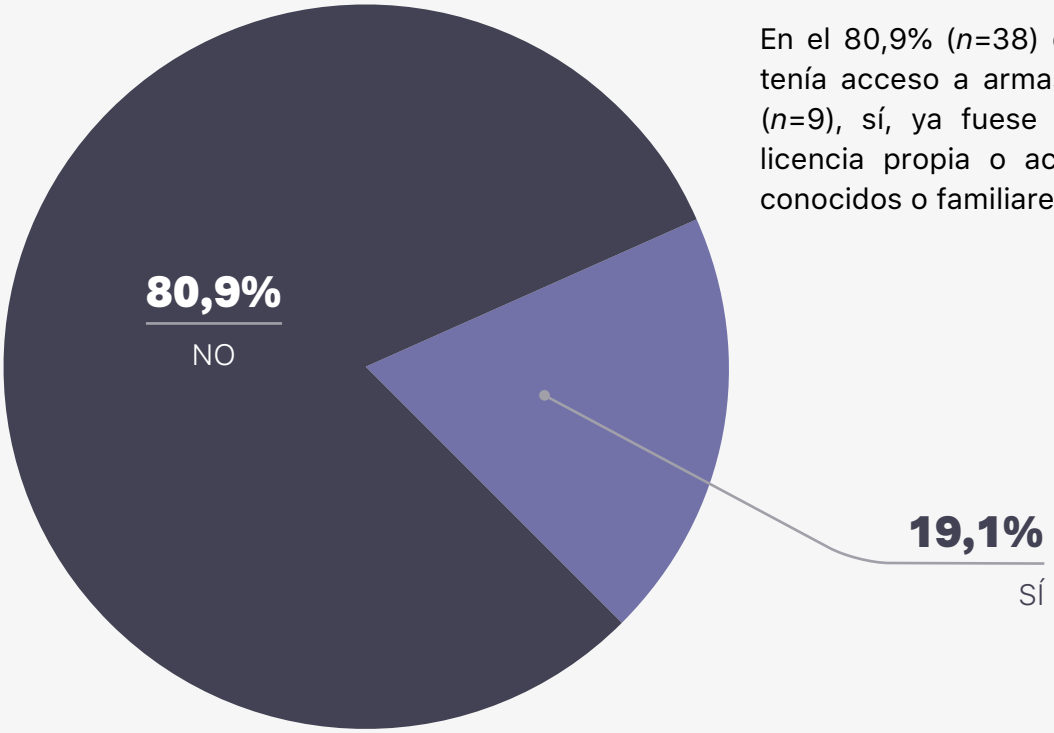

En el 80,9% (*n*=38) de los casos el autor no tenía acceso a armas, mientras que el 19,1% (*n*=9), sí, ya fuese por tener un arma con licencia propia o acceso a otras armas de conocidos o familiares.

4.3.4. Antecedentes

ANTECEDENTES DEL AUTOR

El 58,3% de los autores (*n*=28) presentaban antecedentes delictivos, mientras que en el 41,7% restante (*n*=20) no se registró ningún historial de este tipo.

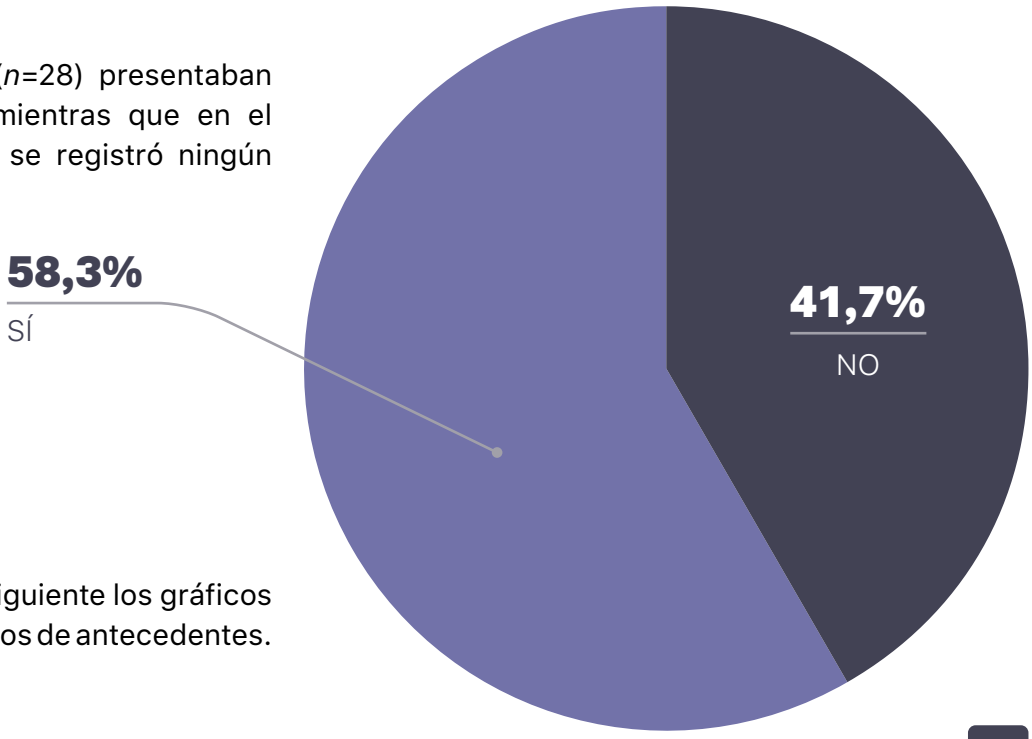

Se muestran en la página siguiente los gráficos de representación de los tipos de antecedentes.

TIPOS DE ANTECEDENTES - DELITOS

CONTRA LAS PERSONAS

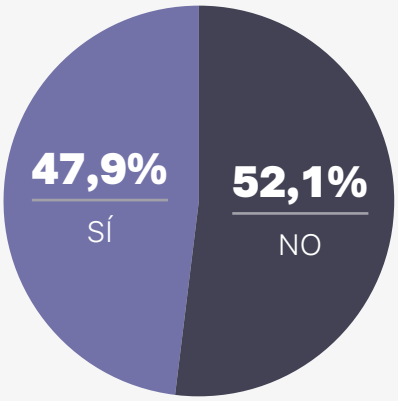

CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

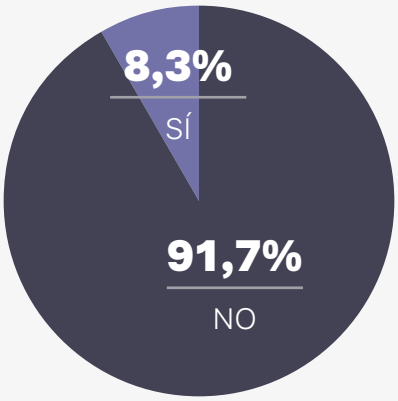

CONTRA EL ÓRDEN PÚBLICO

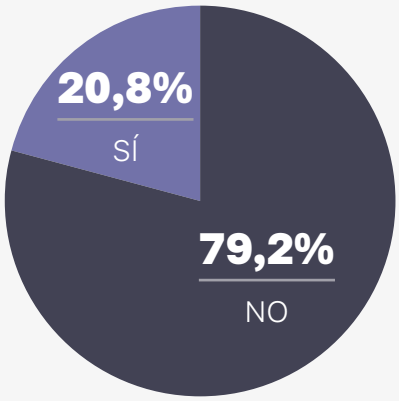

CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

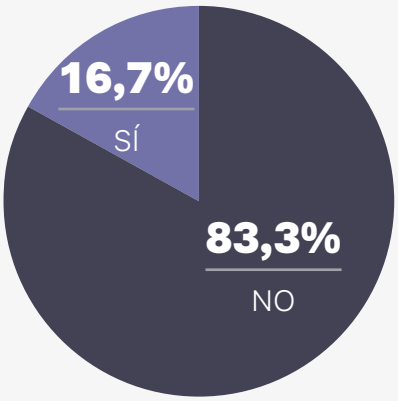

CONTRA LA SALUD PÚBLICA

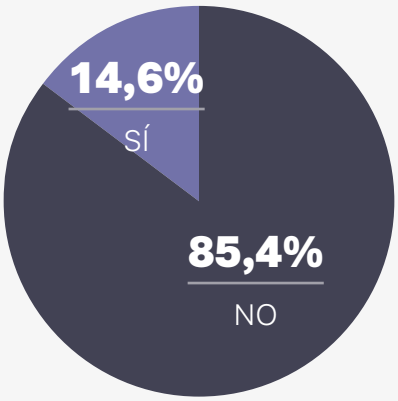

CONTRA LA LIBERTAD

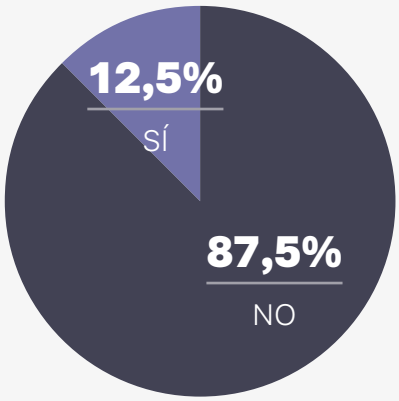

CONTRA EL PATRIMONIO

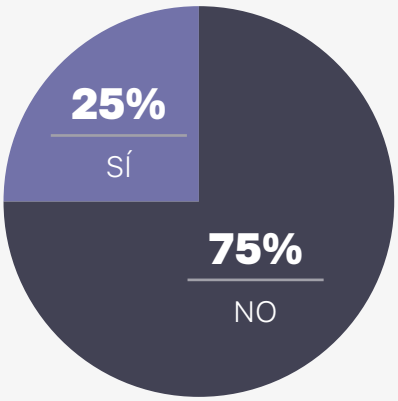

CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

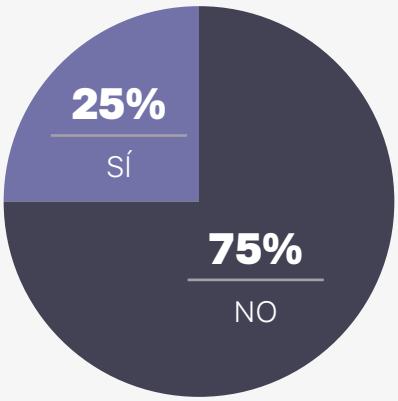

VIOLENCIA DE GÉNERO

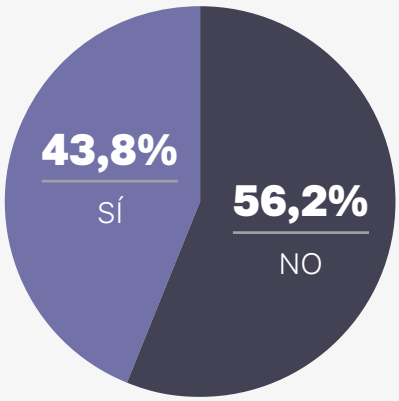

4.3.5. Estresores

ESTRESORES

Para comprender más en profundidad el contexto socioemocional en el que se lleva a cabo el homicidio se ha estudiado la presencia de diferentes factores denominados estresores que podrían jugar un rol en la alteración o la tensión emocional del autor durante el tiempo de la relación y de la comisión de los hechos delictivos. Se ha podido observar, gracias a la información recopilada por las declaraciones del agresor y de las personas de su entorno, la presencia de estresores en un 87,2% (*n*=41), suponiendo que en el 12,8% (*n*=6) restante no se tiene constancia de ninguno de los siguientes factores estresores. Hay un caso para el que no se dispone de esta información.

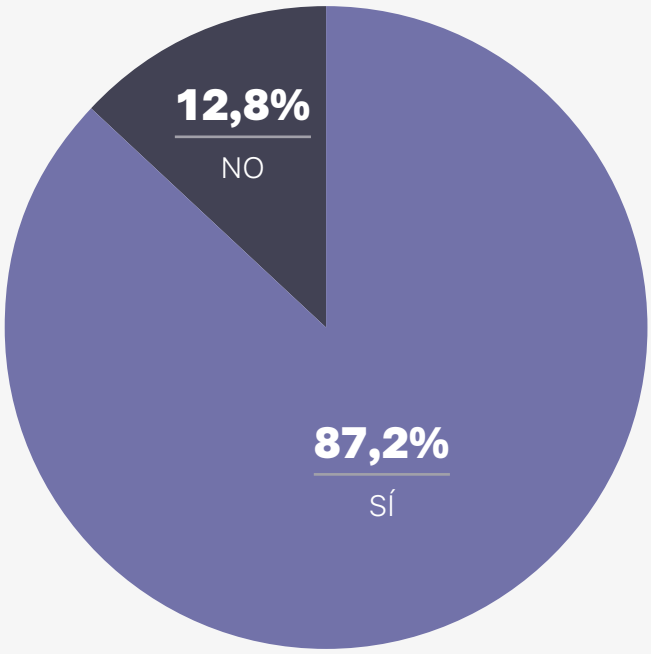

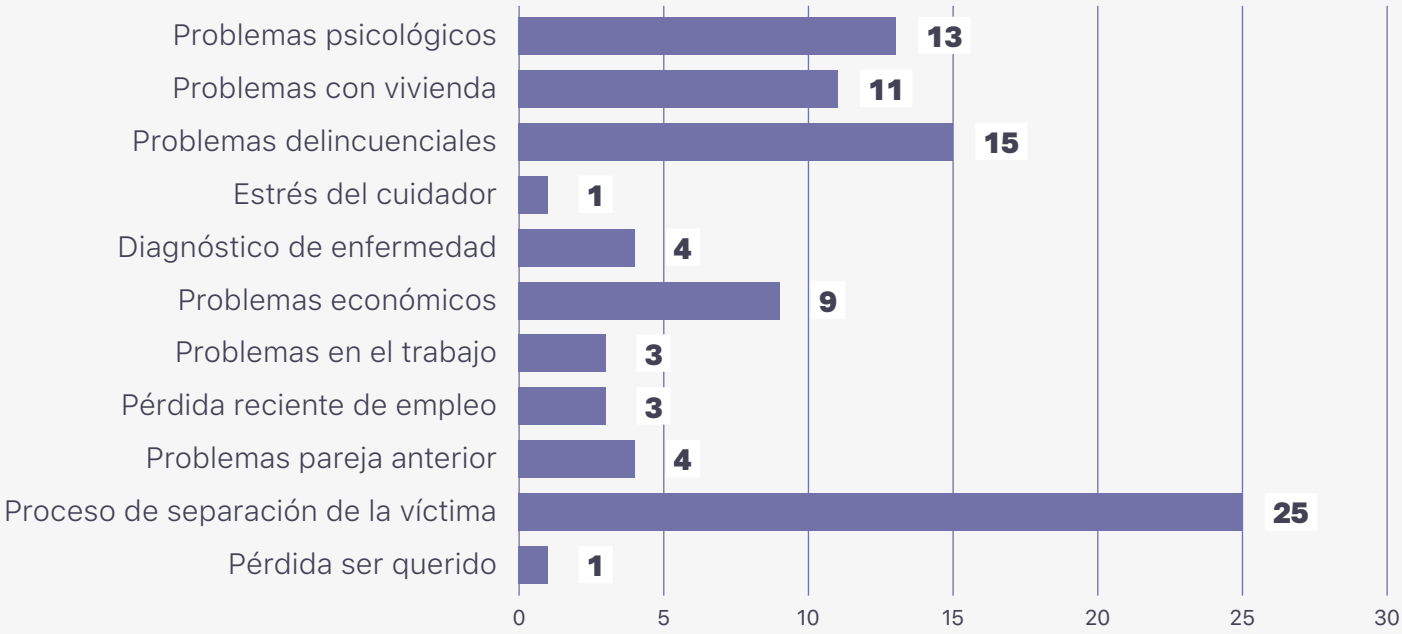

De los estresores analizados, cabe destacar el inicio de la tramitación de la separación de la víctima en 25 casos, bien sea por el cese de la relación, de la convivencia o de un proceso legal de divorcio. Además, destaca también la presencia de problemas delincuenciales de los agresores en 15 casos o de problemas psicológicos (*n*=13), problemas con la vivienda (*n*=11). Cabe mencionar que no se trata de categorías excluyentes, sino que en la gran mayoría de los casos existe una presencia simultánea de varios de estos, suponiendo con ello una situación más tensa y preocupante para el autor y, con ello, para la relación con la víctima.

4.4. PERFIL RELACIONAL

4.4.1. Tipologia relacional

TIPO DE RELACIÓN

En un 27,1% (*n*=14) de los casos, la víctima y el victimario mantenían en el momento del homicidio una relación de pareja, unido además a un 33,3% (*n*=19) en los que la pareja había contraído matrimonio o eran pareja de hecho. En oposición, un 22,9% (*n*=10) eran expareja, 2 casos (4,2%) se habían divorciado y en 5 (10,4%) estaban separados, bien por haber sido parejas de hecho o por no haberse formalizado el divorcio antes del momento del homicidio. Se identificó un caso específico, clasificado en la categoría de "otro", en el que no se dispone de información concluyente sobre la situación exacta de la pareja. No obstante, podrían mantener una relación intermitente, con constancia de la ruptura formal, aunque persistía la convivencia y parte del vínculo afectivo.

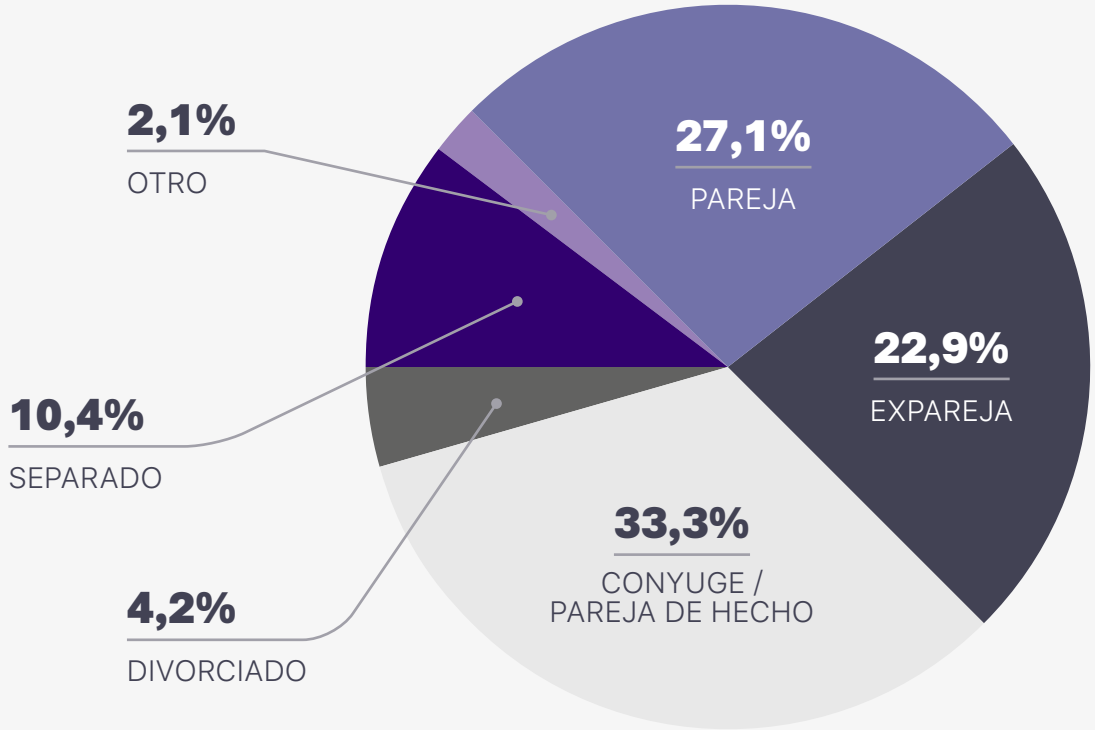

Debe tenerse en consideración que bajo la categoría expareja se han incluido todas las parejas que habían cesado la relación, incluyendo también los casos en los que la ruptura se produjo inmediatamente antes del momento del homicidio.

Asimismo, se constató que en el 93,8% de los casos (*n*=45) la relación de pareja se había desarrollado de forma presencial. En tres casos concretos, el vínculo se originó en un entorno virtual, si bien en el momento de los hechos la relación se mantenía presencialmente.

RELACIÓN INTERMITENTE

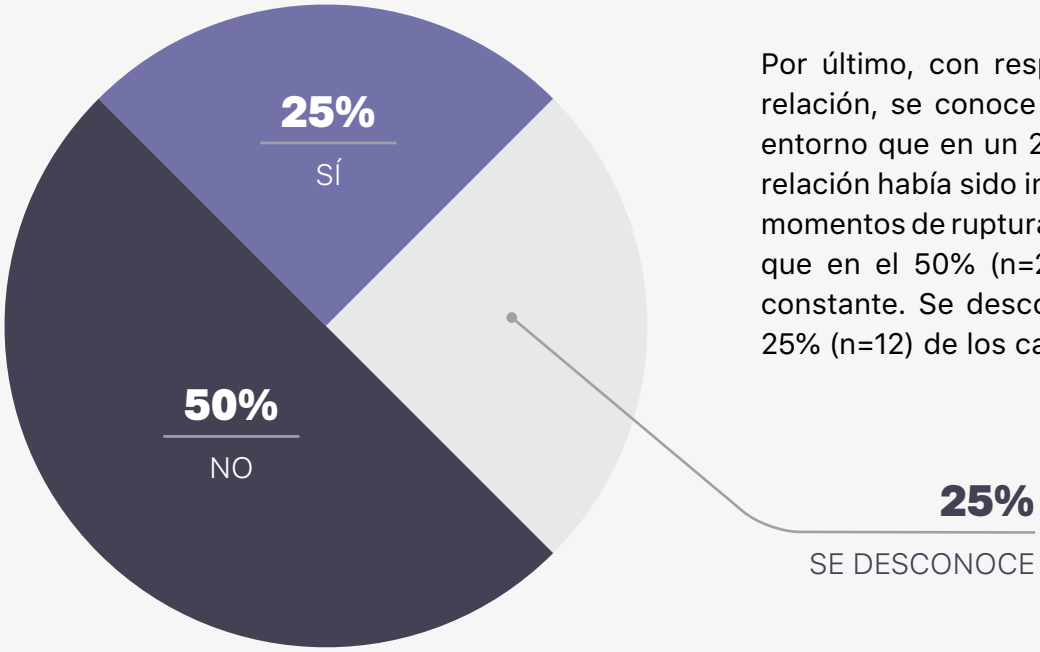

Por último, con respecto a la tipología de la relación, se conoce por las declaraciones del entorno que en un 25% de los casos (n=12) la relación había sido intermitente, con diferentes momentos de ruptura y reconciliación, mientras que en el 50% (n=24) la relación había sido constante. Se desconocen estos datos en un 25% (n=12) de los casos.

4.4.2. Conflicto

CONTEXTO SITUACIONAL RELACIÓN

DESEO CESE RELACIÓN

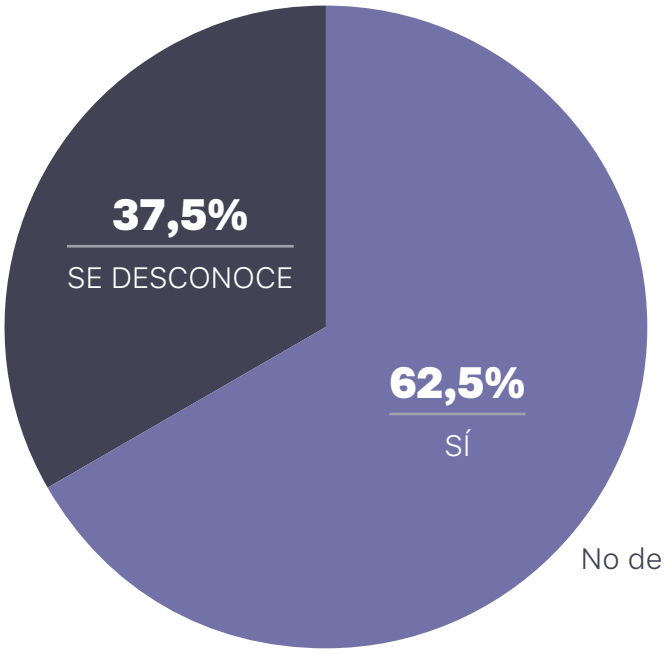

En un 62,5% de los casos (*n*=30) había un claro deseo de dejar la relación, haciendo referencia a la intención, verbalización o la idea de romper la pareja en algún momento de la relación. En el 52,1% (*n*=25) de estos, dicho deseo había sido mostrado por la víctima. Se desconocen los datos de esta intención en un 37,5% (*n*=18) de los casos.

ESPECIFICAR DESEO CESE RELACIÓN

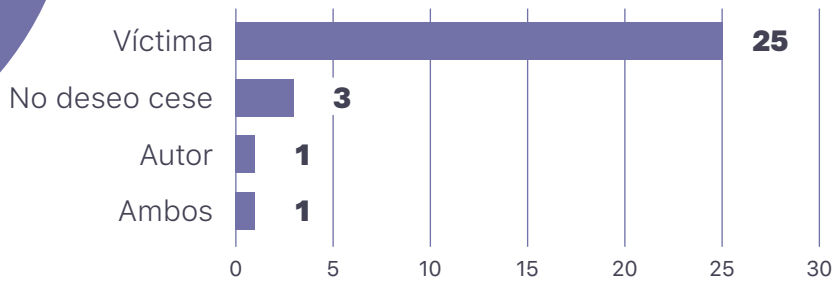

CESE RELACIÓN

Conforme a la información existente de los casos, se puede acreditar que el menos en el 39,6% de los casos la relación había cesado previamente a la perpetración del homicidio.

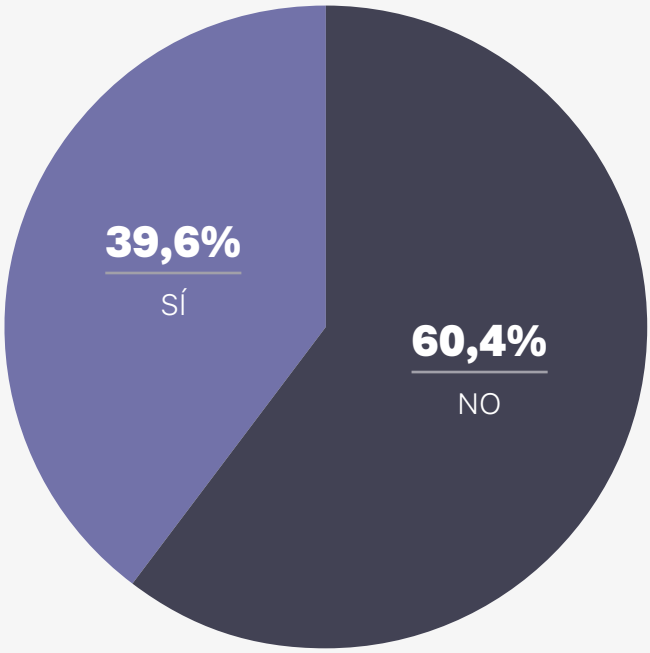

4.4.3. Violencia

VIOLENCIA PREVIA

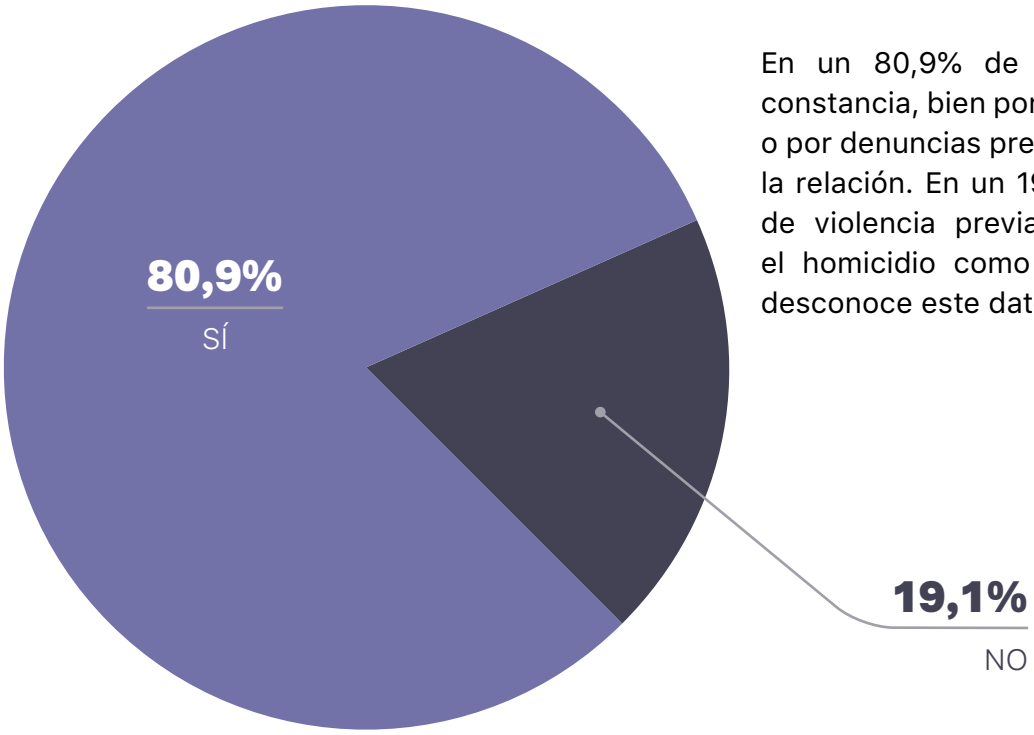

En un 80,9% de los casos (*n*=38) existe constancia, bien por declaraciones del entorno o por denuncias previas, de violencia previa en la relación. En un 19,1% (*n*=9) no hay indicios de violencia previa, mostrándose por tanto el homicidio como primer acto violento. Se desconoce este dato en uno de los casos.

VIOLENCIA PREVIA EN RELACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS

El uso del procedimiento estadístico bivariado responde a la necesidad de estratificar los datos para obtener un abordaje matizado de las dinámicas de violencia, permitiendo que puedan revelar realidades diferenciales significativas. Este enfoque permitirá determinar la existencia de diferencias en la incidencia y prevalencia de episodios de violencia previa, así como otras variables de interés, entre la población de origen español y extranjero, además de en relación con la edad. Esto posibilitará identificar patrones específicos en cuanto a la tipología, frecuencia e intensidad de las manifestaciones recogidas en cada variable experimentada por cada grupo poblacional. Finalmente, tiene como último objetivo proporcionar evidencia empírica que fundamente el diseño de políticas públicas y protocolos de intervención diferenciados según las necesidades específicas de cada grupo de población.

El análisis que se presenta a continuación examina la relación entre el lugar de nacimiento de las víctimas (España o extranjero) y la existencia de episodios de violencia previa, con el objetivo de identificar posibles patrones diferenciales. Esta tabla cruzada permite visualizar si la condición migratoria constituye un factor relevante en la experiencia de victimización anterior, aportando datos fundamentales para comprender las particularidades del fenómeno según el origen de las víctimas.

Víctimas	VIOLENCIA PREVIA			
	SÍ		NO	
	n	(%)	*n*	(%)
Nacidas en España	18	75%	6	25%
Nacidas en el extranjero	20	87%	3	13%

Como se observa en la tabla, el porcentaje de violencia previa es mayor en el grupo de víctimas nacidas en el extranjero, con un total del 87% (*n*=20), en comparación con la violencia previa en el grupo de mujeres nacidas en España (75%, *n*=18).

Al igual que en el anterior análisis, se ha estudiado las diferencias en cuanto a la presencia de la violencia previa en función del grupo de edad de las víctimas.

Víctimas	VIOLENCIA PREVIA			
	SÍ		NO	
	n	(%)	*n*	(%)
< 18 años	1	100%	0	0%
18 a 25 años	2	100%	0	0%
26 a 40 años	15	88,2%	2	11,8%
41 a 50 años	13	92,9%	1	7,1%
51 a 65 años	4	57,1%	3	42,9%
> 65 años	3	50%	3	50%

Se observa que, en los dos primeros grupos de edad, incluyendo a víctimas menores de edad y aquellas de hasta 25 años, el total habían sufrido algún tipo de violencia previa. Este porcentaje se ve reducido en el grupo de edad de 26 a 40 años, aunque la proporción de mujeres víctimas de maltrato sigue siendo superior (88,8%, *n*=15). Los mismo ocurre con el grupo de 41 a 50 años, siendo el 92,9% (*n*=13) las mujeres que manifestaron haber sufrido violencia antes del homicidio. En relación con las mujeres de 51 a 65 años, se divide de manera más equitativa, observándose violencia previa en el 57,1% de los casos. Finalmente, de las mujeres mayores de 65 años, el 50% habían sufrido maltrato por parte de su pareja.

TIPOLOGÍA

De los diferentes tipos de violencia, se tiene constancia que las formas más frecuentes son la violencia psicológica (75,6%, *n*=34) en forma de insultos, amenazas u otras formas de violencia verbal que tuvieran consecuencias emocionales para la víctima; la violencia física, presente en un 52,3% (*n*=23) de las dinámicas de relación de los casos, y la violencia social (42,2%, *n*=19), consistente en conductas de control sobre las relaciones sociales de la víctima, su vestimenta o incluso sus salidas a la calle. Además, cabe destacar la presencia de 7 casos (14,6%) en los que existía violencia sexual, es decir, la presencia de relaciones sexuales no consentidas.

VIOLENCIA FÍSICA

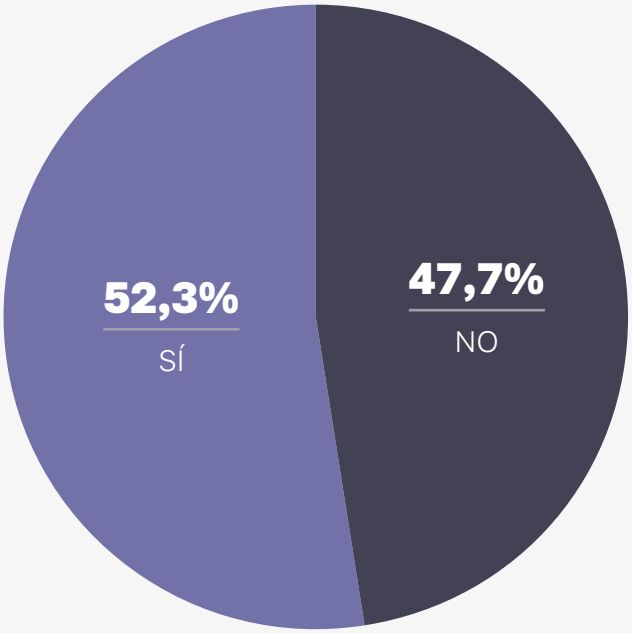

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

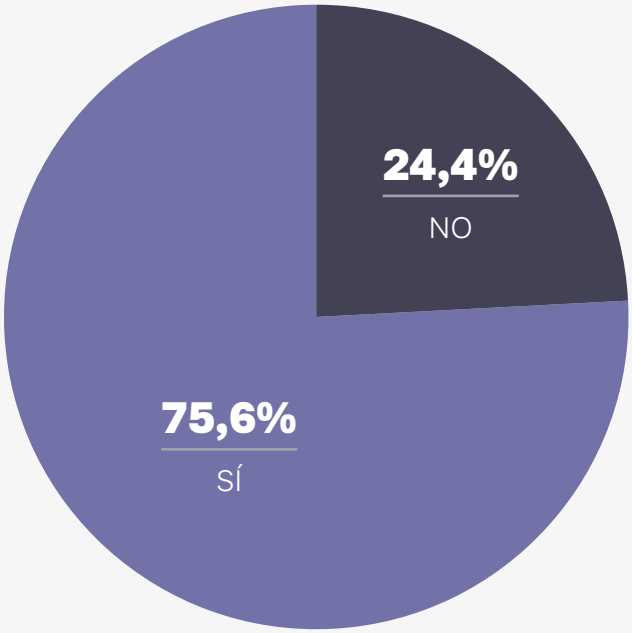

VIOLENCIA SEXUAL

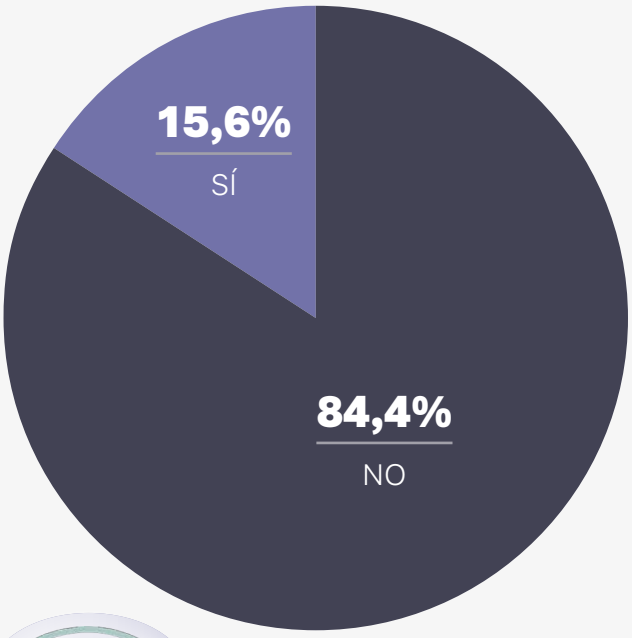

VIOLENCIA SOCIAL

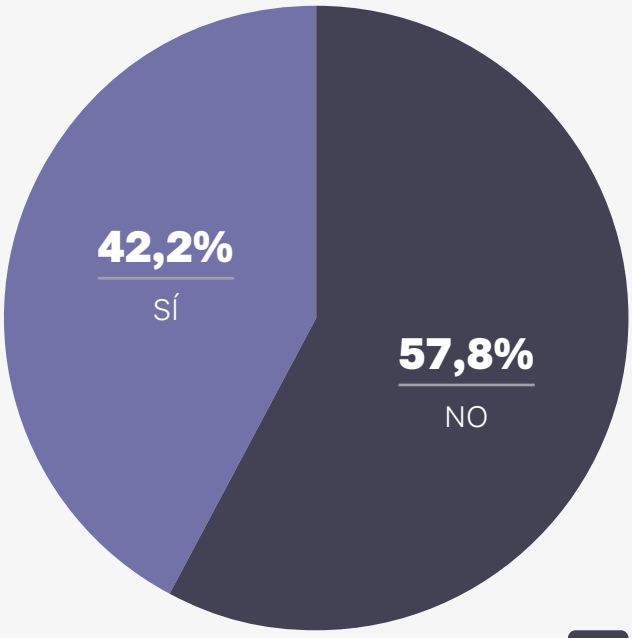

CONTROL COERCITIVO

El control coercitivo se entiende como una forma conjunta de violencia psicológica y social, al definirse como actos que buscan el aislamiento, la degradación, la manipulación, el abuso emocional y la micro regulación de la víctima sin necesitar en todos los casos la existencia de violencia física sino la búsqueda del autor de un control general sobre la relación[7]. Esta forma de violencia se registra en un 51,1% (n=23) de los casos, aunque se desconoce en tres casos.

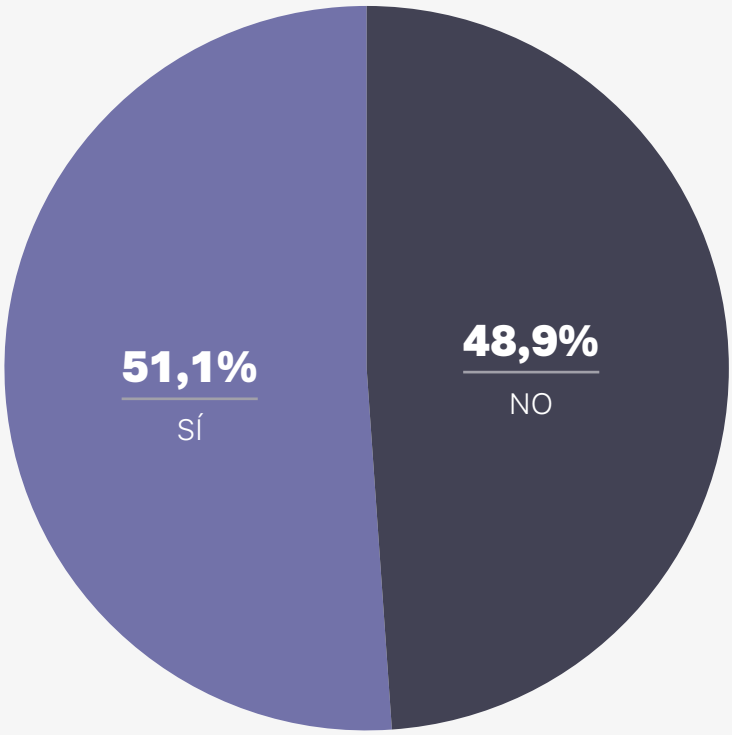

VIOLENCIA CONTRA TERCEROS

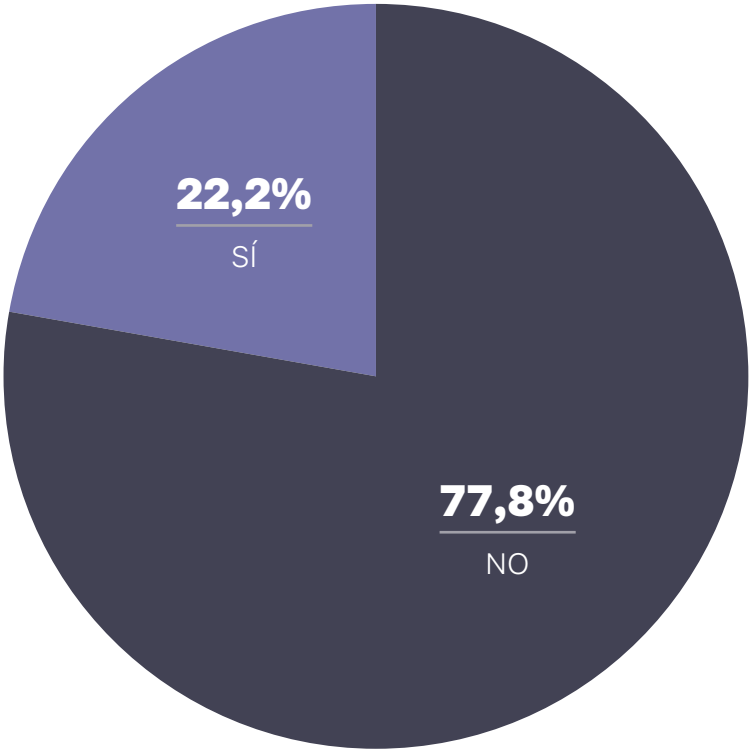

Con respecto a la violencia ejercida sobre otras personas, se puede observar que en un 22,2% de los casos existía violencia hacia terceras personas, pudiendo ser familiares o personas del entorno de la víctima o del agresor.

7. Johnson, H., Eriksson, L., Mazerolle, P. y Wortley, R. (2017). Intimate feminicide: The role of coercitive control. Feminist Criminology, 7, 1-21. https://doi.org/10.1177/1557085117701574.

VIOLENCIA DIGITAL

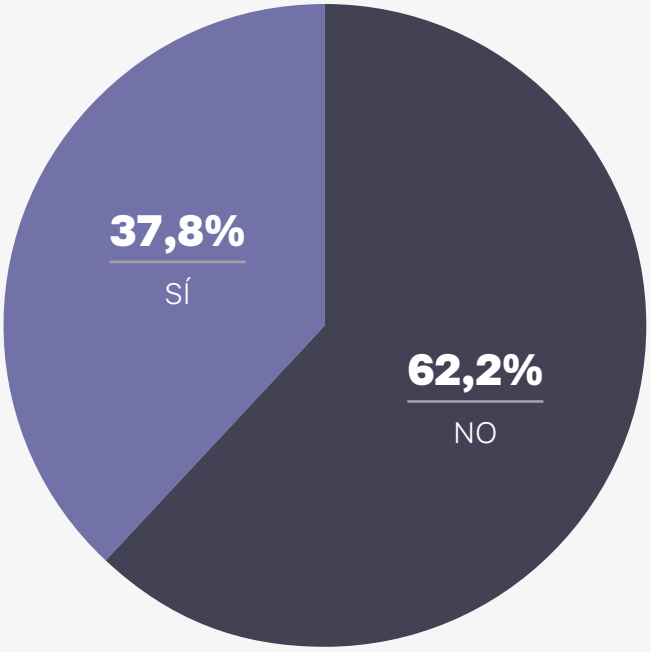

Además, debido a la continuidad entre el mundo *online* y *offline* de la actualidad y de las relaciones, cabe destacar la presencia de violencia digital en un 37,8% (*n*=17) de los casos. De las conductas concretas de violencia que se pueden dar en el contexto cibernético, destacan la presencia de conductas de control en 8 casos, pudiendo verse en actos como el control de las redes sociales de la víctima e incluso en algunos casos la geolocalización de esta. También, destaca la presencia de *ciberstalking*[8] o acoso online en 6 de los casos o la denigración *online*[9] en tres casos.

DELITOS COMETIDOS EN EL ÁMBITO DIGITAL

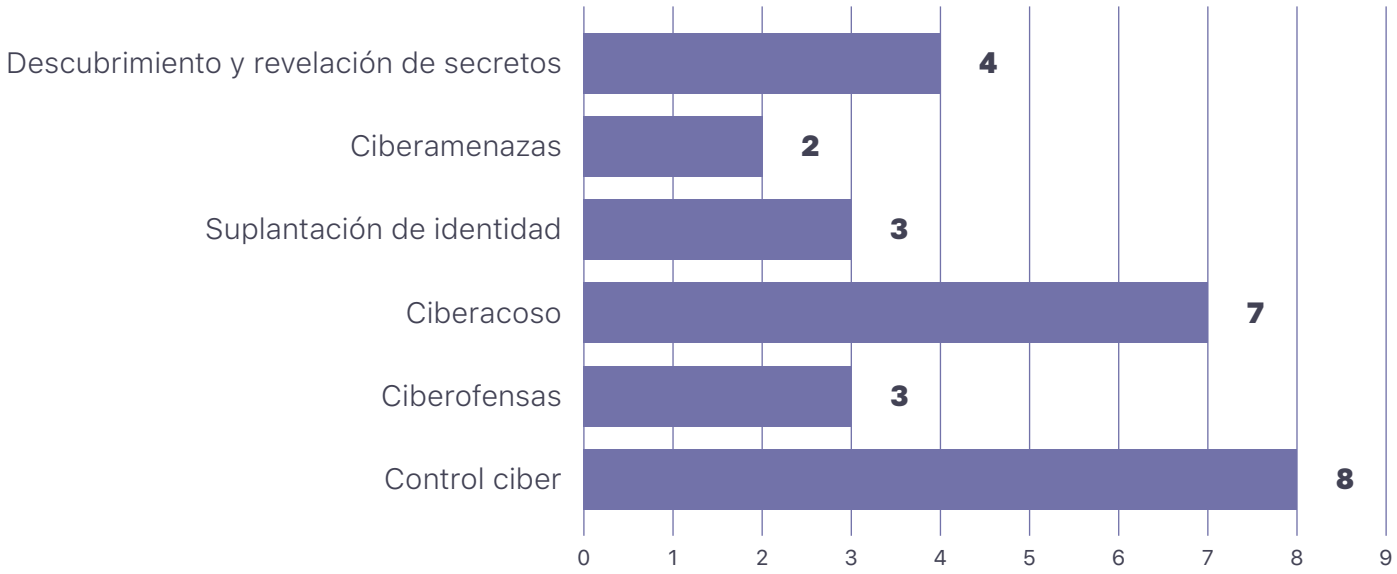

8. Acoso insistente y reiterado alterando el desarrollo de la vida cotidiana.

9. Expresiones en redes sociales que lesionen la dignidad de una persona menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación.

Los datos muestran que en un 13,3% (*n*=6) de los casos existían tentativas de homicidio previas, bien fueran intentos de cometer el homicidio o conductas cuya gravedad podría haber tenido como resultado la muerte de la víctima, consistiendo en intentos previos de estrangulamiento o amenazas con armas. Además, en un 30,2% (*n*=13) existían amenazas previas de matar a la víctima, tanto verbalizadas a ella como a personas del entorno de la relación. Se desconocen los datos de tentativas en 3 casos y de amenazas en 5 casos.

TENTATIVAS PREVIAS

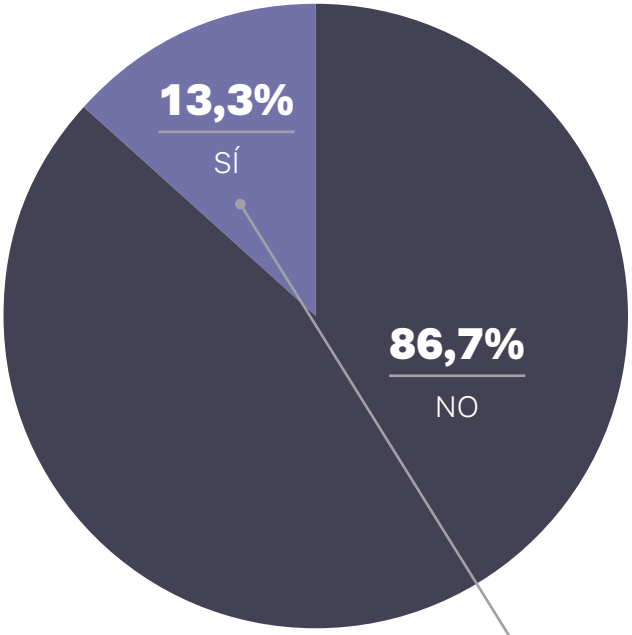

AMENAZAS HOMICIDIO

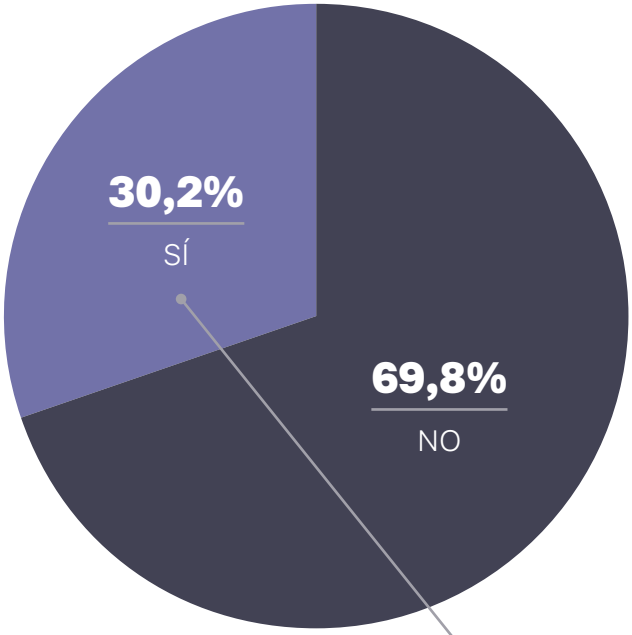

EN 6 CASOS

Existían tentativas de homicidio previas.

EN 13 CASOS

Existían amenazas previas de homicidio verbalizadas.

ACOSO Y ACECHO

En el 33,3% de los casos existía o había existido conductas de acoso por parte del autor durante la relación o tras la ruptura.

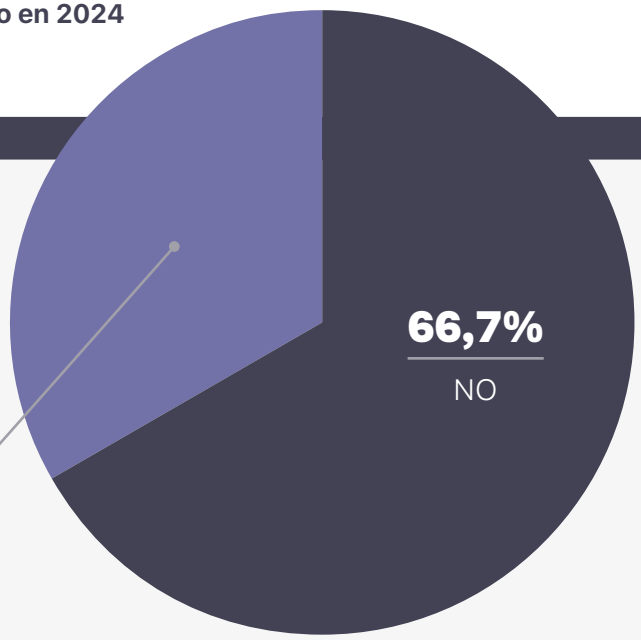

CELOS

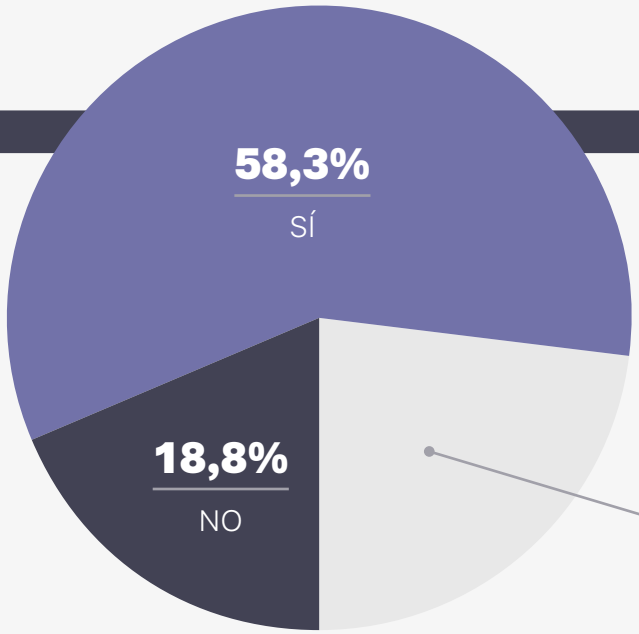

En un 58,3% de los casos existían celos por parte del autor, en oposición a un 18,8% en los que no. Se desconoce esta información en 11 de los casos.

4.4.4. Problemas contexto

En un 58,7% de los casos (n=27) existían problemas en la relación o con respecto a los hijos, por disputas sobre la custodia o las visitas. En un 13% (n=6) de los casos existían problemas psicológicos y en 1 caso tenían problemas económicos. Hay dos casos para los que no se identificaban ninguna de estas opciones, en oposición a 10 casos (21,7%) en los que se identificaban varios de estos ocurriendo simultáneamente.

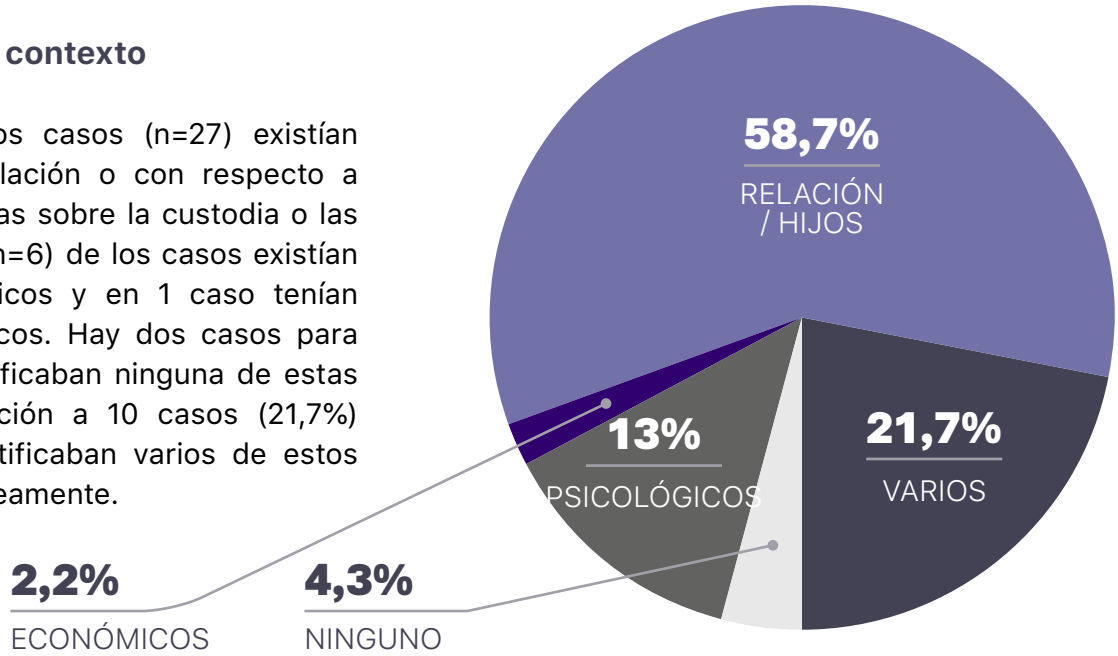

4.4.5. Violencia contra los hijos e hijas

Como se ha mencionado al inicio, en 5 de los 48 casos hubo más de una víctima, siendo en 3 de los casos hijos(as) de la víctima o comunes de la víctima y el autor. Esto plantea un total de 5 hijos(as) de las víctimas asesinados, 4 de ellos siendo menores de edad. De los casos restantes en los que solo hubo una víctima, la cifra de menores huérfanos tras el homicidio asciende a 34.

Además, en un 33,3% de los casos existía violencia dirigida contra los hijos(as) o contra la madre en presencia de los hijos(as). En un 11,1% de los casos la violencia era ejercida contra hijos(as) en común a la víctima y el autor, mientras que en 4,4%.

EN PRESENCIA DE HIJOS E HIJAS

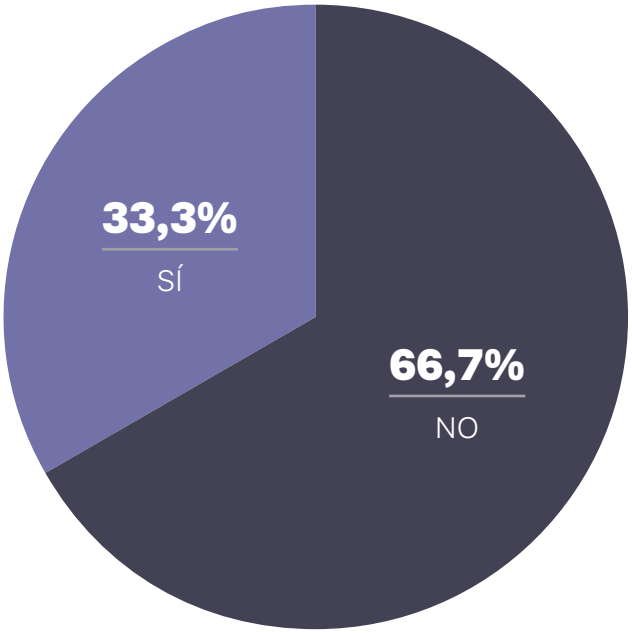

CONTRA HIJOS E HIJAS EN COMÚN

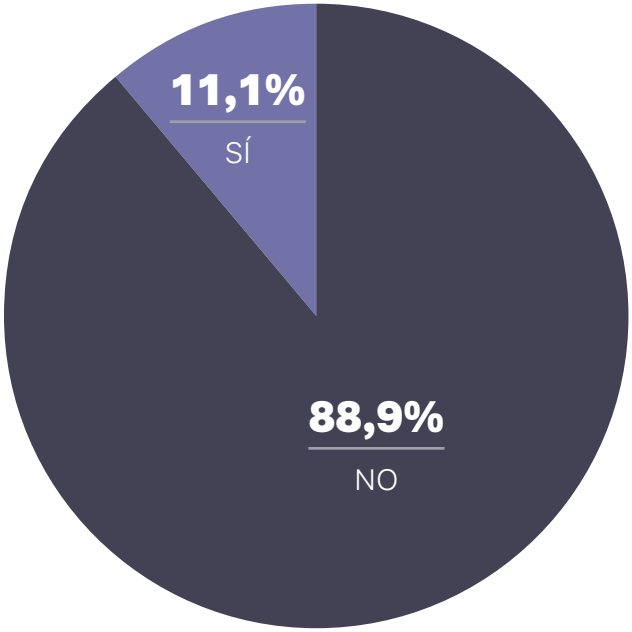

CONTRA HIJOS E HIJAS DE LA VÍCTIMA

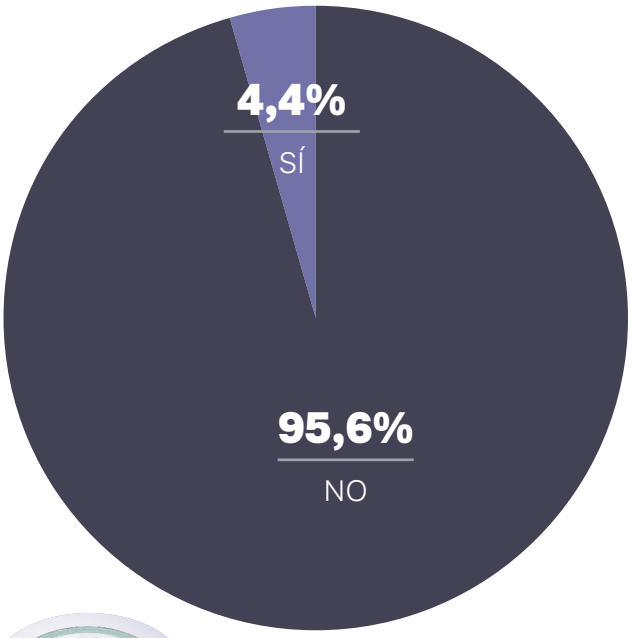

CONTRA HIJOS E HIJAS DEL AUTOR

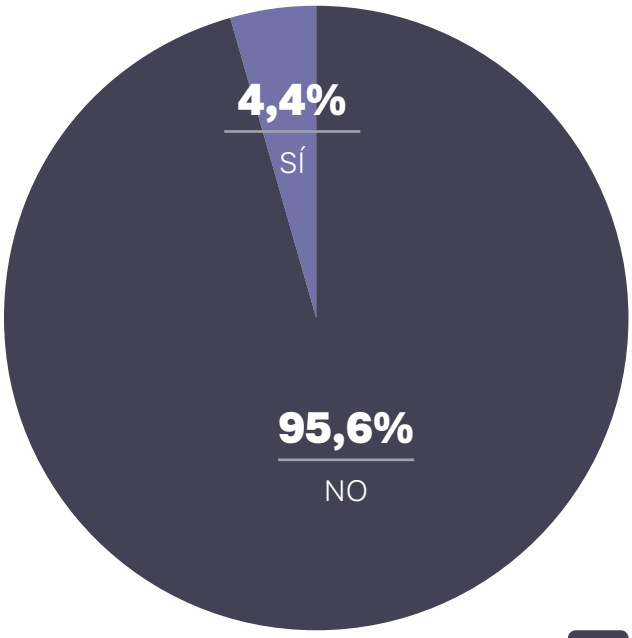

4.5. DENUNCIA

4.5.1. Antecedentes VioGén autor

En un 56,3% de los casos el autor no se encontraba registrado en el sistema VioGén por denuncias previas. Un 25% de los casos (*n*=12) estaban en VioGén por agresiones contra la víctima, en un 6,3% (*n*=3) por delitos contra otras parejas, y en 6 casos (12,5%) por ambas.

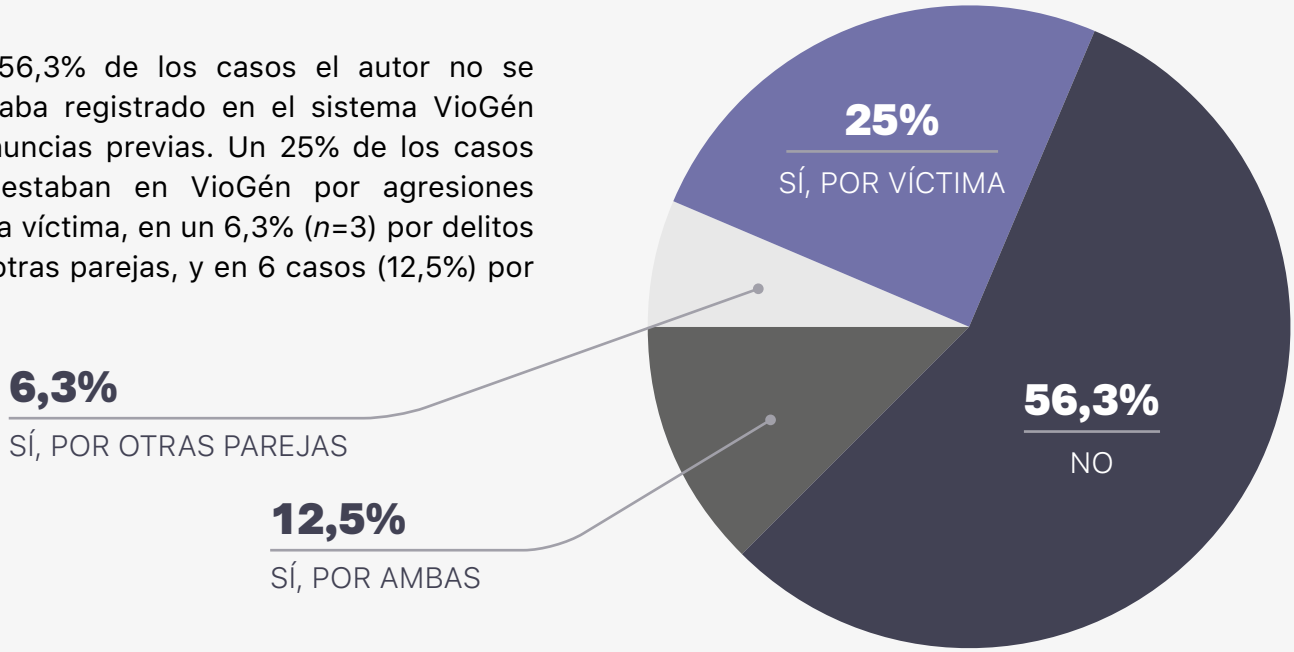

4.5.2. Antecedentes VioGén víctima

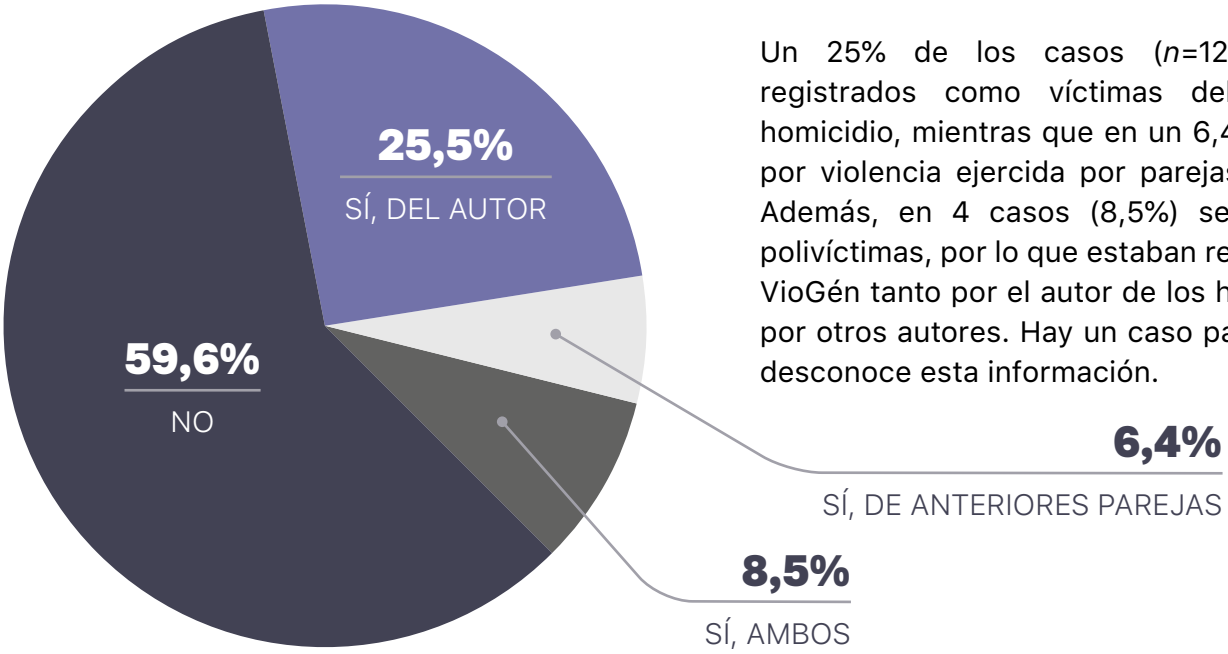

Un 25% de los casos (*n*=12) aparecían registrados como víctimas del autor del homicidio, mientras que en un 6,4% (*n*=3) era por violencia ejercida por parejas anteriores. Además, en 4 casos (8,5%) se trataba de polivíctimas, por lo que estaban registradas en VioGén tanto por el autor de los hechos como por otros autores. Hay un caso para el que se desconoce esta información.

4.5.3. Situación del caso y denuncia

DENUNCIAS PREVIAS CONTRA AUTOR

En el 37,5 % de los casos se tuvo conocimiento de algún hecho denunciable, sea por parte de la víctima, por la intervención policial u otros fuentes de información, Por otra parte, en muchos casos este tipo de conocimiento se obtuvo de forma muy alejada temporalmente al homicidio.

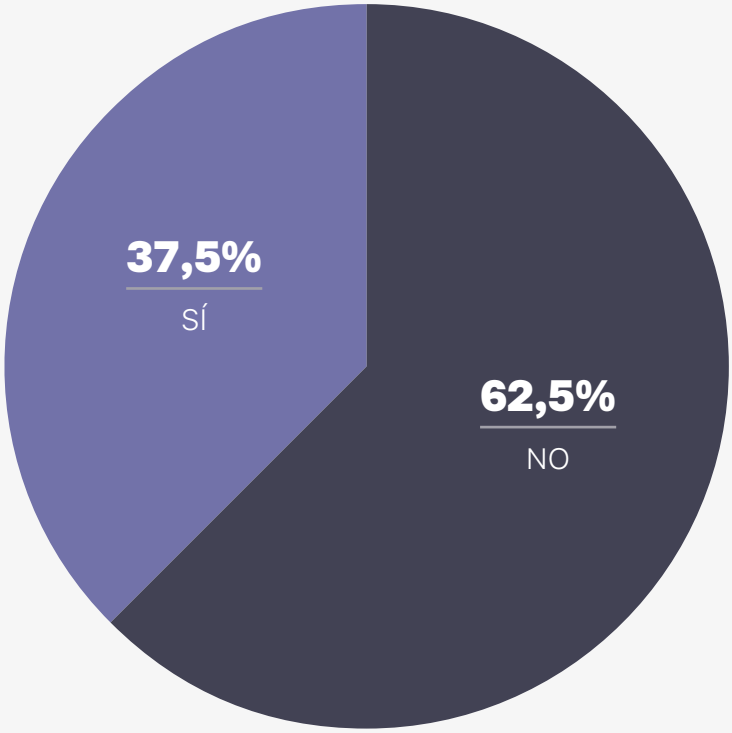

VIOLENCIA PREVIA SIN DENUNCIA

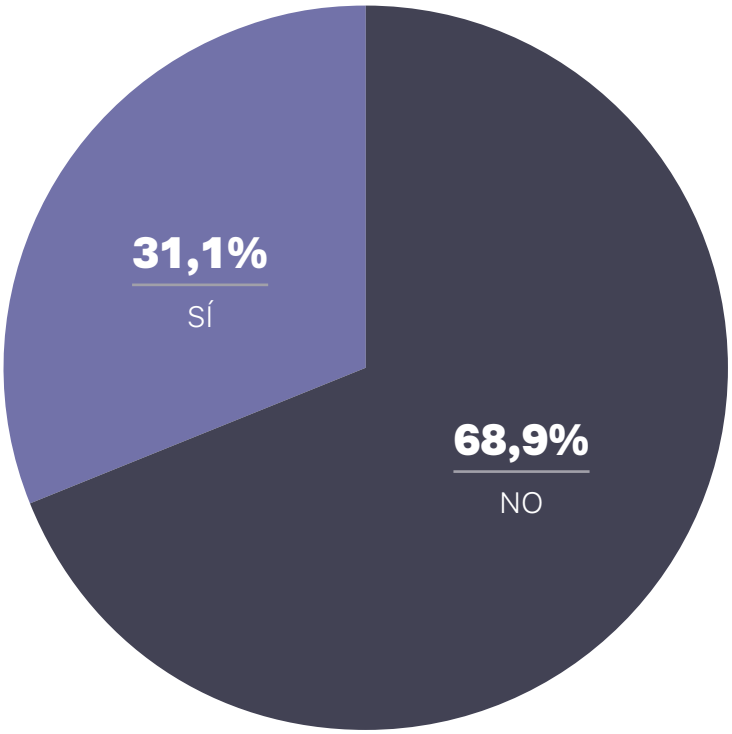

Con el fin de distinguir aquellos casos en los que la ausencia de denuncia se debía a que el homicidio constituyó la primera manifestación de violencia, se observó que en el 68,9% de los casos sin denuncia previa (*n*=20) existían antecedentes de violencia, pese a no haberse formalizado denuncia alguna. En contraste, en el 31,1% restante (*n*=9), donde el homicidio representó la primera agresión documentada.

La tabla recogida a continuación muestra la frecuencia y el porcentaje de denuncia previa en función de si la víctima ha nacido en España o en un país extranjero. Se aprecia que, según los resultados obtenidos, el porcentaje de denuncia previa es ligeramente superior en el grupo de víctimas nacidas en el extranjero (41,7%) frente a las víctimas nacidas en España (33,3%).

Víctimas	DENUNCIA PREVIA			
	SÍ		NO	
	n	(%)	*n*	(%)
Nacidas en España	8	33,3%	16	66,7%
Nacidas en el extranjero	10	41,7%	14	58,3%

Con el objetivo de analizar posibles variaciones en la existencia de denuncia previa según el grupo de edad de las víctimas, se observa que, entre las menores de edad y aquellas de hasta 25 años, no se registró ningún caso con denuncia anterior al homicidio. En el grupo de 26 a 40 años, 10 víctimas habían formalizado denuncia (58,8%), lo que representa el mayor porcentaje entre todos los grupos etarios. En cambio, en el intervalo de 41 a 50 años, esta proporción disminuye al 35,7% (*n*=5). En el grupo de 51 a 65 años, únicamente el 25% (*n*=2) había presentado denuncia, mientras que, entre las mayores de 65 años, solo se registró un caso con denuncia previa (16,7%).

Víctimas	DENUNCIA PREVIA			
	SÍ		NO	
	n	(%)	*n*	(%)
< 18 años	0	0%	1	100%
18 a 25 años	0	0%	2	100%
26 a 40 años	10	58,8%	7	41,2%
41 a 50 años	5	35,7%	9	64,3%
51 a 65 años	2	25%	6	75%
> 65 años	1	16,7%	3	83,3%

SITUACIÓN DEL CASO

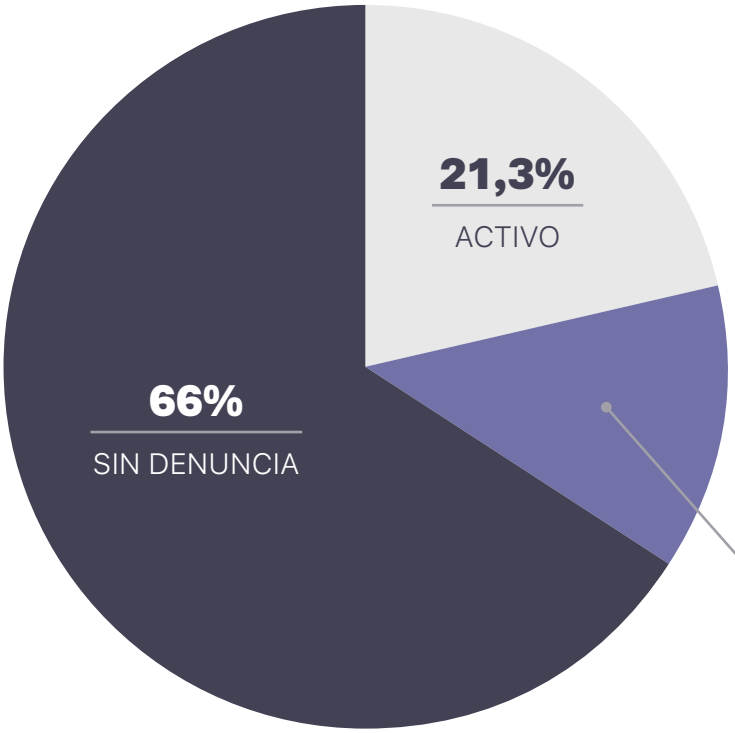

En el momento de la comisión del homicidio, un total de 10 casos se encontraban activos en el Sistema VioGén, mientras que 6 permanecían inactivos. Otros 31 casos no figuraban registrados previamente en la plataforma debido a la ausencia de denuncias, salvo en un caso específico en el que la denuncia por malos tratos fue anterior a la creación del Sistema y otro sin poder determinarse.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Del total de casos con denuncia previa, en siete se encontraba vigente una orden de protección con sus correspondientes medidas cautelares. En los seis casos en los que no existía orden de protección, tres correspondían a situaciones clasificadas como inactivas y los otros tres a casos en los que no se consideró necesario imponer medidas. En un caso adicional, esta información no estuvo disponible.

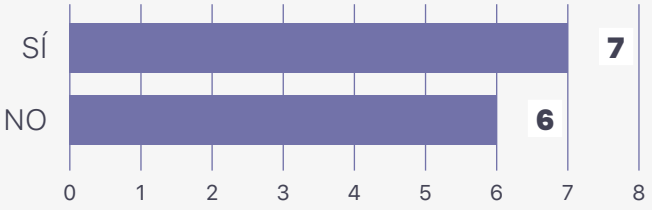

ESTADO ORDEN PROTECCIÓN

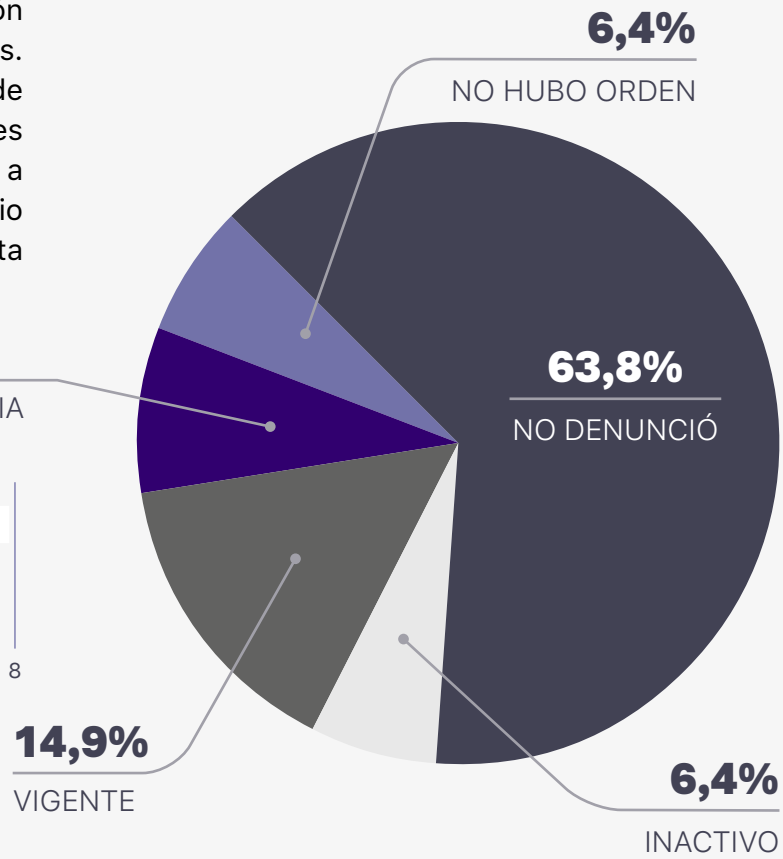

VULNERACIÓN DE LA ORDEN - QUEBRANTAMIENTO

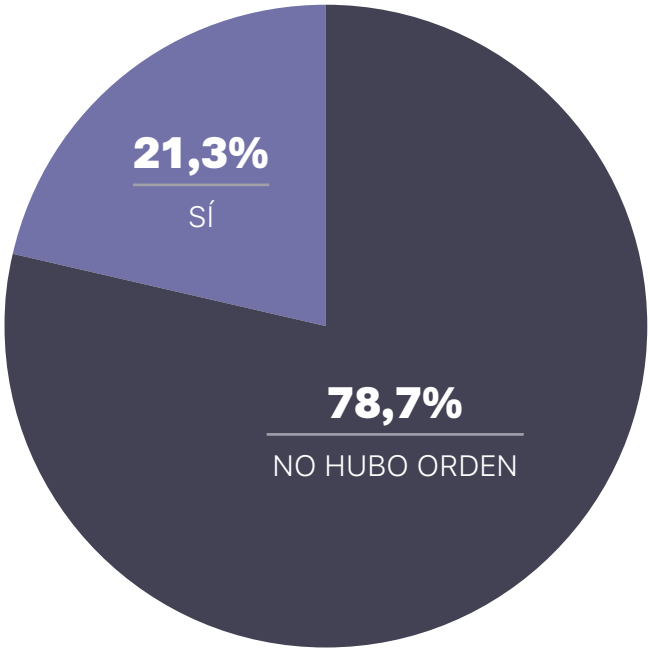

En 10 casos se vulneró alguna de las órdenes de protección interpuestas. Concretamente, en 5 casos se vulneró tanto la orden existente en la actualidad como medidas anteriores, mientras que en 3 casos se vulneraron órdenes anteriores y en otros dos solo la orden actual. El 78,7% de los casos corresponde a situaciones en las que no existía orden de protección susceptible de ser vulnerada, ya fuera por la ausencia de denuncia previa o por la retirada de esta.

RIESGO PERCIBIDO

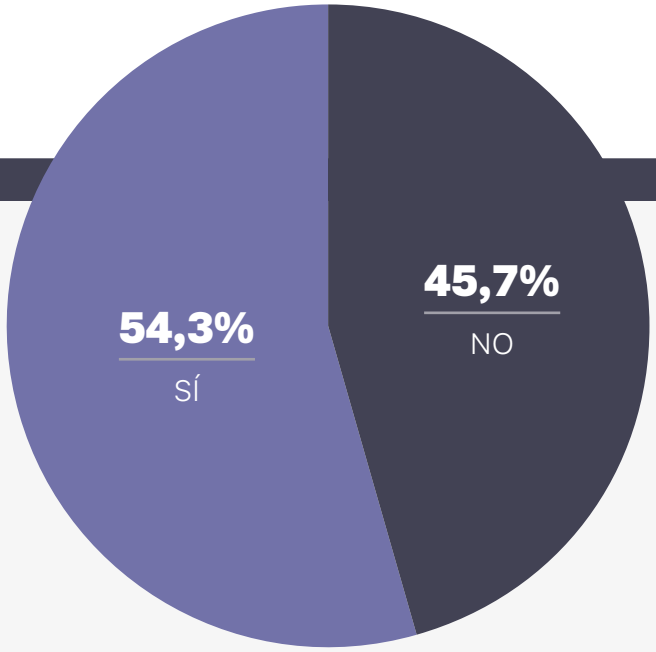

En cuanto a la percepción de riesgo que tenían las víctimas, en un 54,3% de los casos se tiene constancia de la existencia de cierta percepción de riesgo, en oposición al 45,7% restante en el que no parecía existir. Las formas de riesgo más frecuentes son el riesgo físico, relacionado con agresiones físicas previas y amenazas.

PERCEPCIÓN AUMENTO DE MALTRATO

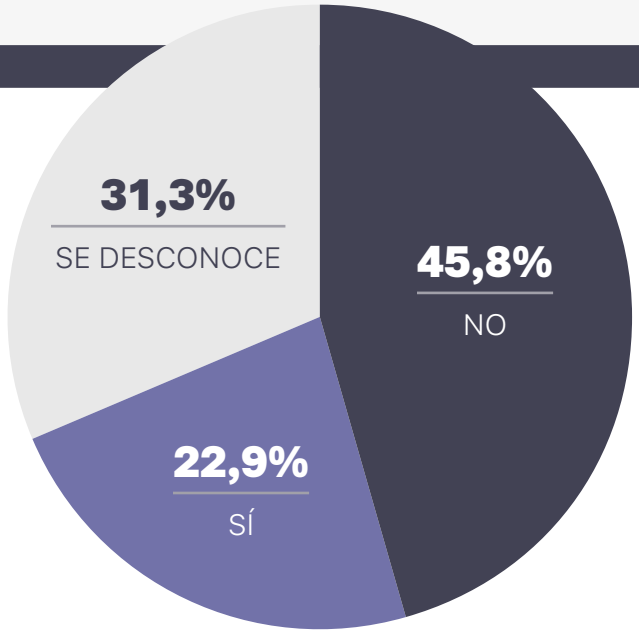

En cuanto a la percepción de aumento del maltrato por parte de la víctima en el tiempo anterior al homicidio, se obtuvo el dato de que el 22,9% de las víctimas habían manifestado un incremento en la cantidad o dureza de las agresiones por parte del autor de los hechos, mientras que el 45,8% de ellas no manifestaron esta percepción. Es importante mencionar que esta información se desconoce en el 31,3% de los casos, suponiendo que la víctima no había denunciado.

VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN